BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.108 EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 28 de Marzo de 1938

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.
Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 26 de Marzo de 1938

Por avisos	2.083.—
” marcas	40.—
” suscripciones	24.—
” venta de ejemplares y folletos	26.20
Total	2.173.20

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Fijando ubicación de mesas receptoras de votos en el Distrito Electoral de Mendoza.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.

124.760. — Expte. 00.539-M-1938 — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 6 de marzo de 1938, en el Distrito Electoral de Mendoza (Secciones Mendoza y San Rafael), y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28, de la Ley N.º 8.871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Fíjase para la elección nacional que tendrá lugar en el Distrito Electoral de Mendoza (Secciones Mendoza y San Rafael), el domingo 6 de marzo próximo, la misma ubicación de mesas receptoras de votos aprobada por Decreto N.º 111.037 de 4 de agosto de 1937, con motivo del acto electoral de 5 de septiembre, con las siguientes modificaciones:

SECCION MENDOZA

COLEGIO ELECTORAL N.º 4

CAPITAL

Circuito N.º 17

Mesa 59—60—61 y 62—Escuela Provincial "Nicolás Avellaneda".

COLEGIO ELECTORAL N.º 5

CAPITAL

Circuito N.º 23

Mesa 85—Escuela Provincial "Daniel Videla Correa".

Circuito N.º 24

Mesa 89—Escuela Provincial "Olegario V. Andrade".
„ 91—Escuela Provincial "Benjamín Matienzo".
„ 94—Escuela Provincial "F. N. de Laprida".

COLEGIO ELECTORAL N.º 6

GODOY CRUZ

Circuito N.º 25

Mesa 101—Escuela Provincial "Guillermo Rawson".
„ 105—Escuela Provincial "Roque Sáenz Peña".
„ 108 y 109—Escuela Provincial "Juan M. de Rozas".
„ 114 y 115—Escuela Provincial "Manuel P. Antequeda".
„ 118 y 119—Escuela Provincial "Tomás Godoy Cruz".

Circuito N.º 26

Mesa 122 y 123—Escuela Nacionnal número 34.
„ 125 y 126—Escuela Provincial "Julio L. Aguirre".

Circuito N.° 27

Mesa 127 y 128—Escuela Provincial "Julio Lemos".
„ 129 y 130—Escuela Nacional número 33.

Circuito N.° 28

Mesa 132 y 133—Escuela Provincial "Petrona G. de Burgos".
„ 134—Escuela Nacional N.° 31.

COLEGIO ELECTORAL N.° 7 DE GUAYMALLEN

Circuito N.° 29

Mesa 137—138 y 139—Escuela Provincial "Leandro N. Alem".
„ 140—141 y 142—Escuela Provincial "Rafael Obligado".
„ 143—144 y 145—Escuela Nacional N.° 23.
„ 146—147 y 148—Escuela Provincial "Manuel E. Sayanca".
„ 150—151— y 152—Escuela Provincial, "José R. Ponce".

Circuito N.° 30

Mesa 153 y 154—Escuela Provincial "Juan Francisco Cobos".
„ 156-157—158 y 159—Escuela Provincial "Almafuerte".

Circuito N.° 31

Mesa 160—161—162 y 163—Escuela Provincial "Vélez Sársfield".

Circuito N.° 32

Mesa 164—165—Escuela Provincial "Alejandro Mathuz".
„ 166—167—Esc. Provincial "José M. Estrada".
„ 168—169—170 y 171—Escuela Provincial "Manuel Videla".

Circuito N. 33

Mesa 172—173 y 174—Escuela Provincial "Chacabuco".

Circuito N.° 34

Mesa 175—176 y 177—Escuela Provincial "Pedro N. Ortiz".
„ 178—179—Escuela Nacional número 55.

COLEGIO ELECTORAL N.° 8 LAS HERAS

Circuito N.° 35

Mesa 180—181—182—183 y 184—Escuela Provincial "Juan G. de Las Heras".
„ 185—186—Municipalidad Departamental.

Circuito N.° 36

Mesa 187—188 y 189—Escuela Provincial "Mariano Necochea".

Circuito N.° 37

Mesa 190—191 y 192—Escuela Provincial "Patricios".

Circuito N.° 38

Mesa 193—194—Escuela Nacional número 80.

Circuito N.° 39

Mesa 195—196—Escuela Nacional número 22.

Circuito N.° 40

Mesa 197—198—Escuela Nacional número 82.
„ 199—200—Esc. Provincial "Javier de Rozas".
„ 201—Escuela Provincial "Bernardo O'Higgis".

COLEGIO ELECTORAL N.° 9 LAVALLE

Circuito N.° 41

Mesa 202—203—Municipalidad Departamental.

Circuito N.° 42

Mesa 204—205—Escuela Prov. "Juan Lavalle".

Circuito N.° 43

Mesa 206—Registro Civil Villa.
„ 207—Escuela Provincial "Elías Villanueva".
„ 208—Escuela Nacional N.° 93.
„ 209—Escuela Provincial "Cervantes".

Circuito N.° 44.

Mesa 210—211—Escuela Nacional número 94.

Circuito N.° 45—46

Mesa 212—213—214—Escuela Provincial "Virginia Correa".

Circuito N.° 47

Mesa 215—216—Registro Civil "El Rosario".
„ 217—Registro Civil "San José de la Asunción".
„ 218—Registro Civil de San Miguel.
„ 219—Escuela Provincial "Catula Zorraindo".

COLEGIO ELCTORAL N.° 10 MAIPU

Circucito N.° 48

Mesa 220—Escuela Nacional N.° 4.
„ 221—222—Esc. Provincial "General Gutiérrez".
„ 223—224—Esc. Provincial "Juan C. Moyano".
„ 226—227—228—229 y 230—Esc. Provincial "Justo José de Urquiza".

Circuito N.° 49

Mesa 231—232—233 y 234—Escuela Provincial "José A. de Osamiz".
„ 235—236—Escuela Nacional número 3.

Circuito N. 50

Mesa 237—238—Esc. Provincial "Juan J. Viamonte".

Circuito N.° 51

Mesa 239—240—Esc. Provincial "Lisandro Aguirre".

Circuito N.° 52

Mesa 241—Escuela Provincial "R. E. de San Martín".

Circuito N.° 53

Mesa 242—243—Escuela Nacional número 5.
„ 244—Escuela Provincial "Procema Sarmiento".
„ 245—246—Escuela Nacional número 75.

Circuito N.° 54

Mesa 247—248—Escuela Nacional número 47.
„ 249—250—Colegio "Don Bosco".

Circuito N.° 55

Mesa 251—252 y 253—Escuela Provincial "Juan Lafinur".

Circuito N.° 56

Mesa 254—255—Escuela Nacional número 76.

Circuito N.° 57

Mesa 256—Escuela Provincial "Antenor Riveros".
„ 257—Escuela Nacional N.° 74.
„ 258—Escuela Provincial "Juan B. Silva".

COLEGIO ELECTORAL N.° 11 LUJAN

Circuito N.° 58

Mesa 259—260—Municipalidad Departamental.
„ 261—262—263—Escuela Provincial "Comandante Torres".

Circuito N.° 59

Mesa 264—265—266 y 267—Escuela Provincial "Juan José Paso".

Circuito N.° 60

Mesa 268—269—Escuela Nacional número 61.

Circuito N.° 61

Mesa 270—271—272—Escuela Provincial "Teresa O'Connor".

Circuito N.° 62

Mesa 273—274—Esc. Provincial "Antonio Zinni".

Circuito N.° 63

Mesa 275—276—Escuela Nacional número 29.

Circuito N.° 64

Mesa 277—Escuela Nacional N.° 54.
„ 278—279—Esc. Provincial "Domingo French".

Circuito N.° 65

Mesa 280—281—Escuela Nacional número 123.
„ 282—283—Escuela Nacional número 65.

Circuito N.° 66

Mesa 284—Escuela Nacional N.° 66.
„ 285—286—Esc. Provincial "Antonio Moyano".
„ 287—Escuela Nacional N.° 8.

COLEGIO ELECTORAL N.° 12 TUPUNGATO

Circuito N. 67

Mesa 288—289—290—Escuela Provincial "Emilia H. de Toro".

Circuito N.° 68

Mesa 291—Registro Civil Villa.
„ 292—Iglesia Parroquial Villa.

COLEGIO ELECTORAL N.° 13 SAN MARTIN

Circuito N.° 69

Mesa 295—296—297—298 y 299—Escuela Provincial "General San Martín".

Circuito N.° 70

Mesa 300—301—302—Escuela Nacional N.° 17.

Circuito N.° 70

Mesa 303—304—305—306 y 307—Escuela Provincial "Martín Güemes".

Circuito N.° 71

Mesa 308—309—Escuela Nacional número 70.

Circuito N.° 72

Mesa 310—Escuela Nacional N.° 25.

Circuito N.° 73

Mesa 311—Escuela Nacional N.° 69.
„ 312—Escuela Provincial "José M. Paz".
„ 313—314—Escuela Nacional número 71.

Circuito N. 74

Mesa 315—316—317—Escuela Provincial "Juan J. Castelli".

Circuito N.° 75

Mesa 318—319—Escuela Nacional número 18.

Circuito N.° 76

Mesa 320—321—Esc. Provincial "Coronel Barcala".
„ 322—Escuela Nacional N.° 68.

Circuito N.° 77

Mesa 323—324—325—Escuela Provincial "Lino Hudson".
„ 326—Escuela Provincial "España".

Circuito N.° 78

Mesa 327—Escuela Provincial "Cadetes Chilenos".
„ 328—Escuela Provincial "Almirante Brown".

COLEGIO ELECTORAL N.° 14 JUNIN

Circuito N.° 78

Mesa 329—330—331—Escuela Provincial "Blanco Encalada".

Circuito N.° 79—80

Mesa 332—333—334—335—Esc. Provincial "Isaac M. Chavarría".

Circuito N.° 81

Mesa 336—Escuela Nacional N.° 16.
„ 337—338—Esc. Provincial "Gervasio Posadas".

Circuito N.° 82

Mesa 339—340—Esc. Provincial "Presidente Alvear".

Circuito N.° 83

Mesa 341—342—Esc. Provincial "Tarcila Arias".

Circuito N.° 84

Mesa 343—344—345—Esc. Nac. número 83.
„ 346—347—Escuela Nacional número 86.

COLEGIO ELECTORAL N.° 15 RIVADAVIA

Circuito N.° 84

Mesa 348—349—Escuela Prov. "Bernardino Rivadavia".
„ 350—351—Escuela de "Adaptación Regional".

Circuito N.° 85

Mesa 352—353—Municipalidad Villa.

Circuito N.° 86

Mesa 354—355—Escuela Nacional número 11.

Circuito N.° 87

Mesa 356—357—358—Escuela Nacional N.° 87.

Circuito N.° 88

Mesa 359—360—Esc. Provincial "Alfonso Bernard".

Circuito N.° 89

Mesa 361—362—Esc. Provincial "Cornelio Saavedra".
„ 363—364—Escuela Nacional número 88.

Circuito N.° 90

Mesa 365—Escuela Prov. "Genoveva Villanueva".
„ 366—367—Escuela Nacional número 20.

Circuito N.° 91

Mesa 368—369—Esc. Provincial "Vicente Espejo".
„ 370—371—Escuela Nacional número 91.

COLEGIO ELECTORAL N.° 16 DE TUNUYAN

Circuito N.° 92

Mesa 372—373—374 y 375—Escuela Provincial "Vicente López".

Circuito N.° 93

Mesa 376—377—Escuela Nacional número 12.

Circuito N.° 94

Mesa 378—Escuela Nacional N.° 13.

Circuito N.° 95

Mesa 379—Escuela Provincial "Ignacio Rodríguez".

Circuito N.° 96

Mesa 380—Escuela Provincial "Ignacio Alvarez".

Circuito N.° 97

Mesa 381—Escuela Provincial "Francisco J. Morales".
„ 382—383—Escuela Provincial "Wenceslao Pacheco".

Circuito N.° 98

Mesa 384—385—Escuela Nacional número 144.

COLEGIO ELECTORAL N.° 17

SAN CARLOS

Circuito N.° 98

Mesa 386—387—388—Escuela Provincial. "Matías Zapiola".

Circuito N.° 99

Mesa 389—390—391—392 y 393—Escuela Provincial "9 de Julio".

Circuito N.° 100

Mesa 394—395—396—Escuela Provincial "Adolfo Tula".

Circuito N.° 101

Mesa 397—Escuela Nacional N.° 9.
„ 398—399—Escuela Provincial número 9.

COLEGIO ELECTORAL N.° 18

SANTA ROSA

Circuito N.° 102

Mesa 400 y 401—Escuela Provincial Pringles.

Circuito N.° 103

Mesa 402—403 y 404—Escuela Nacional N.° 101.

Circuito N.° 104

Mesa 405—406—Esc. Provincial "Justo P. Godoy".
„ 407—Registro Civil "La Dormida".

COLEGIO ELECTORAL N.° 19

LA PAZ

Circuito N.° 105

Mesa 408—409—Esc. Provincial "Primera Junta".

Circuito N.° 106

Mesa 410—411—Municipalidad Departamental "Villa".
„ 412—413—Escuela Nacional número 92.
„ 414—Escuela Provincial "José M. Berrutti".
„ 415—Registro Civil "Puerta de la Isla".

SECCION SAN RAFAEL

COLEGIO ELECTORAL N.° 20

SAN RAFAEL

Circuito N.° 107

Mesa 416—417—418—419—420 y 421 —Escuela Normal Mixta, Ciudad.

Circuito N.° 107

Mesa 422—423—424—Escuela Nacional N.° 27. Ciudad.
„ 425—426—427—428—429—430 y 431—Escuela Provincial "25 de Mayo". Av. Mitre 2016.

Circuito N.° 107

Mesa 432—433—Esc. Provincial "Manuel A. Sáenz". Comandante Salas N.° 857.

Circuito N.° 108

Mesa 434—435—Escuela Prov. "José A. Salas", calle Salas.
„ 436—437—Escuela Prov. "José A. Gutiérrez". Cuadro Bombal.

Circuito N.° 109

Mesa 438—439—Escuela Prov. "Carmen H. de Corbalán", calle Patricios.
„ 440—Escuela Nacional número 141. "El Gorrito".

Circuito N.° 110.

Mesa 441—442—Escuela Nacional número 100. Las Paredes.
„ 443—444—Escuela Nacional número 125. Las Paredes.

Circuito N.° 111

Mesa 445—446—Escuela Nacional número 93. Rama Caída.
„ 447—448—Escuela Prov. Emilio Civit. Rama Caída.

Circuito N.° 112.

Mesa 449—450—Escuela Nacional número 95. Colonia Russa.
„ 451—Escuela Prov. Domingo Hermida, Cañada Seca.
„ 452—Escuela Prov. Pedro Goyena, Salto de las Rosas.

Circuito N.° 113

Mesa 453—454—Escuela Prov. Martín Palero. Monte Coman.
„ 455—Registro Civil. Monte Coman.
„ 456—457—Escuela Prov. Hortensia. Ojeda, Monte Coman.

Circuito N.° 114

Mesa 458—459—Escuela Nacional número 96, Villa 25 de Mayo.

Circuito N.° 115

Mesa 460—461—Escuela Nacional número 39, Cuadro Benegas.

Circuito N. 116

Mesa 462—Escuela Nacional N.° 99. Las Malvinas.
„ 463—Escuela Prov. Santos Viritos, calle Bombal 366.
„ 464—Escuela Prov. Jacinto Botana. Las Malvinas.

Circuito N.° 117

Mesa 465—466—Escuela Nacional número 37. Villa Atuel.
„ 467—Escuela Nacional N.° 127. Negro Quemado.
„ 468—Registro Civil. V. Atuel.
„ 469—470—Escuela Prov. León Correa. Vasconia, V. Atuel.
„ 471—Escuela Prov. Juan de Dios Correa. Estación Real del Padre.
„ 472—Escuela Nacional N.° 84. Real del Padre.
„ 473—Esc. Prov. Alvarez Condarco. Real del Padre.

Circuito N. 118

Mesa 474—475—476—Escuela Nacional N.° 1 Malargue.
„ 477—Escuela Prov. Florentino Ameghino, Agua Escondida.
„ 478—Registro Civil. Agua Escondida.
„ 479—Esc. Provincial N.° 45. El Corneado.
„ 480—Registro Civil. El Manzano.

COLEGIO ELECTORAL N.° 21

GENERAL ALVEAR

Circuito N.° 119

Mesa 481—482—483—484—Esc. Nacional N.° 2. Villa.
„ 485—486—487—Escuela Provincial. Carlos M. de Alvear. Villa.
„ 488—489—Subdelegación de aguas. Villa.

Circuito N.° 120

Mesa 490—491—Escuela Prov. Pedro P. Segura. Bowen.
„ 492—Receptoría de Rentas. Bowen.
„ 493—Registro Civil. Bowen.

Circuito N.° 121

Mesa 494—495—Escuela Nacional número 14. La Mazolina.

Circuito N.° 122

Mesa 496—Escuela Prov. Carlos Laggomagiore-Col. Poste Hierro.
„ 497—Escuela Prov. Gral. Pacheco· Desvío F. C. O.

Circuito N.° 123

Mesa 498—499—Escuela Nacional número 140. Carmenza.
„ 500—Registro Civil. San Pedro de Atuel.

Circuito N.° 124

Mesa 501—Estación Canalejas, del F. Carril Oeste.

Circuito N.° 125

Mesa 502—Registro Civil de Corral Lorca.
„ 503—Oficinas de Correos de la Nación. C. de Lorca.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Mendoza, para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiéndose entender por tales la instalación de Comités, Subcomités o grupos de carácter político, que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Fijando ubicación de mesas receptoras de votos en el Distrito Electoral de Jujuy.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.

124.762. — Expte. G. P. 0.1596-J-938. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 6 de marzo de 1938, en el Distrito Electoral de Jujuy, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley 8.871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase para la elección nacional que tendrá lugar en el Distrito Electoral de Jujuy, el domingo 6 de marzo próximo, la misma ubicación de mesas receptoras de votos aprobada por Decreto número 111.040 de 4 de agosto de 1937, con motivo del acto electoral del 5 de septiembre, con las siguientes modificaciones:

COLEGIO ELECTORAL DE LA CAPITAL

Circuito N.° 1, Ciudad (Ext.. Este)

Mesa 2—Escuela Nacional.

Circuito N.° 3 bis, Tablada

Mesa 1-2—Escuela Nacional N.° 115.

COLEGIO ELECTORAL TUMBAYA

Circuito N.° 48, pueblo

Mesa 1—Escuela Provincial.

COLEGIO ELECTORAL COCHINOCA

Circuito N.° 62, Abra Pampa

Mesa 2—Escuela Nacional.

COLEGIO ELETORAL RINCONADA

Circuito N.° 71, Ciénego Grande

Mesa —Unica, Escuela Nacional número 120.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Jujuy para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiéndose entender por tales, la instalación de Comités, Subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Fijando ubicación de mesas receptoras de votos, en el Distrito Electoral de Catamarca.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.

124.764. — Expte. 00187-C-1938. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 6 de marzo de 1938, en el Distrito Electoral de Catamarca, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley 8.871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase para la elección nacional que tendrá lugar en el Distrito Electoral de Catamarca, el domingo 6 de marzo próximo, la misma ubicación de mesas receptoras de votos aprobada por Decreto número 111.333 de 4 de agosto de 1937, con motivo del acto electoral de 5 de septiembre, con las siguientes modificaciones:

COLEGIO ELECTORAL "CAPAYAN"

Circuito número 11

Mesa 32—Casa particular del señor José Medardo, Coria. — San Martín.

COLEGIO ELECTORAL "LA PAZ"

Circuito número 14

Mesa 38—Escuela Provincial número 35, Icaño.

COLEGIO ELECTORAL "ANCASTI"

Circuito número 22

Mesa 53—Casa particular del señor Pedro Verón, Concepción.

COLEGIO ELECTORAL "SANTA MARIA"

Circuito número 88

Mesa 160—Biblioteca Mariano Moreno, San José.

Circuito número 88

Mesa 161—Biblioteca Mariano Moreno, San José.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Catamarca, para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiéndose entender por tales, la instalación de Comités, Subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Fijando ubicación de mesas receptoras de votos, en el Distrito Electoral de La Rioja.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1937.

124.765. — Expte. 00619-L-1938. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 6 de marzo de 1938, en el Distrito Electoral de La Rioja, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley 8.871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase para la elección nacional que tendrá lugar en el Distrito Electoral de La Rioja, el domingo 6 de marzo próximo, la misma ubicación de mesas receptoras de votos aprobada por Decreto número 111.038 de 4 de agosto de 1937, con motivo del acto electoral de 5 de septiembre, con las siguientes modificaciones:

COLEGIO ELECTORAL DE LA CAPITAL

Circuito número 1

Mesa 1—Escuela Profesional de Mujeres calle Pelagio B. Luna número 521
„ 4—Escuela Normal Mixta.
„ 10—Escuela Nacional número 190, calle B. Jaramillo 138.
„ 16—Nuevo Edificio de Vías y Obras F. C. C. N. A. (calle B. Mitre y J. F. Quiroga).
„ 26—Nuevo Edificio de Vías y Obras F. C. C. N. A. (calle B. Mitre y J. F. Quiroga).

COLEGIO ELECTORAL DE ARAUCO

Circuito número 12
Mesa 2—Escuela Nacional número 141, Villa Mazán.

COLEGIO ELECTORAL PELAGIO B. LUNA

Circuito número 13
Mesa 2—Escuela Nacional número 24, Salicas.

COLEGIO ELECTORAL FAMATINA

Circuito número 28
Mesa 4—Se suprime por no tener mínimo de electores, artículo 9.°, Ley 11.387.

COLEGIO ELECTORAL GENERAL LAVALLE

Circuito N.° 30
Mesa 1—Escuela Provincial "Villa Unión".
„ 4—Escuela Provincial "Villa Unión".

COLEGIO ELECTORAL VELEZ SARSFIELD

Circuito número 41
Mesa 3—Iglesia Parroquial "Tama".

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de La Rioja para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiéndose entender por tales, la instalación en Comités, Subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Fijando ubicación de mesas receptoras de votos en el Distrito Electoral de Santa Fe (Secciones Santa Fe y Rosario).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.

124.771. — Exptes. 1494-B-1938. — 750-R-1938. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 6 de marzo de 1938, en el Distrito Electoral de Santa Fe (Secciones Santa Fe y Rosario), y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase para la elección nacional que tendrá lugar en el Distrito Electoral de Santa Fe (Secciones Santa Fe y Rosario), el domingo 6 de marzo próximo, la misma ubicación de mesas receptoras de votos aprobadas por el Decreto N.° 111.337, de 4 de agosto de 1937, con motivo del acto electoral de 5 de septiembre, con las siguientes modificaciones:

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Sección 1.ª — Circuito N.° 1
Mesa 11—(nueva) Dirección General de Arquitectura, San Martín 1642.

Sección 2.ª — Circuito N.° 3
Mesa 6—Col. Nacional, Mendoza 3051.
„ 7—Dir. Gral. Fomento Agríc. Ganad., 25 de Mayo 2120.

Sección 2.ª — Circuito N.° 4
Mesa 6—Escuela Industrial de Señoritas N.° 1, San Martín 2819.

Sección 4.ª — Circuito N.° 7
Mesa 11—(nueva) Estación F. C. C. A.

Sección 4.ª — Circuito N.° 8
Mesa 8—(nueva) Club Atlético Colón. Moreno y B. Zavalla.

Sección 5.ª — Circuito N.° 9
Mesa 16(nueva) Escuela Urquiza N.° 22, San Luis 4099.

Sección 5.ª — Circuito N.° 10
Mesa 14—(nueva) Aguas Corrientes, Ituzaingó 1324.

Sección 6.ª — Circuito N.° 11
Mesa 13—Escuela Estanislao M. López (número 809), Juan Díaz de Solís 2352.
„ 14—(nueva) Mercado de Abasto, Avenida Freyre entre Mendoza y Primera Junta.

Circuito N.° 14 (Barranquitas)
Mesa 6—(nueva) Esc. R. O. del Uruguay (N.° 576), Europa 3830.

Circuito N.° 18 — (Barrio Sgto. Cabral)
Mesa 9—(nueva) Esc. Niños Débiles, Quinta Freyre, Km. 2.

Circuito N.° 19 (Guadalupe)
Mesa 5—Mesa suprimida.

Circuito N.° 22 (San José del Rincón)
Mesa 4—Mesa suprimida.

Circuito N.° 24 — (Monte Vera)
Mesa 2—(nueva) Escuela Bernardino Rivadavia (N.° 40), Pueblo Puccio.

DEPARTAMENTO LAS COLONIAS

Circuito N.° 55 — (Esperanza)
Mesa 15—(nueva) Escuela Industrial de Señoritas.

Circuito N.° 56 — (Humboldt)
Mesa 1—Academia de Corte y Confección.

DEPARTAMENTO SAN JERONIMO

Circuito N.° 83 — Gálvez
Mesa 4—Biblioteca Popular.

Circuito N.° 84 — Arocena
Mesa 4—(nueva) Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito N.° 89 — San Genaro
Mesa 2—Comisión de Fomento.

Circuito N.° 91 — Díaz
Mesa 5—(nueva) Escuela Bartolomé Mitre (N.° 303).

DEPARTAMENTO GARAY

Circuito N.° 105 — Saladero M. Cabral
Mesa 3—(nueva) Escuela Provincial N.° 110.

Circuito N.° 108 — Santa Rosa
Mesa 4—(nueva) Escuela Nacional número 93.

DEPARTAMENTO CASTELLANOS

Circuito N.° 114 — Virginia
Mesa 1—Escuela Provincial N.° 458.
Circuito N.° 136 — Clucellas
Mesa 2—Esc. Domingo F. Sarmiento (N.° 404).

DEPARTAMENTO SAN CRISTOBAL

Circuito N.° 180 — Ambrosetti
Mesa 2—Escuela Nacional N.° 129.
„ 3—(nueva) Juzgado de Paz.

Circuito N.° 200 — Las Palmeras
Mesa 2—Mesa suprimida.

DEPARTAMENTO SAN JUSTO

Circuito N.° 210 — (San Justo)
Mesa 11—(nueva) Escuela Nacional número 149.

Circuito N.° 216 — (La Criolla)
Mesa 3—(nueva) Escuela Nacional número 5.

DEPARTAMENTO GRAL. OBLIGADO

Circuito N.° 246 (Los Laureles)
Mesa única—Esc. Provincial N.° 453.

DEPARTAMENTO NUEVE DE JULIO

Circuito N.° 283 — (Esteban Rams)
Mesa 2—Mesa suprimida.

SECCION ROSARIO

COLEGIO ELECTORAL — SECCION CUARTA

Circuito N.° 17
Mesa 3—Escuela Fiscal N.° 66, Boulevar Oroño N.° 24.
„ 6—Taller "Libertas" N.° 33, Salta N.° 2059.
„ 7—(nueva) Mercado Modelo, Jujuy N.° 2250.

COLEGIO ELECTORAL — SECCION QUINTA

Circuito N.° 20
Mesa 4—Asilo Maternal, S. Juan 1951.

COLEGIO ELECTORAL — SECCION SEPTIMA

Circuito N.° 26
Mesa 8—(nueva) Cine Ambassador, S. Martín 1860.

Circuito N.° 27
Mesa 7—Escuela Fiscal N.° 59, Paseo 1537.
„ 10—(nueva) Escuela Fiscal número 524, Italia 2227.

Circuito N.° 28
Mesa 7—Casa de Niños, Ocampo 1470.

Circuito N.° 29
Mesa 10—Hipódromo Independencia.

COLEGIO ELECTORAL — SECCION OCTAVA

Circuito N.° 30
Mesa 3 y 4—Escuela Fiscal N.° 134, Pichincha 1662.
„ 7 „ 8—Talleres N. M. M. T. R., Pichincha 1610.

Circuito N.° 32
Mesa 6—(nueva) Esc. Industrial N.° 2, Crespo 805.

COLEGIO ELECTORAL — SECCION NOVENA

Circuito N.° 36
Mesa 5—Club Velocidad y Resistencia Urquiza 2737.

COLEGIO ELECTORAL — SECCION DECIMA

Circuito N.° 40 a)
Mesa 5 y 6—Escuela Fiscal número 99 (anexo), Av. Alberdi 339.
„ 8 „ 9—Escuela Nacional N.° 55, Alemania y Suiza.

COLEGIO ELECTORAL ALBERDI

Circuito N.° 42
Mesa 8—Esc. Fiscal 613, Av. Buenos Aires 461 (La Florida).
„ 9—(nueva) Esc. Fiscal N.° 131, B. Victora s|n. (Nuev. Alberdi).

COLEGIO ELECTORAL LUDUEÑA

Circuito N.° 53
Mesa 5—Club Sportivo Rosario Sdo. Bayo 410.
„ 7—(nueva) Escuela Fiscal número 147, Córdoba 1325 (Fisherton).

COLEGIO ELECTORAL MATADEROS

Circuito N.° 54
Mesa 11—Escuela Fiscal N.° 114, Ayolas y Convención.
„ 16—(nueva) Asilo del Buen Pastor, Laprida y Virasoro.

DEPARTAMENTO CONSTITUCION
COLEGIO ELECTORAL JUNCAL

Circuito 77-C
Mesa 1 y 2—Esc. Nacional N.° 202.

DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ
COLEGIO ELECTORAL CAFFERATA

Circuito 85-A
Mesa 2 y 3—(nueva) Comisión de Fomento.

COLEGIO ELECTORAL CARRERAS

Circuito N.° 87
Mesa 2—Escuela Fiscal N.° 161.
„ 4—Comisión de Fomento.

COLEGIO ELECTORAL ELORTONDO

Circuito N.° 89
Mesa 8—(nueva) Biblioteca Domingo F. Sarmiento.

COLEGIO ELECTORAL FIRMAT

Circuito N.° 90-A
Mesa 9—Sociedad Italiana.
„ 10—Sociedad Española.
„ 12—Escuela Fiscal 776 (Carlos Dose).
„ 13—(nueva) Escuela Nacional N.° 206 (Miguel Torres).

COLEGIO ELECTORAL RUFINO

Circuito N.° 94
Mesa 3 y 4— Escuela Fiscal N.° 171, calle Juan B. Justo.
„ 14—Bco. de la Nación Argentina.
„ 16—(nueva) Banco Provincial de Santa Fe.

COL. ELECTORAL SAN FRANCISCO

Circuito N.° 85-B
Mesa 1—Comisión de Fomento.

COLEGIO ELECTORAL SAN URBANO

Circuito N.° 93
Mesa 3—Escuela Fiscal N.° 162.
„ 4—Comisión de Fomento.
„ 5—Ofic. Fiscalizadora de Rentas
„ 7—(nueva) Escuela Nacional N.° 78 (Labordeboy).

COLEGIO ELECTORAL VENADO TUERTO

Circuito N.° 99
Mesa 20—(nueva) Escuela Fiscal número 498.

COL. ELECTORAL VILLA CAÑAS

Circuito N.° 100
Mesa 10—(nueva) Iglesia parroquial.

DEPARTAMENTO IRIONDO
COLEGIO ELECTORAL SERODINO

Circuito N.° 114
Mesa 7—Escuela Fiscal N.° 258.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Santa Fe para modificar en caso de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entenderse por tales, la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Fijando ubicación de mesas receptoras de votos en el Distrito Electoral de Entre Ríos.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.

124.772. — Exptes. 730-P-1938. — 618-C-1938. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 6 de marzo de 1938, en el Distrito Electoral de Entre Ríos, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase para la elección nacional que tendrá lugar en el Distrito Electoral de Entre Ríos, el domingo 6 de marzo próximo, la misma ubicación de mesas receptoras de votos aprobada por Decreto número 111.336, de 4 de agosto de 1937, con motivo del acto electoral de 5 de septiembre, con las siguientes modificaciones:

SECCION ELECTORAL PARANA

COLEGIO ELECTORAL PARANA

Circuito N.° 3 — Paraná-Ciudad

Mesa 9—Asilo San Antonio, Humberto I° y Paraguay.

Circuito N.° 8 — Paracao

Mesa 4—Escuela N.° 18 — Paracao, casa de J. y C. Greca.

Circuito N.° 27 — Antonio Tomás

Mesa 1 y 2—Escuela Rural N.° 72. — A. Tomás.

Circuito N.° 29 — María Grande 2.ª

Mesa 3 y 4—Escuela Fiscal N.° 79 — Campo de Alciro Godoy.

Circuito N.° 36 — La Paz - Ciudad

Mesa 6—Escuela San Martín, Ciudad.
„ 7—Aduana, Ciudad.
„ 8—Escuela Primera Junta.

Circuito N.° 40 — Bovril

Mesa 3, 4, 5 y 6—Galpones Est. F. C. del E., estación Bovril.

Circuito N.° 66 — Victoria - Ciudad

Mesa 3—Escuela Guillermo Brown, calle Maipú 99.
„ 5—Escuela Nacional N.° 49, Garibaldi e Ituzaingó.

Circuito N.° 67 — Victoria - Ciudad

Mesa 3 y 4—Escuela Laprida, Avda. Congreso.
„ 6 y 7—Escuela A. G. Balcarce, Avda. Congreso.

Circuito N.° 81 — Don Cristóbal - 1.ª Sección

Mesa 1-2 y 3—Escuela Provincial N.° 14, Don Cristóbal.

Circuito N.° 89 — Montoya

Mesa 1 y 2—Escuela Infantil N.° 20, Montoya.

Circuito N.° 94 — Gualeguay Ciudad

Mesa 7 y 8—Escuela F. Chiclana, Buenos Aires y 9 de Julio.

Circuito N.° 96 — 2.ª Sección Chacras

Mesa 3 y 4—Escuela Rural N.° 7a, casa de Scabini.

Circuito N.° 105 — 7.° Distrito

Mesa 1—Escuela Rural N.° 44, casa de Ramón Román, Dist. 7.°

Circuito N.° 122 — Estación Maciá

Mesa 6—Escuela Rural N.° 20, Estación Maciá.

SECCION ELECTORAL URUGUAY

COLEGIO ELECTORAL GUALEGUAYCHU

Circuito N.° 26 — Pehuajó Sud

Mesa 5-S-Este—Escuela Nacional N.° 54, Larroque.

Circuito N.° 30 — Ibicuy

Mesa 2—Escuela Provincial número 39, Estación Holt.
„ 4—Registro Civil, Estación Holt.
„ 5—Alcaidía, Estación Holt.
„ 6—Alcaidía, Estación Holt.
„ 7—Estación del ferrocarril, Estación Holt.

Circuito N.° 31 — Ceibas

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 126, Estación Médanos.
„ 2—Escuela Nacional N.° 126, Estación Médanos.

COLEGIO ELECTORAL CONCORDIA

Circuito N.° 52 — Ciudad Oeste

Mesa 11—Esc. Comercio, Urquiza 915.
„ 15—Escuela P. 36 Alberdi, San Martín y Veiga.

Circuito N.° 53 — Ciudad Este

Mesa 1—Escuela V. Sársfield, Bmé. Mitre 386.

COLEGIO ELECTORAL COLON

Circuito N.° 76 — Quinto Distrito

Mesa 3—Escuela Provincial, San Gregorio.

COLEGIO ELECTORAL FEDERACION

Circuito N. 90 — Tatutí

Mesa 3—Escuela Provincial N.° 22, San Jaime.
„ 4—Correo Nacional, Fronteras.

Circuito N.° 92 — Villa Libertad

Mesa 9—Banco de la Nación, Chajarí.
„ 10 y cont., Oficina de Correos, Chajarí.

Circuito N.° 94 — Santa Ana

Mesa 1—Escuela Provincial N.° 10, Santa Ana.
„ 2—Escuela Provincial N.° 10, Santa Ana.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Entre Ríos para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiéndose entender por tales la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ampliando el Decreto N.° 124.772, con nuevas mesas receptoras de votos, en Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938.

125.656. — Visto lo solicitado por el señor Juez Federal a cargo del Registro Electoral de Concepción del Uruguay, y en uso de la facultad que le confieren los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el Decreto número 124.772, de fecha 3 del corriente, con las nuevas mesas que a continuación se determinan:

SECCION ELECTORAL CONCEPCION DEL URUGUAY

COLEGIO ELECTORAL URUGUAY

Circuito N.° 1 (Ciudad Norte)

Mesa 13 Comp.—Esc. Viamonte, Bmé. Mitre.

COL. ELECTORAL GUALEGUAYCHU

Circuito N.° 21 (Ciudad Sud)

Mesa 16 Comp.—Colegio Nacional Bartolomé Mitre.

COLEGIO ELECTORAL CONCORDIA

Circuito N.° 52 (Ciudad Oeste)

Mesa 22 Comp.—Escuela Nacional número 24, Concordia.

Circuito N.° 53 (Ciudad Este)

Mesa 19 Comp.—Escuela Provincial N.° 11, 9 de Julio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Fijando ubicación de mesas receptoras de votos en el Distrito Electoral de Salta.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.

124.761. — Expte. 02.065-S-1938. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 6 de marzo de 1938, en el Distrito Electoral de Salta, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28, de la Ley N.° 8.871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase para la elección nacional que tendrá lugar en el Distrito Electoral de Salta, el domingo 6 de marzo próximo, la misma ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, aprobada por Decreto número 111.333 de 4 de agosto de 1937, con motivo del acto electoral de 5 de septiembre, con las siguientes modificaciones:

COLEGIO ELECTORAL N.° 1 LA CAPITAL

Circuito N.° 1

Mesa 4—Escuela Normal de Maestras. Entrada por Alsina.
„ 7—Seminario Conciliar. Mitre 850.
„ 15—Edificio de Oficinas Nacionales. España y Deán Funes.
„ 22—Seminario Conciliar. Mitre 850.

Circuito N.° 2

„ 5—Mercado San Miguel. Entrada por Urquiza 734.

Circuito N.° 2

„ 14—Escuela Mariano Cabezón. J. B. Alberdi 492.

COLEGIO ELECTORAL N.° 3

CAMPO SANTO

Circuito N.° 8

Mesa 9—Escuela Provincial General Güemes.

COLEGIO ELECTORAL N.° 4

METAN

Circuito N.° 13

Mesa 3—Escuela Nacional N.° 31 "El Potrero".
„ 4—Escuela Nacional N.° 31 "El Potrero".

COLEGIO ELECTORAL N.° 5

ANTA

Circuito N.° 14

Mesa 1—Iglesia Parroquial. "El Piquete".

COLEGIO ELECTORAL N.° 6

RIVADAVIA

Circuito N.° 19

Mesa 2—Oficina del Registro Civil "La Unión".

Circuito N.° 20

„ 2—Casa Municipal Morillo, Coronel Solá (antes Morillo).
„ 3—Estafeta de Correos Coronel Solá.
„ 4—Escuela Nacional N.° 191 "Coronel Solá".
„ 5—Oficina del Registro Civil "Coronel Solá".

COLEGIO ELECTORAL N.° 7

ORAN

Circuito N.° 24

Mesa 1—Estación Campichuelo.
„ 7—Casa de Administración "Tres Pozos"

Circuito N.° 27

„ 8—Estación Ferro Carril "Aguaray"
„ 13—Estación Ferro Carril "Manuela Pedraza".

COLEGIO ELECTORAL N.° 10

CERRILLOS

Circuito N.° 32

Mesa 3—Escuela Provincial Doctor Castro, Colón.

Circuito N.° 33

„ 4—Juzgado de Paz. San Agustín.

COLEGIO ELECTORAL N.° 11 CHICOANA

Circuito N.° 34

Mesa 5—Estación Chicoana.

COLEGIO ELECTORAL N.° 14 ROSARIO DE LA FRONTERA

Circuito N.° 41

Mesa 7—Estafeta de Correos, "Horcones".
„ 8—Casa Municipal Rosario de la Frontera.

Circuito N. 43

„ 2—Escuela Provincial "Las Saladas".
„ 3—Oficina de Correos y Telégrafos "Las Mercedes".

Circuito N.° 44

„ 1—Escuela Nacional número 27 "Fuente de Plata".

COLEGIO ELECTORAL N.° 17

SAN CARLOS

Circuito N.° 51

Mesa 2—Escuela Nacional número 163. "Cabaña".

COLEGIO ELECTORAL N.° 20

ROSARIO DE LERMA

Circuito N.° 60

Mesa 3—Colonia Pasuro Psiquiátrica Nacional "Potrero de Linares".
„ 7—Biblioteca Popular "General Güemes" Campo Quijano.

Circuito N.° 61

Mesa 3—Escuela Coronel Zequeira, "El Toro".

COLEGIO ELECTORAL N.° 21

LA POMA

Circuito N.° 62

Mesa 2—Casa del Presidente del Comicio "El Rodeo".

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Salta para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiéndose entender por tales, la instalación de comités, subcomités, o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ministerio de Agricultura

Título de propiedad a favor de la Misión Evangélica Bautista, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.315. — 1141. — Visto este expediente N.° 108.523|1931 del que resulta:

Que por resolución de fecha 18 de mayo de 1928 (fs. 7), se concedió en venta a la Misión Evangélica Bautista, la mitad Sud del solar b de la manzana número 133 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por la Misión Evangélica Bautista, las obligaciones impuestas por la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios en la mitad Sud del solar b de la

manzana número 133 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

Título de propiedad a favor de don Ernesto José Rodríguez, en el Territorio de Formosa.

111.316. — 1142. — Expte. 52.252-1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 3 de septiembre de 1928 (fs. 14), se concedió en venta a don Ernesto José Rodríguez la mitad Nor-Oeste del solar b de la manzana N.° 86 del pueblo Formosa, en el Territorio del mismo nombre, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo de acuerdo con el Decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del de julio 2 de 1935; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaranse cumplidas por don Ernesto José Rodríguez las obligaciones impuestas por la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Nor-Oeste del solar b de la manzana N.° 86 del Pueblo Formosa, en el Territorio del mismo nombre, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del de julio 2 de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

Título de propiedad a favor de don Manuel Rodríguez Fernández, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.317. — 1143. — Expte. 98.918-1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 6 de junio de 1930 (fs. 3), ratificada por la de 26 de enero de 1931 (fs. 6), se concedió en venta a don Manuel Rodríguez Fernández el solar c de la manzana número 27 bis del pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y en cuanto al accesorio pozo puede eximírsele por no existir agua potable, por lo cual, y habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaranse cumplidas por don Manuel Rodríguez Fernández las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en el solar c de la manzana N.° 27 bis del pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

Título de propiedad a favor de doña Ladislada del Tránsito Irrazábal viuda de Abud, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.318. — 1144. — Visto este expediente N.° 99.711-1932 del que resulta:

Que por resolución de fecha 26 de octubre de 1925 (fs. 9) se concedió en venta a doña Ladislada Irrazábal viuda de Abud, cuyo verdadero nombre y apellido resulta ser Ladislada del Tránsito Irrazábal viuda de Abud (fs. 18), la fracción Oeste del solar B de la manzana 68 del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, con una superficie de 1.451 m². 36 dm². de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la concesionaria y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaranse cumplidas por doña Ladislada del Tránsito Irrazábal viuda de Abud, las obligaciones impuestas por la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Oeste del solar B de la manzana 68 del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, con una superficie de un mil cuatrocientos cincuenta y un metros treinta y seis decímetros cuadrados y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

Título de propiedad a favor de don Bautista Alcaraz, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.319. — 1145. — Expte. 90.503-1933. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 9 de octubre de 1925 (fs. 1), se concedió en venta a don Bautista Alcaraz, la mitad Sud del solar c de la manzana N.° 128 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaranse cumplidas por don Bautista Alcaraz, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 1.467 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud del solar c de la manzana número 128 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

Título de propiedad a favor de don Peter Peifer, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.320. — 1146. — Expte. 93.855-1932. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 17 de Noviembre de 1926 (fojas 1), se concedió en venta a don Peter Peifer la mitad Sud del solar a de la manzana N.° 126 del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaranse cumplidas por don Peter Peifer las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud del solar a de la manzana N.° 126 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

Título de propiedad a favor de doña Elvira Pérez de Ghio, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.321. — 1147. — Expte. 115.241-1936. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de carácter general de fecha 10 de Octubre de 1922 (fojas 149), se concedió en venta al señor Victorio Ghio, una fracción de terreno ubicada en el ángulo Sud del lote agrícola N.° 260 de la Colonia Resistencia, en el Territorio del Chaco, con superficie de 7 hectáreas, 70 metros cuadrados, de conformidad con la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios;

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado que se han radicado poblaciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, y en cuanto a las de cultivo y residir en la misma, informa que la primera no ha sido llenada en razón de no ser apta para ello la tierra, y con respecto a la segunda, agrega, que la Sucesión del concesionario tiene su domicilio en el pueblo Resistencia, cercano a la concesión de que se trata, por lo cual y teniendo en cuenta que ha sido abonado totalmente el precio de venta fijado, pueden declararse cumplidas las obligaciones contraídas;

Que del testimonio de la parte pertinente de la hijuela corriente a fojas 145-146, resulta que en el juicio Sucesorio de don Victorio Ghio, le ha correspondido la tierra de que se trata a la cónyuge doña Elvira Pérez de Ghio, por lo que procede otorgar a su nombre el respectivo título de propiedad; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaranse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios en el ángulo Sud del lote agrícola número 260 de la Colonia Resistencia, en el Territorio del Chaco, con superficie de siete hectáreas y setenta metros cuadrados, y otórguese el respectivo título de propiedad a nombre de doña Elvira Pérez de Ghio, por haberle correspondido dicha tierra en el juicio sucesorio del concesionario don Victorio Ghio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

Título de propiedad a favor de don Leandro Arrate, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.322. — 1148. — Expte 94.847-1932. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 26 de Enero de 1928 (fojas 1), se concedió en venta a don Leandro Arrate, la mitad Norte del solar d de la manzana N.° 116 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaranse cumplidas por don Leandro Arrate, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Norte del solar d de la manzana N.° 116 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

Ampliando plazo de ofrecimiento público, en la Provincia de Córdoba

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

111.323. — 1149. — Expte. 117.252-1937. — Visto este expediente en el que la Dirección de Tierras sugiere la conveniencia de ampliar hasta el 15 de Agosto próximo, el plazo de ofrecimiento público de los lotes fiscales del Ensanche de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, que vence el día de la fecha;

Que dicho ofrecimiento ha sido dispuesto en cumplimiento del Decreto número 81.377 de 29 de Abril de 1936 y según lo hace constar la Repartición mencionada, numerosos pobladores e interesados en la adquisición de esas tierras no han formulado solicitudes por desconocer las condiciones del ofrecimiento, por lo que la ampliación pedida permitirá que la adjudicación de esos lotes con una excepcional ubicación, pueda ser hecha con el mayor concurso de interesados,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase hasta el 15 de Agosto próximo el plazo de ofrecimiento público de los lotes fiscales del Ensanche de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, autorizado por Decreto N.° 81.377 de fecha 29 de Abril de 1936; quedando en consecuencia la Dirección de Tierras habilitada para recibir hasta esa fecha, las solicitudes correspondientes conforme al pliego de condiciones aprobado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorízase a la J. N. de Carnes para efectuar gastos y adquisiciones para constitución de "Mercados de Haciendas y Carnes".

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.363. — 1150. — Expte. 6643|1937. — Vista la nota presentada por la Junta Nacional de Carnes, en la que solicita se le exima del remate público o concurso privado de precios, en su caso, para los gastos de carácter urgente, relacionados con la constitución y organización de la entidad "Mercados de Haciendas y Carnes" creada por Decreto N.° 108.241, dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 31 de Mayo próximo pasado, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las manifestaciones de dicha Junta, la aludida organización requiere la confección de un padrón de contribuyentes al Fondo de Defensa Ganadera a efecto de proceder a la primera elección de autoridades, así como también al envío de comunicaciones, escrutinio, etc., tareas que para ser realizadas con la celeridad debida hacen necesario ampliar su local y adquirir diversos elementos de trabajo con toda urgencia, haciéndose materialmente imposible, por razones de tiempo, realizar los gastos ajustándose a las disposiciones vigentes;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Junta Nacional de Carnes a prescindir de los requisitos de licitación pública o concurso privado de precios, en su caso, para todos los gastos y adquisiciones de carácter urgente que, dentro de la suma total de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|nal.), efectúe relacionados con la organización y constitución de la entidad "Mercados de Haciendas y Carnes", creada por Decreto N.° 108.241, dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 31 de Mayo ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc., y a sus efectos vuelva a la Junta Nacional de Carnes.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — E. Videla. — Carlos A. Acevedo. — M. R. Alvarado.

Autorizando adquisición elementos en el extranjero para Direc. de Meteorología, Geofísica e Hidrología.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.364. — 1151. — Expte. 137.557|1937. — Visto el presente expediente en el que la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología del Departamento de Agricultura, solicita la adquisición de diverso instrumental científico a la firma Julien P. Friez & Sons Inc., de Baltimore (EE. UU.); atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que se considera indispensable la adquisición de referencia por razones técnicas y necesidades del servicio, como así también por el aumento de precio que sufrirán los elementos requeridos después del 31 de Agosto del año en curso;

Que tratándose de un instrumental que sólo es poseído por sus fabricantes en el extranjero, procede disponer su compra en forma directa, conforme a las disposiciones del Artículo 33, Inciso 5.° de la Ley de Contabilidad;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología del Departamento de Agricultura para adquirir en forma directa a sus fabricantes, la casa Julien P. Friez & Sons Inc., de Baltimore (Estados Unidos de América), un anemógrafo completo sistema Seleyn; tres aerógrafos Friez y un pluviómetro Friez y su probeta, por la suma total de tres mil quinientos ochenta y dos dólares americanos con cincuenta centésimos (Dols. 3.582.50).

Art. 2.° — La Dirección de Administración del citado Ministerio dispondrá la liquidación y entrega de la suma de doce mil pesos ($ 12.000 m|nal.) moneda nacional, con cargo de rendir cuenta, a favor de la de Meteorología, Geofísica e Hidrología, a fin de que atienda el pago del instrumental a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 3.° — Impútese la erogación antes mencionada al Anexo H., Inciso 18, Item 11, Partida 3 del Presupuesto en vigencia (Apartado a) de la distribución de fondos aprobada por Resolución Ministerial del 23 de Febrero de 1937.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — Carlos A. Acevedo. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

Aprobando filmación película efectuada Direc. Defensa Agrícola

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.365. — 1152. — Expte. 54.199|1937. — Visto el presente expediente, en el que la Dirección de Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura eleva para su liquidación y pago la factura del Estudio Cinematográfico "Lumenson Film", valor de $ 4.065.65 m|n., importe de complementos de la película "La Lucha contra el acridio", y

CONSIDERANDO:

Que la filmación de la citada película, considerada indispensable como elemento de propaganda para la intensificación de la lucha contra la langosta, debió realizarse de inmediato por razones de oportunidad, dada la invasión extraordinaria del acridio, por lo que no pudo preverse con la debida antelación el llamado a licitación correspondiente;

Que el pago de los complementos de la película citada corresponde ser hecho efectivo con los recursos con que al efecto cuenta la Dirección de Defensa Agrícola, como una contribución a la campaña en que se halla empeñada la Sub-Comisión Central contra la langosta mosquita;

Por estas consideraciones y encuadrando el caso en las excepciones previstas por el artículo 33, inciso 3.° de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento adoptado por el Departamento de Agricultura, al encomendar en forma directa y por razones de urgencia, la filmación de los complementos de la película sonora y hablada "La Lucha contra el acridio" al Estudio Cinematográfico "Lumenson Film", por la suma de cuatro mil sesenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos ($ 4.065.65 m|nal.) moneda nacional, como contribución de la Dirección de Defensa Agrícola, de su dependencia, a la campaña que realiza la Sub-Comisión Central contra la langosta mosquita.

Art. 2.° — El citado Ministerio dispondrá la liquidación y pago del importe a que se hace referencia en el artículo anterior, a favor del Estudio Cinematográfico "Lumenson Film", con imputación al Anexo H, Inciso 18, Item 19, Partida 1 del Presupuesto vigente, debiendo darse la intervención pertinente a la Comisión Reguladora de Gastos.

Art. 3.° — Tómese nota, publíquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Ministerio de Agricultura.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — Carlos A. Acevedo. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

Autorizando adquisición de polvo insecticida contra el acridio

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.366. — 1153. — Expte. 60.363|1937. — Visto el presente expediente en el que la Dirección de Sanidad Vegetal del Departamento de Agricultura, solicita la adquisición de 10 toneladas de polvo insecticida 3436 a la firma Schering-Kahlbaum e igual cantidad del K. 3 a la Fábrica Gebr. Borchers A. G. de Goslar a| Harz, ambas de alemania; atento las informaciones producidas, lo manifestado por la Contaduría General de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que se considera indispensable la adquisición de referencia para experimentación en gran escala, ya que las pequeñas experiencias realizadas con las muestras enviadas, han dado excelentes resultados;

Que tratándose de productos que sólo son poseídos por sus fabricantes en el extranjero, procede disponer su compra en forma directa, conforme a las disposiciones del artículo 33, inciso 5.° de la Ley de Contabilidad,

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina— Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Agricultura para adquirir en forma directa a sus fabricantes en Alemania por intermedio de sus representantes en esta Capital, los polvos insecticidas que a continuación se detallan, destinados a experiencias a realizar por la Dirección de Sanidad Vegetal de su dependencia:

Schering Kahlbaum A. G.—	Rmk.
10 toneladas polvo insecticida 3436, al precio de Rmk. 790.— la tonelada CIF Bs Aires	7.900.—
Gebr. Borchers A. G. de Goslar a|Harz—	Rmk.
10 toneladas polvo insecticida K. 3, 15 %, al precio de Rmk. 850 la tonelada, CIF Buenos Aires	8.500.—
	Rmk. 16.400.—

Art. 2.° — Autorízase asimismo al citado Ministerio a invertir hasta la suma de veinticuatro mil seiscientos pesos ($ 24.600 m|nal.) moneda nacional, en la compra de referencia, como también en el pago de servicios aduaneros y todo otro gasto que se origine con tal motivo.

Art. 3.° — Impútese la erogación antes citada al Inciso 18, Item 19, Partida 5 del Anexo H. del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — Carlos A. Acevedo. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

Aprobando adquisición de muebles

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.360. — 1155. — Expte. 44.931|1937 y agregado. — Visto el presente expediente en el que la Dirección de Agricultura del Departamento de Agricultura, solicita aprobación de la compra de diverso moviliario, por valor de $ 3.212,50 m|n., con destino a las oficinas de la División de Produción de Granos, de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que las compras de referencia, no obstante el monto a que ascienden, se han efectuado por la Dirección citada, previo pedido de precios, dada la urgencia que existía en proveer a las oficinas de la División de Producción de Granos, de su dependencia, del mobiliario necesario, para que de inmediato se abocara al estudio de los distintos asuntos que lo concierne;

Que la adjudicación de los elementos de referencia se ha hecho en base a los menores precios, en unos casos y por mejor calidad, en otros, luego de un detenido estudio de las distintas propuestas,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros:
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las compras de mobiliario efectuado por la Dirección de Agricultura del Ministerio de Agricultura, a que se refiere el preámbulo del presente Acuerdo a las firmas y precios que a continuación se detallan:

	m$n.	m$n.
M. Groisman:		
Por construcción de 16 metros lineales de tabique de madera de pino paraná con veintiséis vidrios dobles, ingleses, con 3 puertas va y ven y 2 de abrir, con cerradura tipo Yale y un mostrador de roble norteamericano con dos cajones y puertas corredizas lustrado y colocado, según detalle de fs. 2, ...		405.—
Reiche & Cía.:		
1 escritorio color caoba, de 1.50 mts. x 0.90 mts. con siete cajones y cierre central.	120.—	
1 cristal de 1.50 mts. x 0.90 mts.	35.—	
1 sillón giratorio reforzado color caoba, ...	36.—	
1 silla tapizada color caoba, ...	19.—	
4 sillones de cuero con almohadones a $ 90 c|u., ...	360.—	
3 perchas de pie trípode, con siete ganchos, en roble, a $ 15 c|u., ...	45.—	
1 escritorio de roble de 1.70 mts. x 1 mts. con siete cajones y cierre central.	135.—	
6 sillones giratorios, en roble, asiento esterillado a $ 23, c|u., ...	138.—	
2 escritorios trampa 1.10 mts. x 0.80 mts. con tres cajones, cierre central a $ 100 c|u.		200.—

	m$n.	m$n.
6 escritorios de roble 1.50 x 090 mts. con 7 cajones, cierre central, a $ 100. c|u., ...	600.—	
3 mesas de trabajo 1.50 x 1.10 mts. 2 cajones en cada frente, pastas de 4"x4", a $ 82.50 c|u		247.50
16 sillas de robles, asiento esterillado, a $ 12. c|u., ...	192.—	
4 armarios de metal, pintados al duco, 2 puertas, 1.99 x 0.91 x 0.46 mts. con cuatro tablas movibles a $ 115 m|n. c|u., ...	460.—	
1 caja de metal, pintada al duco, alto 1.60 mts. ancho 0 70 mts. con 2 tablas movibles y dos cajones con cerraduras (contra incendio)	220.—	2.807.50
Total		3.212.50

Art. 2.° — Impútese la suma de tres mil doscientos doce pesos con cincuenta centavos ($ 3.212,50 m|n.) moneda nacional, a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura, Fomento de la Genética" (Decreto N.° 98.577 del 25|1|937, modificado por el N.° 103.625 del 15|4|937, inciso 2.° partida 6, de $ 13.400 m|n. gasto de instalación de oficinas y Laboratorios de la División de Producción de Granos y dependencia), debiéndose dar la intervención que le compete a la Comisión Reguladora de Gastos.

Art. 3.° — Tómese nota. comuníquese, etc. y a su efectos vuelva al Ministerio de Agricultura.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — Carlos A. Acevedo. — M. R. Alvarado. — E. Videla

Autorizando iniciar juicio contra don Benjamín Segundo de la Vega, por deuda de compra de plantas de olivo, Ley 11.643.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.324. — 1156. — Expte. 43.622| 1934. — Vistas estas actuaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la pertinente acción judicial contra el señor Benjamín Segundo de la Vega, domiciliado en el distrito Media Agua del Departamento Sarmiento (San Juan), para obtener el pago de la suma de pesos 1.608 m|n. (mil seiscientos ocho pesos moneda nacional), que adeuda al Ministerio de Agricultura, según pagarés por $ 536 c|u. Nros. 272|232, vencidos el 30 de junio de 1935, y 273|233 y 274|234, vencidos el 31 de diciembre de 1935 y 1936, correspondientes a la 1a., 2a. y 3a. cuota, por compra de plantas de olivo, Ley 11.643.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc. y previa agregación de los citados documentos, pasen estas actuaciones a la Oficinas de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que se impartan las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Otorgando a los miembros de la Comisión Asesora Honoraria de Enseñanza Agrícola, órdenes oficiales de pasajes y reconociéndoles viático diario en las jiras que realicen.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.

111.405. — 1157. — Habiéndose creado por Decreto N.° 110.227 de 21 de julio ppdo., la Comisión Asesora Honoraria de Enseñanza Agrícola, con la misión de orientar, dirigir y administrar la enseñanza agrícola que se imparte en los establecimientos dependientes del Ministerio de Agricultura, proponiendo al mismo las medidas que juzgue convenientes y necesarias, para lo cual deberá inspeccionar todas las escuelas, y

CONSIDERANDO:

Que si bien se trata de una Comisión Honoraria cuyos miembros prestan una colaboración patriótica y desinteresada, a fin de proyectar un régimen orgánico mediante el cual se obtenga el mejoramiento de la acción del Estado, en cuanto respecta a la orientación de la enseñanza agrícola, es indispensable contemplar los gastos que el desempeño de la importante misión confiada, demandará a los miembros integrantes de la citada Comisión, los cuales deben costearse por el Gobierno;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En los casos de jiras que deban realizar los señores miembros de la Comisión Asesora Honoraria de Enseñanza Agrícola, designados por Decreto N.° 110.227 de 21 de julio ppdo., a efectos de cumplir la misión a su cargo, el Departamento de Agricultura les otorgará las órdenes oficiales de pasajes que corresponda e igualmente se les reconocerá el viático diario que para los Directores determina la escala de la reglamentación vigente en dicho Ministerio.

Art. 2.° — Los gastos que se produzcan con tal motivo se atenderán con los créditos que el presupuesto del año en curso asigna a la Dirección de Enseñanza Agrícola, para "pasajes, fletes y acarreos" y "viáticos" en el inciso 18, ítem 10, partidas 5 y 7, respectivamente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etcétera.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Asignando compensación gastos al Ing. del Carril y autorizando entrega pasajes.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.

111.434. — 1158. — Habiéndose designado por Decreto N.° 111.306, dictado por conducto del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, a propuesta del de Agricultura, en fecha 31 de julio último, al Ing. Agr., don Luis María del Carril, para desempeñar las funciones de Agregado Agrícola en la Embajada de la República en Francia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asígnase al Ing. Agr. don Luis María del Carril, aparte del sueldo de su cargo efectivo en el Departamento de Agricultura, la suma mensual de seiscientos pesos ($ 600 m|n.) moneda nacional, en concepto de compensación de los gastos de toda naturaleza que se le produzcan con motivo de su estada en París.

Art. 2.° — El Departamento de Agricultura, pondrá a disposición del Ing. del Carril dos pasajes de ida, primera clase, desde esta Capital a Francia, para ser utilizados por él y su señora esposa con motivo de su traslado.

Art. 3.° — Impútese la erogación al crédito asignado por el presupuesto vigente en el Anexo H., inciso 18, ítem 1, partida 1, para "Comisionados en el extranjero y gastos de los mismos".

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

OFICINAS QUIMICAS NACIONALES

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

Visto lo dispuesto por el artículo 4.° del Decreto 102.213 de marzo 24 de 1937, al reglamentar la importación de sulfatos de nicotina liberados de derechos en virtud del artículo 34, inc. a) de la Ley 12.345; que la Comisión Nacional de Insecticidas y Fungicidas ha establecido un mínimo de 40 por ciento de nicotina, la cual deberá encontrarse al estado de sulfato; y teniendo en cuenta lo ensayos practicados en la Oficina Química Nacional de la Capital,

La Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales.

RESUELVE:

1.° — Para la determinación cuantitativa de nicotina en sulfatos de nicotina, las Oficinas Químicas Nacionales, aplicarán el procedimiento que se indica a continuación, basado en el publicado en Official and Tentative Methods of Analysis of the Association of Official Agricultural Chemists, Wáshington, 1935, págs. 60-61.

2.° — Reactivos necesarios — a) Solución de ácido sílico-túngstico. Se disuelven 120 gr. de ácido sílico-túngstico ($4H_2O.Si.O_2.12WO_3.22H_2O$) en agua destilada y se diluye a un litro.

b) — Solución de ácido clorhídrico 1 + 4.— A 200 cm.³ de ácido clorhídrico concentrado (d. 1,19) se agregan 800 cm.³ de agua.

3.° — Determinación. — a) Se pesa una muestra de 0,50 — 0,75 g. y se transfiere, con agua, a un balón de destilación de 500 cm.³ de capacidad. Se agrega una pequeña cantidad de parafina y algunos tubitos capilares de vidrio para impedir la formación de espuma y obtener una ebullición regular y se alcaliniza débilmente con solución de hidróxido de sodio, utilizando fenolftaleína como indicador.

b) Se destila entonces en corriente rápida de vapor de agua, empleando un buen refrigerante, al cual se habrá adaptado una alargadera adecuada para recoger el destilado en un recipiente que contenga 10 cm.³ de ácido clorhídrico 1 + 4. — Durante esta destilación se debe calentar el balón que contiene la muestra a fin de reducir el volumen todo lo posible, cuidando sin embargo que no lleguen a producirse sobresaltos o separarse substancias insolubles. Se continúa destilando hasta que unos pocos centímetros del destilado no den opalescencia cuando se los trata con una gota de la solución de ácido sílico-túngstico y una gota del ácido clorhídrico 1 + 4.—

c) Terminada la destilación se comprueba con fenolftaleína la alcalinidad del residuo que queda en el balón de destilación y el estilado, que puede ser concentrado a baño maría sin pérdida de nicotina, se lleva a un volumen conveniente, se agita y si no fuera límpido se filtra por papel seco.

d) Se ensaya una porción con naranja de metilo para comprobar la reacción ácida del líquido y se mide un volumen que contenga alrededor de 0,1 g. de nicotina, el que se transfiere a un vaso de precipitación. — Se agregan 3 cm.³ del ácido clorhídrico 1 + 4 por cada 100 cm.³ del líquido y 1 cm.³ de la solución de ácido sílico-túngstico por cada 0,01 g. de nicotina presente. Se agita y deja en reposo durante 18-20 horas.

e) Se filtra, por papel de cenizas taradas, previa comprobación de que el precipitado es cristalino (se deposita rápidamente después de agitación del líquido); se lava con ácido clorhídrico diluído (1 + 1000) y se transfiere el precipitado, junto con el papel, a una cápsula de platino tarada. Se seca cuidadosamente, se calcina suavemente hasta que haya quemado todo el carbón y finalmente se calcina durante 10 minutos sobre un Méker u otro mechero análogo. — Se deja enfriar en desecador y se pesa.

4.° — Cálculo. — El porcentaje de nicotina presente en la muestra original se calcula, en gramos por cien gramos, por medio de la siguiente fórmula:

$$\text{Nicotina } \% = P \times 0{,}1140 \times \frac{V}{v} \times \frac{100}{m}$$

en donde P, es el peso del residuo obtenido en la calcinación de silico-tungstato; V es el volumen al cual se ha llevado el destilado; v el volumen de destilado tomado para precipitar con el reactivo; y m el peso de muestra tomada.

5.° — Observación. — El químico deberá realizar en cada caso las operaciones necesarias y las reacciones convenientes a fin de asegurarse que la nicotina se halla al estado de sulfato y que en la muestra en examen no existen otros alcaloides o sustancias extrañas que destilen por arrastre y sean precipitables por el ácido sílico-túngtico en las condiciones indicadas por el método. — En caso de verificarse la presencia de sustancias del tipo de las mencionadas, deberán hacerse las separaciones que en cada oportunidad sean necesarias.

6.° Regístrese en el Libro de Resoluciones, comuníquese al Ministerio de Hacienda y a las Oficinas Químicas Nacionales, publíquese y archívese. — T. J. Rumi, Director General.

e.26 mar.-v.4 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

FEBRERO 22

42.249—En mis noches de bohemio. Tango. Letra. Dos págs., corresponden al album musical bailable Carnaval. Buenos Aires, 15 de febrero de 1938. Martínez Pascual Humberto. El autor. Buenos Aires. 1938.

42.250—En mis noches de bohemio. Tango, música, dos págs., corresponden al album musical bailable Carnaval. Buenos Aires, 15 de febrero de 1938. Martínez Pascual Humberto. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.251—Obra inédita.

42.252—Por tus ojos. Paso doble letra. Dos págs. Bs. Aires, enero de 1938. Lío Francisco Antonio Ferrara. Buenos Aires, 1938.

42.253—Qué pinta. Tango letra. Dos págs. Buenos Aires, 25 enero 1938. Lío Francisco Antonio. A. Vivona. Dos págs. Buenos Aires, 10 febrero Buenos Aires, 1938.

42.254—Milonga brava. Milonga, letra. 1938. Lío Francisco Antonio. Garrot, Tasso & Vita. Buenos Aires, 1938.

42.255—Milonga del corazón. Milonga, letra. Dos págs. Buenos Aires, 5 febrero de 1938. Lío Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.256—Florianópolis. Marcha, letra Dos págs. Buenos Aires, 5 de febrero 1938. Lío Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.257—Sueño con tus besos. Tango. Canción, letra. 12 febrero de 1938. Dos págs. Lío Francisco Antonio. Angulo & Cía. Buenos Aires, 1938.

42.258—Flor de amor. Vals, letra. Dos págs. Buenos Aires, 19 febrero 1938. Lío Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.259—Qué pinta. Tango, música. Dos págs. Buenos Aires, 25 enero 1938. Candeloro Virgilio. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.260—Doris. Fox-trot, música. Dos págs. Buenos Aires, 26 febrero 1938. Mercorelli Juan. Sangregorio J. A. Buenos Aires, 1938.

42.261—Chiquilina. Tango, música. Dos páginas, Buenos Aires, octubre 1930. Mercorelli Juan. El autor. Buenos Aires, 1930.

42.262—Yo era un muchacho bueno. Tango, música, dos páginas. Buenos Aires, octubre 1930. Mercorelli Juan El autor. Buenos Aires, 1930.

42.263—Cuando tu me olvides. Canción letra. Dos páginas. Buenos Aires, 20 enero 1938. Pacheco Huergo Maruja. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.264—Cuando tu me olvides. Canción, música, un pliego. Dos páginas. Buenos Aires, 20 enero 1938. Pacheco Huergo Maruja. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.265—Letargo. Tango, canción. Música. Dos páginas. Buenos Aires 10 de febrero 1938. Rafaelli Mario. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.266—Letargo. Tango, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 10 febrero 1938. Brancatti Francisco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.267—La espía. Canción rusa. Música. Dos páginas. Buenos Aires, 10 de febrero 1938. Rubistein Oscar (Oscar Rubens) Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.268—La espía. Canción rusa, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 10 febrero 1938. Rubistein Oscar (Oscar Rubens). Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.269—Sol de amor. Tango, canción, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 10 enero 1938. Mitre Navas Felipe B. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.270—Sol de amor. Tango canción, música. Dos páginas. Buenos Aires, 10 enero 1938. Caputi Francisco (Hugo Zamora). Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.271—El problema sexual en los niños. Educación sexual. 131 páginas. Buenos Aires, 3 febrero de 1938. Cabrejas Francisco Pompeyo (Luciano del Carril). Orientación Integral Humana. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.272—El Mensajero de las Animas. Año XVII. N.° 195. Enero de 1938. (Victoria E. Ríos). Periódico. Germaniez José. Victoria (E. Ríos). 1938.

42.273—Obra inédita.

42.274—Cariño mío. Ranchera, música. Dos páginas. Buenos Aires, 27 enero de 1938. Rizzo Juan. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.275—Santa madrecita. Vals, música. Dos páginas. Buenos Aires, 27 enero 1938. Rizzo Juan. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.276—Cancionero del amor y del llanto. Poesías. 19 páginas. Buenos Aires, 16 de noviembre 1937. Romano Anita. La autora. Buenos Aires, 1937.

42.277—Archivos del Hospital Israelita. Recopilación de trabajos presentados a la Asoc. Médica del Hosp. Israelita. Dos vols. 208 y 128 páginas. Buenos Aires, enero de 1938. Anónima. Asoc. Médica del Hospital Israelita. "Ezrah". Buenos Aires, 1938.

42.278—Tormenta. Tango, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 6 diciembre 1937. Bruzzo Raúl Eduardo. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.279—Paraná. Marcha, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 8 diciembre 1937. Bruzzo Raúl Eduardo. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.280—Tram. Administrativo.

42.281—Los charros. Paso doble, letra. Dos páginas. Buenos Aires 19 febrero 1938. González Gerardo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.282—Obra inédita.

42.283—Obra inédita.

42.284—Obra inédita.

42.285—Los charros. Paso doble, música. Dos páginas. Buenos Aires, 19 febrero 1938. Aiello, Ardente Aiello. González. Buenos Aires, 1938.

42.286—La bienquerida. Ranchera letra. Dos páginas. Buenos Aires, 15 febrero de 1938. Brancatti Francisco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

42.287—Estampa criolla. Milonga tangueada. Letra. Dos páginas. Buenos Aires, 3 enero 1938. Brancatti Francisco. Julio Korn. Buenos Aires 1938.

42.288—Tarsicio. (Revista mensual de los niños de Villa Devoto). Año IV. N.° 33. Buenos Aires, mayo 1937. Periódico. Montovani Arturo J. Buenos Aires, 1937.

42.289—El chacho. (Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez). Un volumen 96 páginas. Buenos Aires, 18 noviembre 1935. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.290—La muerte de Juan Moreira. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. Buenos Aires, 12 septiembre 1936. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.291—Hormiga Negra. Versos criollos sobre motivos de la novela histórica de Eduardo Gutiérrez. 13 agosto 1935. Buenos Aires. 96 páginas, Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.292—La venganza del mataco. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 31 agosto 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.293—Juan Cuello. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 24 marzo 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.294—Los hermanos Barrientos. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 25 agosto 1937. Buenos Aires, 1937. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.295—El gaucho Cipriano Cielo. Versos criollos, sobre la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 15 febrero 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.296—El tigre de Quequén. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 5 de octubre 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.297—La muerte del caudillo. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 18 octubre 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.298—Poncho colorado. Versos criollos. Un volumen. 96 páginas. 16 octubre 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.299—Aparicio Saravia. Versos criollos. Un volumen. 96 páginas. 16 octubre 1936, Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.300—El matrero amarga flor. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volúmen. 96 páginas. 27 mayo 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires. 1936.

42.301—Julián Giménez. Versos criollos, sobre motivo de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 27 febrero 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.302—El viejo Cruz de los Llanos. Versos criollos. Un volumen 96 páginas. 5 febrero 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.303—Los montoneros. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 18 noviembre 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.304—El último payador. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 17 julio 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.305—El riacho. Versos criollos. Un volumen 96 páginas. 25 julio 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.306—Juan Moreira. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 25 junio 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.307—Pastor Luna. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 27 julio 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.308—Martín Laguna. Versos criollos, sobre motivos del poema de Bartolomé Rodolfo Aprile. Un volumen, 96 páginas. 25 marzo 1936. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

FEBRERO 23

42.309—Obra inédita.

42.310—Obra inédita.

42.311—Obra inédita.

42.312—Tu promesa. Zamba, música. Dos pliegos, dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

42.313—Revoliame tus ojitos. Gato, música, dos pliegos. Dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

42.314—Revoliame tus ojitos. Gato, letra. Dos pliegos, dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

42.315—Tu promesa. Zamba, letra, dos pliegos. Dos páginas. 14 enero 1938 Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires. 1938.

42.316—El hombre que no pudieron condenar. Un volumen, 128 páginas Febrero 17-1938. Traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.317—La Tragedia del Korosko. Un volumen, 160 páginas. Febrero 22-1938. Buenos Aires. Traducción anónima. Conan Doyle. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.318—El pozo maldito. Un volumen. 160 páginas. Febrero 15, 1938. Buenos Aires. Traducción anónima. Walter Morrow. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.319—Hombres como fieras. Un volumen, 160 páginas. Febrero 8-1938. Buenos Aires. Traducción anónima. Walter Morrow. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.320—El triángulo tatuado. Un volumen, 128 páginas. Traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. 10 Febrero 1938. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.321—El enigma del jardín sombrío. 1 volumen 128 págs. Febrero 24-1938, traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. Buenos Aires. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.322—Obra inédita.

42.323—La chirimoya. Rumba, música. Un ejemplar, parte de piano. 1.° enero 1938. Buenos Aires. Flores Toribio. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

42.324—Cielo andaluz. Paso doble, letra. Un ejemplar, impresa la música. 1.° enero 1938. Buenos Aires. Flores Toribio. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

42.325—Revista Argentina. 15 febrero 1938. Buenos Aires. Periódico. Echevarrieta Agustín M. Buenos Aires 1938.

42.326—Obra inédita.

42.327—Obra inédita.

42.328—Obra inédita.

42.329—Obra inédita.

42.330—Revista Aérea Cóndor. 19 febrero 1938. Buenos Aires. Periódico. Sindicato Cóndor Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.331—Obra inédita.

42.332—Obra inédita.

42.333—Obra inédita.

42.334—Obra inédita.

42.335—Obra inédita.

42.336—Callejón andaluz. Paso doble, un folleto. 14 páginas. 25 febrero 1938. Música. Prim Cauvilla D. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.

42.337—Callejón andaluz. Paso doble, letra. Un folleto. 14 páginas. 25 febrero 1938. Gomila Mario C. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.

42.338—Renuncio. Tango. música. 1 pliego. 2 páginas. Bucino Miguel. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.339—Renuncio. Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Bucino Miguel. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.340—Viejo amigo. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Grupillo Salvador. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1938.

42.341—El día que yo pueda. Tango, canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Canaro Francisco. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.342—El día que yo pueda. Tango, canción, letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.343—Si no juese. Milonga, letra 1 pliego. 2 páginas. Giribone Juan Carlos. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.344—Si no juese. Milonga, música. 1 pliego. 2 páginas. Quiroga Rosita y Herreros Cristóbal. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.345—Virgencita. Canción musical. 1 pliego. 2 páginas. Guizar Tito. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.346—Virgencita. Canción letra. 1 pliego. 2 páginas. Noriega Nenette. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.347—No supe vivir. Tango música. 1 pliego. 2 páginas. Fresedo Osvaldo. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.348—No supe vivir. Tango letra. 1 pliego. 2 páginas Fresedo Emilio. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.349—Mañanita. Canción, argentina. Letra. 1 pliego, dos páginas. Ramírez Luis (h.). Ralph S. Peer. (Southern Music. Internacional). Buenos Aires, 1937.

42.350—Mañanita. Canción argentina, música. 1 pliego, dos páginas. Del Puerto Julio E. Ralph S. Peer (Southern Music. Internacional). Buenos Aires, 1937.

42.351—Don Quijote Moderno. Año XI. N.° 154. Periódico. Gómez Javier. Buenos Aires, 1938.

42.352—Mediodía. Año 1. N.° 1. Periódico. Castells Méndez Rafael. Buenos Aires, 1938.

42.353—Despecho. Tango para piano, letra. 1 pliego. 2 páginas. Corti José (Caramillo). Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.354—Despecho. Tango. música. Un pliego. 2 páginas. Mottolese Luis. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.355—Lola. Paso doble, música. Un pliego. 2 páginas. Larocca Victorio Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.356—Lola. Paso doble, letra. 1 pliego. 2 páginas. Lío Francisco Antonio. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.357—Obra inédita.
42.358—Sacale punta. Milonga, tangueada, música. 1 pliego. 2 páginas. Donato Osvaldo Amintor (Amintor). Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.
42.359—Sacale punta. Milonga, tangueada, letra. 1 pliego. 2 páginas. Gómez Sandalio. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.
42.360—Dionisia. Vals criollo, música. 1 pliego. 2 páginas. Donato Osvaldo Amintor. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1937.
42.361—Dionisia. Vals letra. 1 pliego. 2 páginas. Gómez Sandalio. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1937.
42.362—Obra inédita.
42.363—Obra inédita.
42.364—Obra inédita.
42.365—Obra inédita.
42.366—Obra inédita.
42.367—Amei....Marcha, música. Un pliego. 2 págs. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.368—Amei.....Marcha, letra. Un pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.369—Eu quero tocar. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.370—Eu quero tocar. Marcha, música. 1 pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 24

42.371—Obra inédita.
42.372—Obra inédita.
42.373—Obra inédita.
42.374—Obra inédita.
42.375—Obra inédita.
42.376—Obra inédita.
42.377—Obra inédita.
42.378—Obra inédita.
42.379—Obra inédita.
42.380—Obra inédita.
42.381—Obra inédita.
42.382—Obra inédita.
42.383—Obra inédita.
42.384—Obra inédita.
42.385—Obra inédita.
42.386—Obra inédita.
42.387—Obra inédita.
42.388—Revista del Notariado. Año XXXIX. Periódico. Colegio de Escribanos. Buenos Aires, 1937.
42.389—Obra inédita.
42.390—Obra inédita.
42.391—Obra inédita.
42.392—Obra inédita.
42.393—Obra inédita.
42.394—Obra inédita.
42.395—Obra inédita.
42.396—Obra inédita.
42.397—Obra inédita.
42.398—La Revista Moderna. Año 1. N.° 1. 15 diciembre 1937. Periódico. Juan Manuel Scotto. Buenos Aires, 1937.
42.399—El Diario Español. Año LXVI. Nros. 21.573. Febrero 24-1938. Periódico. Soc. Anónima. Buenos Aires, 1938.
42.400—Obra inédita.
42.401—Obra inédita.
42.402—Imposible. Tango, música. Pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto y Domingo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.403—Una canción en la noche. Música de vals, canción. 2 páginas. Un pliego. Pranteda Roberto B y Malpede A. Miguel. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.404—Princesita. Vals. Romance. Música. 1 pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.405—Bolita porra. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto y Domingo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.406—700 en 40. Tango. Música. Un pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.407—Obra inédita.
42.408—Obra inédita.
42.409—Obra inédita.
42.410—Acosta solo. Música, tango. 1 pliego. 2 páginas. Miguel Padula. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.
42.411—Obra inédita.
42.412—Obra inédita.
42.413—Obra inédita.
42.414—Obra inédita.
42.415—Obra inédita.
42.416—Obra inédita.
42.417—Ojos divinos. 1 pliego. 2 páginas. Tango, música. Cima Alberto B. Fermata. Buenos Aires, 1938.

e.25 mar.-v.5 abr.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de cateo para sal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar - Aiken. — Expediente N.° 130.302 - 1937.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe, Oscar Braun Menéndez, en representación de la S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, personería que tengo acreditada en el expediente nota F. 1903 - 1937, ante el señor Director General, expone: I: Tanto mi representada como el suscrito, están domiciliados en esta Capital Federal Avenida Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso. — II: La S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, que represento, desea efectuar exploraciones mineras en busca de sal, en terrenos de su propiedad; es por ello que, siguiendo instrucciones de la misma, vengo a solicitar del señor Director General permiso de cateo, en una zona de propiedad particular, de la sociedad que represento, situada en Territorio Nacional de Santa Cruz, que a los fines de su oportuna demarcación, ubico de la siguiente manera: Zona al Sud de la Zona Sud del río Santa Cruz; fracción XV; Sección D; ángulo N. O. del lote N.° 12, siendo todos estos datos de la antigua subdivisión del Territorio. — El ángulo N. O. del lote 12, tiene una superficie de cinco mil hectáreas, siendo sus mitades perimetrales de cinco mil metros en sus costados Norte y Sud y diez mil metros en sus costados E. y O.; estando lindante al Norte con campos de la S. A. Moy - Aike; al Oeste con campos de la sucesión de Enrique Jamieson; al Este con campos de la sociedad que represento y de la S. A. Moy - Aike; y al Sud también con campos de esta última. — Mi representada desea explorar sobre la margen Norte de una laguna, situada en la esquina N. E. del lote 12, aproximadamente a setecientos metros del esquinero marcado con una x, en el croquis adjunto. — Esta laguna tiene una superficie aproximada de cuatro mil metros, no teniendo en su parte más ancha más de doscientos metros. — Como he dicho, en el lado Norte de la laguna referida, y en una longitud de aproximadamente quinientos metros, en los meses de Marmayor claridad y a los fines de ubicar más precisamente la laguna objeto de la presente solicitud de permiso de cateo, adjunto un plano del Territorio Nacional de Santa Cruz, donde está señalado con lápiz rojo el lote de referencia, y un croquis que he confeccionado, en el cual se señala más claramente la ubicación de la laguna. — Solicito, en mérito de tratarse de una substancia de segunda categoría y de ser la exploradora una sociedad, que se le autorice a explorar la superficie mayor a que autoriza el Código de Minas. — Será justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Otrosí digo: Adjunto el testimonio de poder general por el que consta la personería invocada. Acompaño también una copia textual del mismo, a fin de obtener el desglose del referido testimonio. — Es también justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Recibido en mi oficina, hoy catorce de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las once horas veintidós minutos. — Acompaña testimonio y copia del mismo y dos planos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 16 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente, en la Av. Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de cateo para sal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar - Aiken, en terrenos que según el interesado son de su propiedad. — La zona solicitada de 1.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en el lote 11, de la fracción D, de la Sección XV (Zona Sud del río Santa Cruz), y afecta la forma de un cuadrado de 3.333 metros de lado de dirección Este - Oeste y Norte - Sud, de manera que su vértice Sudeste, coincide con el centro del lote 11 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 11 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Se registró la solicitud de cateo para sal, a nombre de la S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, bajo el N.° 547, folio 25, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.17 mar.-N.° 2393-v.29 mar.

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de sulfato de sodio, denominada "La Escondida", del señor Fernando Spaventa, ubicada en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente número 91.493-1935.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — Señor Director de Minas, Hidrología y Geología del Ministerio de Agricultura, Perú 562, Ciudad. Fernando Spaventa, expediente N.° 91.493|935. — Al señor Director solicita las dos pertenencias de la mina "La Escondida" ubicadas en los lotes N.° 14 y 17 de la fracción B, de la Sección IV del Territorio de La Pampa. La pertenencia N.° 1, afecta la forma de un rectángulo de 500 mts. en dirección Norte-Sud, por 400 mts. de manera que su vértice Noroeste coincide con el punto de extracción de la muestra, superficie 20 hs. — La pertenencia número 2, afecta también la forma de un rectángulo de 500 mts. en dirección Este-Oeste por 400 mts. ubicada de manera que su vértice Sudoeste, dista 100 mts. al Oeste del esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 1 definida, superficie 20 hs. — Saluda al señor Director con toda consideración. — Fdo.: F. Spaventa. — Recibido en mi oficina hoy cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. — Conste.: Fdo. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 7|37. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 91.493|35. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de dos pertenencias de sulfato de sodio en el Departamento Hucal presentada por el señor Fernando Spaventa, a consecuencia del descubrimiento N. 103 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros en dirección Norte-Sud por 400 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste coincida con el punto de extracción de la muestra. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N. 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros en dirección Este-Oeste por 400 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 100 metros al Oeste del esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 1 definida. — Superficie 20 hectáreas. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. — Febrero 7 de 1938. — Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.10 mar.-N.° 2078-v.10 mar.
e.18 mar.-N.° 2078-v.18 mar.
e.28 mar.-N.° 2078-v.28 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Marzo de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.55	322.72
Francia . . .	9.15	9.76
Italia . . .	15.93	16.90
Alemania . . .	121.16	129.24
Holanda . . .	167.25	178.40
Bélgica . . .	50.95	54.35
Suiza	69.25	73.87

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Agricultura

JUNTA REGULADORA DE VINOS
Leyes 12.137 - 12.355

Llámase a licitación pública para la reimpresión de varios números del Boletín Informativo de esta Junta, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros.

La apertura de estas propuestas tendrá lugar el día 3 de mayo de 1938 a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Oficina 402, Buenos Aires.

Marzo 23 de 1938. — Francisco V. Masetto, contador general.

e.28 mar.-v.29 mar.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

CONTRATO N.° 50
LAMINAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: Folio 366 vto. — Primer Testimonio. — Número Ciento ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen los Señores Don Ernesto Kahn, alemán, domiciliado en la calle Tucumán trescientos treinta y uno; Don Jorge Maier, suizo, con el mismo domicilio que el anterior y Don Adriano Michel, que vive en Cerrito número cuatrocientos ochenta y cuatro, francés; los tres solteros, comerciantes, hábiles para este acto, de mi conocimiento de que doy fe, como de que los dos primeros concurren por sus derechos propios y el último en nombre y representación de Don David Maier, de nacionalidad suizo, domiciliado en Suiza, casado en primeras nupcias, acreditando su personería con el poder especial que le confirió en Lausana, Suiza, el once de Febrero próximo pasado, que en testimonio debidamente legalizado, tengo a la vista, agrego a la presente y transcribo a continuación: «Procuración: Ante mí: Testigos Samuel Pache, Notario al distrito de Lausana, residente en Lausana, Cantón de Vaud, Suiza: comparece: David, hijo de Salomón Maier, de Pouchapatte, Cantón de Berne, Suiza, industrial, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Avenue de Rumine, cuarenta, en Lausana, Suiza, mayor de edad, hábil para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que el mismo dijo: Que confiere poder especial, en favor de Don Adriano Michel, domiciliado en la calle Cerrito cuatrocientos ochenta y cuatro, Buenos Aires, Argentina, para que en su nombre y representación convenga con los Señores Jorge Maier y Ernesto Kahn, residentes en Buenos Aires, Argentina, la formación y constitución de una Sociedad que podrá ser de carácter colectivo, o de las de Responsabilidad Limitada, la que deberá dedicarse al negocio de importación y compra-venta de metales y afines, sin perjuicio de que la referida Sociedad, pueda dedicarse a otras actividades permitidas por las leyes de aquel país y que no afecten a la moral y buenas costumbres y entre otros: comprar, vender, hipotecar y prendar toda clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y demás papeles de comercio, por los precios, plazos, forma de pago y garantías que convenga; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, ya sea de particulares, sociedades, corporaciones, bancos oficiales o particulares, ya sea el Banco de la Nación Argentina, o el Banco Hipotecario Nacional, o el de la Provincia de Buenos Aires, conformes a sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos. — Estas facultades son simplemente enunciativas y por tanto la Sociedad podrá ejercer todos los actos comerciales y civiles y de cualquier otra naturaleza que sean permitidos por las leyes de la Nación Argentina. — El capital social inicial, será el de cincuenta mil pesos moneda nacional, el que podrá ser ampliado en la forma y condiciones que se estipulen en el respectivo contrato, cuyo capital corresponderá al otorgante veinticinco mil pesos y a los otros dos socios, doce mil quinientos pesos moneda nacional cada uno, los que serán aportados en efectivo y en mercaderías, muebles, útiles, etcétera. — Será de plazo ilimitado y el uso de la firma estará a cargo de los dos socios, Señores Ernesto Kahn y Jorge Maier. — Las utilidades y pérdidas serán soportadas y repartidas en la proporción de cincuenta por ciento para el dicente y el cincuenta por ciento restante, por partes iguales, entre los otros dos socios. — En el caso de constituirse la sociedad de responsabilidad limitada, los socios mencionados, serán directores gerentes. — En todos los casos, se fijará una cantidad mensual que no excederá a quinientos pesos, como retribución a los socios administradores, con uso de la firma, que se cargará a la cuenta de gastos generales. — Todas estas facultades, repite, son simplemente enunciativas, de manera que su nombrado mandatario podrá convenir y estipular todas las cláusulas y condiciones que sean permitidas por las leyes. — Al efecto le faculta para que firme cuantos instrumentos, escrituras y escritos sean necesarios, ya sean públicos o privados y se presente ante los Jueces correspondientes para la inscripción del presente y del respectivo contrato que suscriba en su nombre, y finalmente practique cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para el cumplimiento del presente, que lo confiere con facultad de sustituir. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron Don Marius Eperon de Pizy y Don Otto Gilgen de Berne, empleados, vecinos y hábiles, de todo lo que doy fe, el once Febrero, mil novecientos treinta y ocho, en Lausana, — El acto está firmado: David Maier. — Marius Eperon. — Otto Gilgen. — S. Pache, Not. — Visto en este Consulado General de la República Argentina, para la legalización de la firma del Sr. F . Aguet, de la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud. — Ginebra, Febrero once de mil novecientos treinta y ocho. — El Cónsul General. — Hay un sello. — Ricardo Videla. — N.° de orden: ciento setenta y seis. — N.° del arancel: siete. — Derecho percibido, pesos oro nueve, frs. cincuenta y ocho, Cincuenta. — Hay varias estampillas. — Hay un sello. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que antecede y dice Ricardo Videla, es auténtica. — Buenos Aires, diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — E. Oudry, Jefe de la Mesa de Entradas, Legalizaciones y Expediciones.» — Es copia fiel, doy fe, como de que el mandatario me asegura que el poder transcripto no le ha sido revocado y los comparecientes, en el carácter invocado, dijeron: Que por la presente, constituyen una Sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes bases: Primero: Girará bajo la denominación de «Laminal, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio legal y principal en esta Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: El objeto de la misma, es la importación y compra y venta de metales y representaciones, pudiendo dedicarse a toda otra actividad o industria que se relacione con su objeto principal y practicar toda clase de operaciones comerciales o civiles no prohibidas por las leyes. — Tercero: El tiempo de duración, es indeterminado, en el sentido de que podrá ser disuelta por la simple voluntad de cualesquiera de los socios, mediante aviso dado a los otros con seis meses de anticipación. — La disolución deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cien acciones de quinientos pesos cada una, las cuales son suscriptas en la proporción de cincuenta acciones por el Señor David Maier; veinte y cinco acciones por el Señor Ernesto Kahn y veinte y cinco acciones por el Señor Jorge Maier, de cuyo capital, los socios han integrado el cincuenta por ciento, habiendo aportado a la caja doce mil quinientos pesos el Señor David Maier; seis mil doscientos cincuenta pesos el Señor Ernesto Kahn y seis mil doscientos cincuenta pesos el Señor Jorge Maier. — El resto del capital deberá ser integrado dentro de los sesenta días de la fecha, en dinero efectivo o en mercaderías, a elección. — Por la presente, quedan designados gerentes los señores Ernesto Kahn y Jorge Maier, quienes actuando individual y separadamente podrán realizar todo acto de administración o disposición de los bienes, asuntos y negocios sociales, sin excepción alguna, aun en aquellos casos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y las demás disposiciones de las leyes de fondo y de forma, exijan poderes especiales, como asimismo conferir poderes generales o especiales con la sola limitación de que no podrán obligar a la sociedad en asuntos ajenos a su giro, ni para fianzas o garantías de terceros. — La remoción de los gerentes o nombramiento de otros, como también los sueldos que deberán percibir, será resuelta por mayoría de votos, a cuyo efecto, se computará a cada socio, tantos votos como cuotas de capital hubiere integrado. — En todo otro asunto o cuestión no previsto en la ley, se aplicará el mismo procedimiento. — Sexto: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios, y de las utilidades líquidas que resulten después de deducidas las amortizaciones, castigos, bajas, gratificaciones y habilitaciones que se acordaren al personal, se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance a un diez por ciento del capital. — El saldo restante de utilidades o las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas de capital que cada uno hubiere integrado. — Séptimo: En caso de disolución, la liquidación de los negocios será practicada por los tres socios, dentro del término que los mismos fijen, cuando resuelvan practicarla. — Octavo: En todo lo no previsto en este contrato, se aplicará lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente, las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil, en el orden nombrados. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes, cada uno de ellos en el carácter invocado, dan por constituída la presente Sociedad de responsabilidad limitada. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron: Don Faustino Núñez y Don Marcos Acosta, vecinos y hábiles, doy fe. — E. Kahn. — J. Maier. — A. Michel. — Tgo.: F. Núñez. — Tgo.: M. Acosta. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Rezzonico Noseda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio trescientos sesentiséis vuelto en el Registro ciento sesenta y cinco, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en cuatro sellos y de un peso cincuenta, números: del doscientos cincuenta y un mil ciento cincuentisiete al presente, inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Bs. As., Marzo 11|938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.28 mar.-N.° 2780-v.1.° abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha declarado la nulidad provisional de los títulos y sus cupones números 6373 de pesetas 500, y números 30.501|506, 30.615, 33.347, de pesetas 2500 cada uno, pertenecientes al empréstito "Argentino Externo 1927, pesetas 100.000.000, Leyes 11.266 - 11.378".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-v.26 abr.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 9.ª serie, m$n. 390.800.

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 10.ª serie, $ 332.500.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, serie A, m$n. 61.000.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, 1.ª serie, m$n. 19.900.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 3.ª serie, m$n. 94.500.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 4.ª serie, m$n. 111.200.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.593 — 12.109, serie 7.ª, m$n. 341.200.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 9.ª serie, m$n. 95.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Al propio tiempo se comunica que, a partir del 1.° de abril de 1938, se rescata la totalidad de los títulos en circulación del empréstito de Pavimentación 1904, Ley 4391, cuyo monto asciende a m$n. 65.000 nominales. Dichos títulos deberán presentarse al cobro con el cupón vencimiento julio de 1938, adherido.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.9 mar.-v.5 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa Horacio Rottjer, oficinas Tucumán 1367, 5.° piso A. 38-1436, que **Ideal Dománico**, vende a **Humberto Bartolomé Brizzolaro**, el negocio de vinos y cerveza Chilabert 6999. — Reclamo de ley en nuestras oficinas donde ambos constituyen domicilio.

e.28 mar.-N.° 2798-v.1.° abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Güemes número 4301, esquina Gurruchaga. — Vendedor: **Máximo H. Arnaiz**, domiciliado Talcahuano 256. — Compradores: **José Villanueva** y **José Pereira**, domiciliados en el negocio reclamos de ley.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1938.

e.28 mar.-N.° 2800-v.1.° abr.

Se hace saber, que por intermedio de la escribanía Santángelo Dupou, sita calle Florida 22, don **Miguel Cerana**, domiciliado en la calle Caseros número 2000, vende a don **Alcides Derbés**, domiciliado en la calle Pavón 4399, la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital calle Pavón N.° 4399, esquina a la Avenida La Plata, denominada: "El Cóndor". — Reclamos dentro del término de ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938.

e.28 mar.-N.° 2795-v.1.° abr.

Por el término de cinco días, de acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que los Sres. Máximo Abuin y Máximo Abuin Figueroa, en carácter de únicos propietarios del negocio de cigarrería y anexos y lotería, de esta Capital, calle Reconquista 370, transfieren a la sociedad **Máximo Abuin y Compañía**, que la forman las mismas personas, el activo y pasivo de la misma. — Reclamos término de ley, ante el escribano don Alberto Rillo, calle Reconquista 331.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938.

e.28 mar.-N.° 2778-v.1.° abr.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **el día Viernes 1.° de Abril**, el bazar de la calle Avenida La Plata 1989, propiedad del señor **Juan H. Labriola**. — Reclamo término ley.

e.28 mar.-N.° 2794-v.1.° abr.

Al comercio: **Blas Lucena** vende su despacho de pan sito Junín 1485 su domicilio, a **Sixto Fiz**, domiciliado Monroe 3866. — Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley.

e.28 mar.-N.° 2785-v.1.° abr.

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. Telef. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad, calle Corrientes N.° 4496|500, esq. a Yatay. Reclamaciones término de ley. Vendedor: **Emilio Monte**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Silvino García Güimil**, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1938.

e.28 mar.-N.° 2793-v.1.° abr.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención, **Mercedes M. F. de Ferri**, vende despacho pan, Costa Rica 4675 a **Martín S. Rozzano**. Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambos.

e.28 mar.-N.° 2787-v.1.° abr.

Aviso: término de ley, que taller mecánico, calle Bárcena 1259 de **Salvador Chinni**, domiciliado en el mismo, se vende a **Domingo Condoleo**, domiciliado Garay 4274. Reclamos, Bárcena 1259.

e.28 mar.-N.° 2784-v.1.° abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HARBERTON

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril a las 15 horas, en Roque Sáenz Peña 615, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.28 mar.-N.° 2799-v.13 abr.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0,44 o|s., por acción, declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 1937, será abonado en su equivalente a moneda legal, previa retención del 5 o|o, en concepto del impuesto a los réditos, en las oficinas de la Compañía, Paseo Colón 185, 7.° piso, desde el 29 del corriente, entre las 15 y 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — El Secretario.

e.28 mar.-N.° 2776-v.1.° abr.

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con los artículos 19, 21 y 22, para el día 5 de abril del corriente año, a las 21 horas, en el local social Santa Fe 1171, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de estatutos.

Agustín Alvarez, secretario general.

e.28 mar.-N.° 2788-v.29 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937 con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.28 mar.-N.° 2796-v.13 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local Av. P. R. Sáenz Peña 788 (6.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2782-v.13 abr.

BOURJOIS, FABRICANTES DE PERFUMES

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 Abril 1938, a 11 horas, en Bmé. Mitre 559, esc. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio, síndicos y director gerente y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas, firma acta. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2781-v.13 abr.

CRISTALERIAS PAPINI

(Sociedad Anónima)

Chacabuco 646 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del síndico, referente al ejercicio 1937, para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las utilidades y reservas.

3.° Elección de un director suplente por dos años, en reemplazo del señor Luis Rosenberger, que ha pasado a integrar el directorio, en sustitución del titular señor Noel F. Tribe, fallecido.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea, como también el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2777-v.20 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de nuestra sociedad, calle Brasil 731, el día 21 de abril de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Ratificación del mandato conferido a nuevos directores.

3.° Fijación honorarios de síndico.

4.° Designación de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista, por el Banco que designará el directorio. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2779-v.20 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2797-v.13 abr.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 671, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el directorio y el dictamen del síndico.

b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1937.

c) Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio próximo.

d) Distribución de las utilidades.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2802-v.13 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisamos que con intervención de los Balanceadores y Martilleros públicos señores Ortiz y Berasategui, oficinas Victoria 724, U. T. Av. 33-9543, se vende el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Pedro Goyena 101, esquina Senillosa. Vendedores **Abad, Ojea y Cía.** Compradores, **Atilano Castillo y Francisco Piñeiro Rodríguez**. Ambas partes constituyen domicilio a efectos Ley 11.867, Victoria 724.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. —

e.23 mar.-N.° 2573-v.28 mar.

(1) Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 2639, al comercio avisa que por su intermedio, firmaron promesa de venta del almacén de comestibles y bebidas envasadas al por menor, calle Republiquetas 3599, esquina Roque Pérez. — Vendedor: **Ramón González Moure**, domicilio Corrientes 39; comprador: **Juan González Bouzo**, domicilio Belgrano 2639. — Reclamaciones ley.

e.23 mar.-N.° 2397-v.28 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

El escribano Eduardo Pedernera, con oficina en la calle Sarmiento 930, avisa que con su intervención, doña **Catalina Sirito, Vda. de Zunino**, vende a su hijo **Antonio Zunino** y a don **José de Pedro**, el negocio de venta de aves y huevos establecido en el puesto N.° 146 del Mercado del Plata. — Reclamos término de ley.

e.24 mar.-N.° 2636-v.29 mar.

Ruiz y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, comunican que **el 29 de marzo**, 14 horas, rematarán la bombonería Bernardo de Irigoyen 648, orden **Mariana Sanz Ontalvilla**. Reclamaciones ley, en mis oficinas, Rincón 76.

e.24 mar.-N.° 2619-v.29 mar.

Avisa A. Novelle que **José Varela** vende a **Amancio González**, su negocio de panadería Humberto I 527, domicilio de ambos. Reclamos, mis oficinas Solís 307.

e.24 mar.-N.° 2642-v.29 mar.

Aviso que **Josefa Lienfrink** vende a **Herminia María Biancalana**, su parte en la sociedad "Lienfrink y Compañía", con negocio de tintorería y anexos en la calle Suipacha 1022. Reclamaciones allí, domicilio de las partes.

e.24 mar.-N.° 2644-v.29 mar.

Se hace saber al comercio en general, que la Sociedad que giraba con el rubro "**Mariano Baquerin y Cía.**", con tienda y confecciones en la calle Triunvirato 741, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **Mariano Baquerin**. — Reclamos término de ley, en el mismo negocio.

e.25 mar.-N.° 2658-v.30 mar.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Luba Sas**, domiciliada Cabildo 1979, dep. B, venderá su negocio de farmacia denominado "Nobel" sito en la calle Juncal 4599, a **Lucía Schechtmann**, domiciliada Juncal 4589. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.25 mar.-N.° 2684-v.30 mar.

A efectos Ley 11.867, como escribano hago saber: Que **Antonio Scanferlato** vende a **Félix María Vera** la sucursal de fideería y anexos, ubicada en Charata, Chaco. — Reclamo al suscripto, esta localidad.

P. R. Sáenz Peña, de Marzo de 1938. — Carlos A. Lesca, escribano.

e.25 mar.-N.° 2665-v.30 mar.

Escribanía Camilo Destra avisa, por término legal: **Sociedad Linari y Cía.**, con comercio de imprenta y anexos en calle Bmé. Mitre 1259, por fallecimiento del socio comanditario, don Eduardo Schenone, ha comprado a sus herederos el haber que correspondía al socio fallecido, quedando el activo y pasivo a cargo de la citada sociedad **Linari y Cía.**

e.26 mar.-N.° 2749-v.31 mar.

Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que se ha vendido la panadería Sarmiento 2961|63. Vdor.: **Florentino Márquez**, Sarmiento 2972. Comp.: **Aurea Lojo**, Sarmiento 2961. Rec. ley.

e.24 mar.-N.° 2621-v.29 mar.

T. Piñero. — Despensa Zuviría 400, remataré por cuenta y orden de su dueño **Serafín López** las existencias en mercaderías, muebles y útiles. Comisión 10 o|o. **El Lunes 28 de Marzo**, a las 14 horas. Datos: Carlos Calvo 2972.

e.23 mar.-N.° 2586-v.28 mar.

(1) Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle Avenida Quintana 424. Interpóngase las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Alejandro Cebas**, Av. Quintana 424. Comprador: **Francisco Angio**, Bartolomé Mitre 2258.

e.24 mar.-N.° 2554-v.29 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se hace saber que la sociedad **L. García Mata y Cía.**, con fábrica de colas frías en Jujuy 2082, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor L. A. González Maveroff. — Reclamos dentro del plazo legal, en mis oficinas. — Carlos Maveroff, contador público, Avenida R. Sáenz Peña 1119, escritorio 107.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2774-v.31 mar.

Rosa Saffier Viuda de Vaisman, avisa al comercio y público en general, que vende libre de todo gravamen su negocio de modas y fantasías, establecido en la calle Bartolomé Mitre N.° 2175, a la señora **María S. de Scheines**, domiciliada en la calle Juan Jaures N.° 659, departamento "H", 2.° piso. — Reclamos por el término de ley en las oficinas del señor Luis Sterla (hijo), Avenida de Mayo 791.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2767-v.31 mar.

Se hace saber que la razón social, **Magnoni y Rapacini**, domiciliada en Bolívar 1220, con bar, café y recreo, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Marino Magnoni**, domiciliado en dicho negocio, donde se oirán las reclamaciones de ley. Domicilio del socio saliente señor Atilio Rapacini, calle San Juan 3260.

e.26 mar.-N.° 2732-v.31 mar.

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 528, avisa que **Evaristo Alonso**, vende su lechería café, Asamblea 901, su domicilio a **Miguel Martínez** domiciliado E. Ríos 528. Reclamos de ley.

e.26 mar.-N.° 2734-v.31 mar.

Martín Bisañez, balanceador, oficinas Pozos 33, comunica que **María Estrella Martínez de García**, vende a **Emilio Carracedo** el restaurant, Avenida Cruz 1100, domicilio de ambos. Reclamos ley en Avenida Cruz 1100.

e.26 mar.-N.° 2746-v.31 mar.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Méjico N.° 2895|99 esquina Deán Funes N.° 598. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Basilio Albisúa**. Compradores: **José Otero Soto** y **Artemio Castro**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2725-v.31 mar.

Avisa J. C. López, martillero público, Montevideo 24, 38-2794, el señor **José Illiano**, vende al señor **Mariano Zdero**, el restaurant P. Mendoza 1821, domicilio de ambos. — Reclamaciones mis oficinas.

e.26 mar.-N.° 2772-v.31 mar.

Se hace saber que **Manuel Garabal**, vende a **Pedro García Puente**, su carnicería calle Dante 164, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: Cuenca 1277. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.26 mar.-N.° 2705-v.31 mar.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa que el señor **Carlos Carpinella**, vende su parte mitad del restaurant calle Garay 2301, al señor **Juan Dionisio Barroero**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.26 mar.-N.° 2709-v.31 mar.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa: que con su intervención el señor **Antonio Pardo**, domiciliado Paraguay 2301, vende a los señores **Alfonso Andreani** y **Alfredo Rossi**, domiciliados Huergo 235, dto. E., su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras con reparto, calle Paraguay 2301, esquina Azcuénaga 906

e.23 mar.-N.° 2580-v.28 mar.

Aviso al comercio que doña **Secundina Mira**, vende su despacho de pan, Saavedra 1293, su domicilio a don **Elio Enrique Lauría**, domiciliado en Saavedra 1293. — Reclamos término de ley, mismo negocio.

e.26 mar.-N.° 2751-v.31 mar.

Carlos Altman, vende a **Cecilio de la Torre**, su negocio de panadería "Buenos Aires", sito Belgrano 553, esta ciudad Formosa. — Reclamos término legal. Rivadavia 473.

Formosa, Marzo 22 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2762-v.31 mar.

J. F. Elena Gelpi & Cía., vende el negocio denominado "Compañía Argentina de Editores", sito en la calle Tucumán 826, de venta de libros y útiles afines, a la **Compañía Argentina de Editores S. de R. Ltda.** (en constitución). — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. —

e.26 mar.-N.° 2763-v.31 mar.

José E. Gorriz, martillero público, oficina Castro Barros 1110, remataré **el 31 del corriente**, fiambrería. Piedras 668, por cuenta y orden señor **Juan J. Belza**. Reclamos ley en mi oficina.

e.26 mar.-N.° 2765-v.31 mar.

J. Pulián y Cía., Alsina 1226, avisan que **Ernesto Guareschi** vende su restaurant sito Charcas 4200, al señor **Jesús Rodríguez**. Constituyen domicilio y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.26 mar.-N.° 2719-v.31 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias; Casado; Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital, calle Cangallo 2170, vendo al señor **Adolfo Poretti** mi parte en el negocio de panadería mecánica Avda. Nacional 2438|42, quedando el activo y pasivo de dicho negocio a cargo del citado señor A. Poretti. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Hermenegildo Rovida**.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938.

e.26 mar.-N.° 2728-v.31 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con of. en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, vendo al Sr. **Francisco Vejo**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica sito Avda. San Martín N.° 7002. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, domicilio que constituyen las partes. Vendedor: **Enrique Mouce.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2727-v.31 mar.

Faivel Davidovsky y **Salomón Altman**, venden a **Meier Fux**, las 2|3 partes que tienen en el restaurante "Bristol", de la calle Pasteur 441|43. — Reclamos término de ley en el estudio del doctor Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde las partes constituyen nuevo domicilio legal, dejando sin efecto el fijado anteriormente en Pasteur 441|43.

e.26 mar.-N.° 2769-v.31 mar.

Se avisa que la sociedad comercial colectiva "**P. Nasute y Hermanos**", compuesta por los socios Pablo, Nicolás y Antonio Nasute, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Antonio Nasute**. Reclamos, en la calle Cerrito número 1248, domicilio de la sociedad y de los socios. Interviene escribano Masor, Tucumán 716.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938.

e.24 mar.-N.° 2647-v.29 mar.

Con intervención de la Escribanía Villa-Ghezzi, calle Bmé. Mitre 811, donde se efectuarán los reclamos del caso dentro del término de ley, será vendida la propiedad del diario "Gaceta de Paz", con domicilio en la calle Lavalle 1523, de esta Capital. Vendedor: **Eduardo León Roca**, con domicilio en la misma. Comprador: **Carlos María Lascano**, domiciliado en la calle Arenales 896.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. —

e.23 mar.-N.° 2571-v.28 mar.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa: que con su intervención el señor **Ernesto Chiesa**, domiciliado Rivadavia 4099, vende al señor **José María Cano**, domiciliado Nazca 3654, una parte mitad de su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, calle Rivadavia 4099, esquina Gascón 5 al 7.

e.23 mar-N.° 2578-v.28 mar.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que don **Mario Primo Puccinno**, vende libre de todo gravamen a don **Fermín Mayor**, el negocio de despensa de comestibles, sita en esta ciudad, calle Carlos Calvo 2037; domicilio ambas partes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. —

e.24 mar.-N.° 2611-v.29 mar.

Eugenio Rodríguez (hijo), remata taller mecánico Rivadavia 11.055, **el 29 del corriente**, a las 15 horas. Reclamos al martillero Juan J. Badía, Moreno 859.

e.24 mar.-N.° 2620-v.29 mar.

Zaquieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2752, avisan que por su intermedio don **Federico Rusca**, venderá a **Celestino Vallines**, su panadería mecánica, calle Congreso 5231, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.24 mar.-N.° 2612-v.29 mar.

Se hace saber por cinco días, que ha sido disuelta la Sociedad Arburúa Ferro y Cía. con domicilio en esta Capital, calle Estados Unidos número 1022 al 30, quedando a cargo del activo y pasivo el señor don **Remigio Fernández Arburúa**, domiciliado en la calle Estados Unidos 1022|30, cuya escritura otorgará el escribano don Raúl Medina Isla, Maipú 231, Esq. 56.

e.24 mar.-N.° 2615-v.29 mar.

José Mata, martillero público, avisa que **Ricardo Brandariz**, vende una parte mitad del restaurant Paseo Colón 713, su domicilio, a **Francisco Sánchez Vázquez**, domiciliado Ayacucho 1641. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392.

e.24 mar.-N.° 2632-v.29 mar.

José Mata, martillero público, avisa que **Vicente Giovanola** vende su despacho de pan, Inclán 3457, su domicilio, a **Inés De Angeli**, domiciliada Jujuy 386. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392.

e.24 mar.-N.° 2633-v.29 mar.

Dionisia Aniana Frances avisa que vende a **José Sánchez Rivas**, libre de gravamen, su negocio de depósito de vinos calle José Evaristo Uriburu 1498, donde constituyen domicilio las partes para reclamaciones de ley.

e.24 mar.-N.° 2635-v.29 mar.

José Manuel Fernández Alonso, vende a **Andrés Martín Francisco Bello Díaz**, el puesto número 3, situado en el Mercado Concentración Dorrego, calle Alvarez Thomas y Dorrego, para venta de frutas, verduras y afines; y disuelven la sociedad que tienen constituída bajo la razón "Fernández y Bello", con domicilio en el puesto citado, haciéndose cargo del activo y pasivo don José Manuel Fernández Alonso. Escrituras ante los escribanos Juan Carlos Ballester (h.) y Emilio M. Boggio, Diag. Sáenz Peña 760.

e.24 mar.-N.° 2648-v.29 mar.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público, Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, vendimos nuestro almacén bar y billares, calle Cabildo 4402, esq. Correa a **José Ramón Iglesias** y **Ernesto Burini**. Reclamaciones de ley, oficinas balanceador. Vendedor: **Benito y Laurentino Navedo.**

e.25 mar.-N.° 2698-v.30 mar.

Aviso al comercio que con intervención de los rematadores públicos J. R. Campos y Cía., oficinas Defensa 219, la señora **Carmen Fernández Vda. de Menéndez**, vende libre de todo gravamen, el almacén de comestibles y bebidas, calle San Juan 1199, domicilio de las partes, a los señores **Alejo Menéndez** y **Angel Iglesias Tuero.** — Reclam. ley.

e.25 mar.-N.° 2692-v.30 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, la señorita **María Estrella Traba** y el señor **Manuel Tuñas**, venden a su socio, señor **Ramón Lestayo**, las partes que les corresponden en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle Ventura de la Vega 3853, y anexos Romero 970 y Río IV N.° 4055. Activo y Pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.25 mar.-N.° 2694-v.30 mar.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan: **Wolf Bresler** y **César Alvarez Valeiras**, venden negocio peluquería, anexos, Talcahuano 460, su domicilio, a **Mariano Domingo Moreno**, domiciliado Larrea 1056. Reclamos nuestras oficinas.

e.25 mar.-N.° 2660-v.30 mar.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **José Pellegrini** vende a **Francisco, José y Juan Guaita Hermanos**, el restaurant sito Trelles 2700, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.25 mar.-N.° 2661-v.30 mar.

Luis Heraldo Rosselli, transfiere a **"Roselli, Leiro y Cía."**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, el negocio de fabricación y venta de corsés, fajas, corpiños y demás anexos, establecido en esta ciudad, calle Pozos 67, con todo su activo y pasivo. Reclamos de ley, escribanía Calviño, Esmeralda 61.

e.25 mar.-N.° 2673-v.30 mar.

José E. Gorriz, martillero público, oficina Castro Barros 1110, remataré despensa Tafí 102, orden **Martín Granada, el 30 del corriente.** Reclamos ley, en mi oficina.

e.25 mar.-N.° 2679-v.30 mar.

Avísase que **Aser Airas**, vende libre gravámenes a **Stefan Demianiuk, Iwan Iugicz y Antoni Baginski**, negocio restaurant, anexos, calle Monte Dinero 1601. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.25 mar.-N.° 2680-v.30 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Elisabete Bardul de Bianchi**, vende su panadería y bombonería calle Rivadavia 3294, su domicilio, a **Arsenio Lorenzo**, domiciliado Rivadavia 1976.

e.25 mar.-N.° 2681-v.30 mar.

Vicente Núñez, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 2136, U. T. 47-2449, avisa que **Daniel Abad** y **José Sánchez** que firman Abad y Sánchez, venden su café y venta de vinos, J. B. Alberti 3799, esq. M. Acosta, domicilio constituído por las partes, a **Avelino Hermida**, reclamos de ley al interventor.

e.25 mar.-N.° 2685-v.30 mar.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficina Talcahuano 287, avisan que **Manuel Costoya Segade**, vende su restaurant Garay 3702, a **Sabino Díaz**, ambos allí domiciliados. Reclamaciones término de ley, en Talcahuano 287.

e.23 mar.-N.° 2558-v.28 mar.

Musa Ale Saile vende a **Ahmed Haidar**, su despensa, Zelada 4699 esquina White, domicilio ambos. Reclamos término ley. Interviene martillero José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.23 mar.-N.° 2560-v.28 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor **Manuel Fernández Bueno** vende a su socio señor **Domingo Díaz López**, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de despacho de pan y confitería establecido en esta Capital en la calle Libertad N.° 1057. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.24 mar.-N.° 2638.-v.29 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas y comidas, establecido en Leandro N. Alem 2094 al 100. Vendedores: **Pernas y Compañía**, domiciliados Paraná 335. — Comprador: **José Montes Sáiz**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 25 de marzo 1938.

e.25 mar.-N.° 2688-v.30 mar.

Don **Antonio Camaño**, domiciliado en Antequera 1701, vende a don **Graciano D. Ricotti**, domiciliado en Independencia 1979, su negocio de carbonería, ubicado en la calle Antequera 1701.

e.25 mar.-N.° 2689-v.30 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles al por menor, establecido en esta ciudad, calle Coronel Niceto Vega número 5658. — Vendedor: **Alberto Ojea**, domicilio, Paraná 335. — Compradores: **Naveira y González**, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 25 Marzo 1938.

e.25 mar.-N.° 2690-v.30 mar.

Tomás Ingénito, martillero y balanceador público con oficinas, calle Necochea 1153, Teléf. 21-2890, avisa que con su intervención se disuelve la firma Solc y Deutsch, en el ramo de almacén, calle Camargo N.° 402. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Deutsch. Reclamos en mis oficinas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938.

e.25 mar.-N.° 2695-v.30 mar.

A. Merchan, martillero público, oficinas Alsina 2882, avisa que **Marceliana Sánchez** vende su lechería Rivera 1502, a **Juan Díaz y José Vidal**, constituyen domicilio para reclamos ley mis oficinas.

e.25 mar.-N.° 2696-v.30 mar.

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad **Rodríguez, Pizzabioche y Compañía**, taller mecánico, calle Rivadavia N.° 4330, se ha hecho cargo de su activo y pasivo la sociedad "Pizzabioche Hnos. y Cía." Reclamos: Rivadavia 4330.

e.25 mar.-N.° 2697-v.30 mar.

Faivel Davidovsky y **Salomón Altman**, venden a **Meier Fux**, las 2|3 partes que tienen en el restaurant "Bristol", establecido Pasteur 441|43. — Reclamos dentro término ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.25 mar.-N.° 2659-v.30 mar.

M. A. Rodríguez, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, remataré **el 30 de** Marzo, el restaurant Suárez 2002, de los señores **Iglesias, González y Taboada.**

e.25 mar.-N.° 2691-v.30 mar.

José López y **Joaquín Trías**, venden a **Juan Pastore** y **José López**, el negocio de hotel amueblado, ubicado en la calle Tres Sargentos número 349. Reclamaciones en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938.

e.23 mar.-N.° 2600-v.28 mar.

Se anuncia que doña **Herminia Rianelli de Smiriglio** vende a doña **Angela Rianelli de Smiriglio**, la mitad del negocio de cigarrería, venta de lotería y salón de lustrar calzado, de Avenida de Mayo N.° 578, domicilio de ambas. — La escritura se hará por la Escribanía Ordoqui, Avenida de Mayo 634.

e.25 mar.-N.° 2666-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Enrique A. Raffo**, ha cedido al señor **Shirley Livermore**, las cincuenta acciones que le correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fine Arts Corporation.

Buenos Aires, Marzo 21 de mil novecientos treinta y ocho. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.24 mar.-N.° 2651-v.29 mar.

Espina y Compañía, Avenida de Mayo 622, avisan que **Dora Kleimans** vende a **Jacobo Glandt**, la farmacia Avenida de los Constituyentes 4399, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término de ley.

e.23 mar.-N.° 2562-v.28 mar.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Hernando Kleimans**, domiciliado Canalejas 4090, venderá su negocio de farmacia denominado "Perú" ubicado en la calle Canalejas 4100, de esta Capital, a **Luba Sas**, domiciliada Cabildo 1979, departamento B. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.23 mar.-N.° 2570-v.28 mar.

María Luisa Cabrera vende a **Enedina S. Retamar de Passaponti**, la farmacia calle Inclán 4100, donde ambas constituyen domicilio. — Reclamaciones misma farmacia.

e.24 mar.-N.° 2652-v.29 mar.

M. A. Rodríguez, balanceador público, oficinas Río Bamba 390, Teléfono 4898 Cuyo. Avisa: **Antonio Manso** vende a **Manuel Rodríguez Pérez**, su despensa Rivera 749, domicilio de ambos.

e.24 mar.-N.° 2622-v.29 mar.

Aviso al comercio que con intervención de los rematadores públicos J. R. Campos y Cía., oficina Defensa 219, los señores **Julio** y **Vicente Cao**, venden libre de todo gravamen, una tercera parte del almacén de comestibles y bebidas, calle Independencia 2400, domicilio de las partes, al señor **José María Cao.** — Reclam. Ley 11.867.

e.25 mar.-N.° 2693-v.30 mar.

Germán Palacios, vende a **José Slavinski** y **Casimiro Hryszko**, el restaurant de la calle Sapaleri 2283. Reclamos, término ley, Vírgenes 141, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.24 mar.-N.° 2610-v.29 mar.

Lorenzo Mira, escribano, con oficina en Galería General Güemes, escritorio 500, hace saber que el señor **Alfredo Noval Quirós**, domiciliado en la calle Urdaneta 25, vende a sus consocios Sres. **Herminio Noval Quirós, Senen Noval Quirós, Emilio Noval Quirós, Antonio H. Vigil, José Bernardo Banciella Fernández** y **Belarmino González Roza**, la parte social que tiene y le corresponde en la sociedad "Noval Hermanos", domiciliada al igual que los compradores en la calle Rivadavia 10.551, haciéndose cargo estos últimos, de su activo y pasivo. — Reclamos por el término de ley en la oficina.

e.24 mar.-N.° 2616-v.29 mar.

Al comercio: Francisco Graciano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos oficina Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención **Salvador Canto**, vende a **Francisco Cionco** y **Enrique Orlando Morresi**, su negocio de restaurant, calle Avda. de los Constituyentes 6000 esquina Baragaña, domicilio de las partes. — Recl. término ley.

e.24 mar.-N.° 2618-v.29 mar.

Radaelli y Regolini, sociedad mercantil colectiva, se disuelve, ante el escribano Lavista, Bartolomé Mitre 782, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **Severino Regolini.** Domicilio de sociedad y de partes, Campana 2441.

e.23 mar.-N.° 2567-v.28 mar.

Vendí cervecería y lunch calle Defensa 759, a **Adán Heller.** Reclamos ley, al señor Alberto R. Lencina, calle Cerrito 466, escritorio 34, domicilio de las partes. Vendedor: **Vicente Bandurski.**

e.23 mar.-N.° 2569-v.28 mar.

F. Chiribelo, martillero público, ofic. Besares 3347, rematará **el Lunes 28 de Marzo**, a las 9 horas, la peluquería calle Libertad 849, propiedad señor Miguel Camilo Escriche (h.). Reclamos término ley.

e.23 mar.-N.° 2608-v.28 mar.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del negocio de vinos al por menor, ubicado en la calle Neuquén 1080. — Vendedor: **Rafael Terracciano.** — Comprador: **José Honorio Cibalerio.** Domicilios constituídos: Victoria 476.

e.23 mar.-N.° 2606-v.28 mar.

Belisario Vicente vende a **Pascual Scardacione** su negocio de pastelería, panadería y facturería, situado en la calle Cuenca 2585. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen el domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.23 mar.-N.° 2598-v.28 mar.

Cervello y Caubère, avisan que el señor **Ricardo Raúl Alberdi** vende al señor **Jorge Onofre Figueroa**, la farmacia denominada "La Franco del Oeste", sita en la calle Rivadavia 5900, domicilio de los contratantes. Reclamaciones en nuestras oficinas Avenida de Mayo 769, primer piso.

e.24 mar.-N.° 2629-v.29 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA LIMITADA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria en Callao 32, el 23 abril de 1938, a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá depositarse las acciones con tres días de anticipación.

e.26 mar.-N.° 2713-v.12 abr.

ANTORCHA ARGENTINA S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 7.° piso, el día 12 de abril de 1938, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2563-v.8 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de marzo de 1938, a las 18.10 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2.° Elección de cinco miembros de la comisión administrativa: dos miembros en reemplazo de los salientes y tres miembros para completar la comisión, de acuerdo con lo resuelto por la Aasmblea Extraordinaria, llamada para la misma fecha.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Secretario.

e.15 mar.-N.° 2253-v.28 mar.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS
Personería Jurídica

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

Se convoca a los señores socios del Centro de Abastecedores de Frigoríficos, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes, con el número de socios titulares que concurran, como lo prescribe el artículo 49 del Estatuto, a las 21 y 30 horas, en el local social, Sarandí 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1.° de enero a 31 de diciembre de 1937.

2.° Nombramiento de dos socios para que conjuntamente con el secretario, practiquen el escrutinio de la elección del C. D.

3.° Elección del consejo directivo para el año 1938.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Francisco Enríquez, presidente. — Juan L. Savio, secretario.

e.18 mar.-N.° 2420-v.28 mar.

B R I L L A N T E
Soc. Anón. de Petróleo
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516-v.7 abr.

B R I L L A N T E
Soc. Anón. de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 11 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516-v.7 abr.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
Asamblea de Accionistas

En virtud de lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas de la Compañía a Asamblea General Ordinaria, la que se reunirá en esta Ciudad, en Terrero 1714, el lunes 18 de abril próximo, a las 10.15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente para el período completo hasta la próxima asamblea ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2726-v.18 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de calle San José número 180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio (año 1937).

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la Sociedad, la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tienen derecho (artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2703-v.12 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL — MEX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 15 horas en el local Avenida P. Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Marzo 22 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2720-v.19 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de Directorio, síndico y tres síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2180-v.30 mar.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1938, a las quince horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del directorio.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2715-v.12 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril 1938, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director, dos suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.26 mar.-N.° 2754-v.12 abr.

"COTY", S. A. ARGENTINA DE PERFUMERIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril 1938, a las 16 horas, en Juncal 743, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1.°, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2710-v.12 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de remuneración al síndico.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2745-v.12 abr.

A T K I N S O N

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día miércoles 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2764-v.12 abr.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS
Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Aasmblea General Extraordinaria que se celebrará el día doce de abril, a las once horas, en las oficinas de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570.

Orden del día:

1. Informe sobre las operaciones de transferencia del activo y pasivo de la Chadopyf, S. A. Española, a la Chadopyf, S. A. Argentina y emisión por esta última de la serie G., de debentures, practicadas por el directorio, de acuerdo a la asamblea constitutiva de sociedad y artículo 45 de los estatutos.

2.° Ratificación del nombramiento de los señores Graciano B. Alvarez y Bernabé Pérez Ortiz, como síndicos de la sociedad y fijación del término y asignación de sus cargos.

3.° Aceptación del Decreto número 124.667, del P. E., de febrero 2 del corriente año y del proyecto de constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, e incorporación a esta última de la sociedad, bajo el régimen en común o de fusión previsto en dicho proyecto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2704-v.12 abr.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1938 a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de siete directores, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2771-v.12 abr.

GUERLAIN, PARFUMEUR
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del síndico, calle Cangallo número 466, piso 3.° el día 18 de abril próximo, a las 11.30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de dos directores y del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte, deben depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2755-v.12 abr.

S. O. F. I. G. A.
SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A
Av. Pte. R. Sáenz Peña 943 — Bs. As.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 943 (1.° piso), el día 31 de marzo de 1938, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Séptimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1937. Informe del síndico.
2.° Aumento a cinco del número de Directores.
3.° Elección de cuatro directores o eventualmente de tres para el término de tres años, según lo que se resuelva en el punto anterior.
4.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938.
5.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2237-v.31 mar.

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad S. A., Tucumán 694

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán número 694, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio (1937).
2.° Nombramiento de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración para los directores y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle Tucumán N.° 694. — El Directorio.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1938.

e.12 mar.-N.° 2166-v.30 mar.

"ATLANTIS"
Soc. Anón. de Préstamos y Edificación

Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 20 de abril de 1938, en el local de la calle San Martín N.° 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1937. — Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Dino Poli, presidente.

e.24 mar.-N.° 2646-v.9 abr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas, de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 19.30 horas, en el local social, calle Cangallo Nro. 3637, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1938.
2.° Informe del síndico.
3.° Elecciones de: un vicepresidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente y un síndico titular.
4.° Distribución de las utilidades.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas. — Adolfo Garber, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.14 mar.-N.° 2220-v.31 mar.

"LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima en liquidación
Convocatoria a Asamblea General de Accionistas

Se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima, en liquidación, "La Cromo Hojalatería Argentina" a Asamblea General para el día 9 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 424, segundo piso, escritorio 253, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de enero de 1937.
2.° Informe del presidente delegado de la comisión liquidadora y resoluciones pertinentes. — Aclaración, rectificación o revocación de resoluciones de asambleas anteriores y de la anterior comisión liquidadora. Rescate de acciones.
3.° Confirmación o reemplazo total o parcial de los miembros de la comisión liquidadora elegidos por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 8 de enero de 1937 o reducción del número de miembros de la misma, revocando el mandato de uno o más de ellos. — Aprobación de las gestiones y actos de la actual Comisión Liquidadora y de su presidente delegado. — El presidente delegado.

e.21 mar.-N.° 2495-v.6 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 26.° ejercicio.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de siete directores titulares y un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2456-v.6 abr.

TYRCSAC
Construcciones, Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938, a las dieciséis horas en la sede social, Florida 229, 5.° piso, escritorios 516|18, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del séptimo ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de tres accionistas para integrar el directorio en los casos previstos en los artículos 15 y 17 de los estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco. — (Artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.14 mar.-N.° 2238-v.31 mar.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª convocatoria) que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 31 de marzo, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
3.° Elecciones de: 1 presidente por dos años, 1 secretario por dos años, 1 protesorero, por dos años, 3 vocales, por dos años, 3 vocales suplentes por dos años, 1 síndico, por un año, 1 síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Avrutsky, presidente, Jacobo Kerman, secretario.

Art. 19. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.14 mar.-N.° 2226-v.31 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11.30 horas, en el local calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 31° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores, por el término de un año.
3.° Fijación de la remuneración del presidente y directorio para el ejercicio 1938.
4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1938.
5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2231-v.31 mar.

LOS MERINOS
Sociedad Anónima Financiera Comercial & Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 16 horas en el local social, Reconquista número 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un síndico y de un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2312-v.30 mar.

Compañía Comercial y Financiera LA LIPSIA, S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años, y dos suplentes y síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2308-v.2 abr.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha número 172, el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 27.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos suplentes del directorio hasta 3 de mayo de 1940.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — V. B. Otamendi, secretario.

e.12 mar.-N.° 2164-v.29 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nro. 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937 y distribución de utilidades.
2.° Fijar la remuneración del síndico.
3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2172-v.30 mar.

WAYSS Y FREYTAG
Sociedad Anónima
Empresa Constructora
L. N. Alem 168, 4.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a las 15ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem número 168, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 15°. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 3 directores titulares por 3 años, 2 directores suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota Para poder asistir a la asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo, deberán depositarse con dos días de anticipación.

e.14 mar-N.° 2219-v.31 mar.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril 1938, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1396, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que preseribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2377-v.4 abr.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY S. A., Sarmiento 470

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril próximo, a las 10,30 horas, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance, año 1937.

2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndicos.

4.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1938.

5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2242-v.1.° abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A.
(Comercial e Industrial)

Quinta Asamblea Ordinaria. Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones número 2554 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Consideración de la actuación del directorio en sus gestiones comerciales.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Manuel Rodríguez Andía y del señor Ingº. Oscar Adot Andía, por haber cesado en sus mandatos. Elección de un director suplente en reemplazo del señor Ingeniero Oscar Adot Andía, que pasó a director titular por renuncia del señor Bienvenido Jaunandreu.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Remuneración al síndico.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot Andía, presidente.

e.23 mar.-N.° 2504-v.6 abr.

DIADEMA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 4 de abril de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores y dos directores suplentes.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Remuneración directores y síndicos y director-gerente.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2216-v.31 mar.

OERTLY-VEDETTA

Soc. Anónima Industrial y Comercial Italo Americana - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, en la sede de la sociedad, calle Moreno número 1199 esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento del administrador único por el período de tres años.

5.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.

6.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el Art. 8 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas, en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Enrique Oertly, administrador único.

e.14 mar.-N.° 2213-v.31 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo previsto por el artículo 40 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 21 horas en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General e informe del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de: presidente, secretario, pro-tesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente, cinco vocales suplentes. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

C. A. S. A. F. I.
Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial, Rosario 478

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín número 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la asamblea y de dos socios escrutadores que además firmarán el acta (artículo 2.°).

2.° Informe del Director General sobre la marcha de las operaciones comerciales de la sociedad.

3.° Memoria, Balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año.

4.° Remuneración del director general y síndico titular (artículo 9.°).

5.° Elección del director general titular y suplente e igualmente síndico titular y suplente (artículo 10.°).

e.16 mar.-N.° 2346-v.2 abr.

F I N A G A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

El directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril p. v., a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico, y distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2110-v.29 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: Decreto del 3 de enero de 1924

Victoria 2221 al 51

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 47 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1938

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1938, a las 10 horas en su local social, calle Sarmiento 327.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio del año 1937.

2.° Elección de síndico.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2095-v.29 mar.

HOPKINS & GARDOM LIMITADA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1938, a las 16 horas en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 430, piso 5.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio año 1937.

2.° Elección de tres directores por dos años y uno por un año.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Designación de síndico y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Pablo A. Mazzini, director secretario.

e.14 mar.-N.° 2225-v.31 mar.

S. A. FRANCO-ARGENTINA S. A. F. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1938, a las 16 horas, en el lugar social calle Potosí 4060, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Remuneración a los señores directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2188-v.30 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION LA ESMERALDA (S. A. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía General de Capitalización La Esmeralda, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social, calle Esmeralda N.° 141, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Justo Wallerstein y doctor Carlos Meyer Pellegrini, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la compañía sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en un Banco, tres días, cuando menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Presidente.

e.15 mar.-N.° 2291-v.1.° abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, a las 11 horas en Paseo Colón 515, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2306-v.2 abr.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo corriente, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 20°. ejercicio terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la gerencia hasta el 29 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2154-v.29 mar.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY CO. ARGENTINA
(Cía. Argentina de Máquinas para fabricar calzado)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Marzo 1938, a las 16 horas, en el local Cangallo 3175, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2139-v.29 mar.

ANTORCHA ARGENTINA
S. A. de Petróleo
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el 12 abril 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas, la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de directores.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2563-v.8 abr.

LA ADMINISTRADORA, S. A.
Cangallo 466
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y distribución de utilidades.
2.° Elección de un director, por el término de tres años, en reemplazo del Sr. Max Reustentrach Bracht, quien termina su mandato.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
4.° Resolver la fijación de honorarios al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2670-v.11 abr.

"EL CONDOR"
Compañía Anglo Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 12 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local Sarmiento 528, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece al artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2583-v.8 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 5 de abril de 1938, a las 17 horas, en el Salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 22° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformdiad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 1.° de abril, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2281-v.1.° abr.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1938, en el local del Instituto calle 25 de mayo 553, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y de un director titular por el término de dos año.
3.° Elección de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas tener presentes las disposiciones del artículo 22 de los estatutos a los efectos de concurrir y votar en las asambleas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938.

e.11 mar.-N.° 2113-v.29 mar.

CADEC
Cía. Argentina de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2182-v.30 mar.

Sociedad Anónima
ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 14 horas, en el local Paseo Colón 515, 3er. piso (Sala del Directorio) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Paseo Colón 515, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.15 mar.-N.° 2271-v.30 mar.

SABARIA & GARASSINO LTDA. S. A.
Construcciones y Pavimentación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 31 de Marzo, a las 15 1|2 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos de la sociedad, conforme al proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2144-v.29 mar.

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

Se convoca a los señores asociados de la "Unión Comercial en Productos Forestales" a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Moreno N.° 745, el día jueves 31 del corriente mes, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio que termina el 31 del corriente mes.
2.° Elección de cuatro miembros titulares de la comisión directiva, tres suplentes y tres censores.
3.° Asuntos varios.
4.° Designación de dos miembros accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.24 mar.-N.° 2639-v.27 mar.

PAN AMERICAN CIA. ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganacias y Perdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto J. Ripari, presidente. — Henry G. Green, secretario-tesorero.

e.22 mar.-N.° 2535-v.7 abr.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO
Compañía de Finanzas
ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo N.° 511.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente la 14.° ejercicio social.
2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Constantino González; Carlos A. Deferrari y Amadeo R. Sanguinetti, por terminación de mandato, de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Andrés Grondona y Carlos M. de la Torre, igualmente por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico spplente.
4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.10 mar.-N. 2061-v.31 mar.

PAPELERA PEDOTTI S. A.
Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1938

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1938, a las 17 horas en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico correspondiente al 3.° ejercicio fenecido el 31 diciembre 1937 y distribución de las utilidades.
2.° Ratificar la emisión de la 5.° Serie de Acciones (preferidas), en la forma hecha por el Directorio.
3.° Considerar y autorizar la propuesta hecha por el directorio, a los efectos de los artículos 22 y 39 de los Estatutos.
4.° Nombramiento de cinco directores titulares, tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 7 Marzo de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Florida 671, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de inmobilización en las Cajas de Bancos de plaza.

e.10 mar.-N.° 2076-v.30 mar.

LYON - ARGENTINA
Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyon - Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de abril de 1938, las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Alsina N.° 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Aumento del capital con la emisión de una serie de $ 50.000.
4.° Elección de dos directores, de un síndico y un síndico suplente.
5.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio

e.12 mar.-N.° 2176-v.2 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1938, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores titulares y suplentes para el año en curso.
3°. Elección de síndico titular y síndico suplente por el mismo período.
4.° Elección del directorio local en Bolivia.
5.° Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 26 de abril de 1938, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 15 de abril en un Banco de Londres, o en uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellos.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2217-v.4 abr.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

2674 - Córdoba - 2678

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a La Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo, 1938, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.
2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes y sus respectivos cargos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El secretario.

e.14 mar.-N.° 2240-v.31 mar.

GOFIEL COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el directorio en sesión del 26 de febrero ppdo., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo en curso, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rechazo del convenio celebrado ad referéndum con don Modesto González; previa lectura del balance general o informe del directorio y síndico.
2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, los certificados de suscripción de acciones, o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Camilo González, vicepresidente.

e.12 mar.-N.° 2198-v.30 mar.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera LA CRISTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1938 a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres directores titulares por el término de 3 años, a contar de la asamblea del 26 de enero de 1938 y confirmación de los directores suplentes electos en esta última asamblea.
2.° Ratificación de lo actuado por el Directorio actual hasta la fecha de la asamblea.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-N.° 2498-v.6 abr.

LA INTERNACIONAL, Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimo-octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimo octavo ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los estatutos).

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad desde el 5 de abril de 1938.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2659-v.9 abr.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936, e informe del síndico.
2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la Compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo y estado actual de la Compañía.
3.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período y síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2453-v.5 abr.

C. A. F. I. COMPAÑIA ARGENTINA FINANCIERA E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Avda. Roque Sáenz Peña N.° 511
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de abril de 1938, a las once horas, en el local de la institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al 19.° ejercicio terminado el 28 de febrero de 1938, y del informe del síndico.
2.° Elección de tres señores directores por tres años, uno por dos años y nombramiento del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2566-v.8 abr.

Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937.
2.° Determinación del número de miembros del directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.
3.° Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938.
4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, el 21 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2557-v.8 abr.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los estatutos, el día miércoles 30 de marzo, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 380, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1937.
3.° Elección de siete vocales titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos. — Albert Guérin, presidente. — Antoine Becquerel, secretario.

Nota: Si pasado treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se hallara reunida la quinta parte de los socios activos, la asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, sea cual fuera su número.

e.23 mar.-N.° 2602-v.28 mar.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad, por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Pueyrredón número 901, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937 y resolución sobre el destino a darse a las utilidades del mismo.
2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1938. — El Directorio.

Artículo 13 de los Estatutos

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.23 mar.-N.° 2599-v.8 abr.

"SELLO AZUL"

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y las disposiciones del artículo 6.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña número 616, 6.° piso, el día 12 de abril de 1938, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta, de acuerdo a las disposiciones del artículo 8.°
2.° Autorización al directorio para efectuar una emisión de debentures cuyo monto podrá elevarse hasta dos millones de pesos moneda legal, y fijación de sus condiciones.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada y de conformidad a las demás disposiciones del artículo 7.° de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2576-v.8 abr.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

De conformidad con el estatuto, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 31 del corriente, a las 21.30 horas, en Chacabuco 863, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1937.
2.° Nombramiento de tres socios para practicar el escrutinio de la elección y firmar el acta de esta asamblea, en constancia de aprobación.
3.° Elección de cinco vocales titulares de la C. D. y seis suplentes y tres titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.
4.° Reforma del estatuto.

Pasada media hora de la señalada sin reunir el número reglamentario de socios, la asamblea se constituirá con cualquiera sea la cantidad de presentes, cual dispone el reglamento.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Jaime Fuguet, secretario.

e.23 mar.-N.° 2585-v.28 mar.

BROMBERG & CIA., S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el salón de actos de "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del aumento del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2447-v.6 abr.

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en abril 7, horas 18, en Cabildo 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar ampliamente al presidente y vicepresidente, el mandato conferido en asambleas anteriores, para realizar todas las actuaciones que fueran necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de los Transportes, Decreto del P. E. N.° 124.647, artículo 9, y demás diligencias realizadas.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Recuérdase a los señores accionistas, el artículo 30 de los estatutos, para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2463-v.6 abr.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. SEMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 9a. Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, para el día 6 de abril a las 16 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 9 directores titulares, 3 directores suplentes y determinación de 3 directores delegados.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del directorio y del síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 857, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2436-v.5 abr.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

En liquidación

Cangallo N.° 689 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Abril de 1938, a las 15 horas en el local del Banco, calle Cangallo N.° 689:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resultado de la gestión del liquidador del Banco.

2.° Adjudicación del total del activo aún no liquidado.

3.° Terminación del mandato de liquidador y liquidación definitiva de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Luis Lanzarote, liquidador.

e.21 mar. N.° 2487 v.4 abr.

BACIGALUPO CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 30 del corriente a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Honorarios del directorio.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de un síndico y un síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1938. — El Gerente.

e.15 mar.-N.° 2278-v.30 mar.

COOPERATIVA LTDA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las dieciocho horas (18), en el local de la calle Rodríguez Peña 361, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1937, con el informe del síndico, como también distribución de utilidades.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

3.° Designación de un accionista para que presida la mesa receptora de votos y de cuatro más para que rubriquen el padrón y realicen el escrutinio de votos.

4.° Elección de cinco directores titulares, tres por tres años, en reemplazo del ingeniero José C. Piazzale, Luis Chayla y Cayetano Aschero, por expiración de sus mandatos; y dos por dos años, en reemplazo de José Alberto Figueroa y Marcos J. Ferraris, que renunciaron; cinco directores suplentes; un síndico titular, un síndico suplente y dieciocho miembros del Consejo de Inspección por un año. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2428-v.29 mar.

F. RAUL LAPLACETTE

S. A. Agro - Ganadera — San Martín 50

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo próximo, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Autorizar al directorio para invertir los fondos disponibles, en la compra de inmuebles. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2041-v.28 mar.

CIRCULO DE LA PRENSA

Rodríguez Peña 80

De acuerdo con la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10 de enero ppdo., que decidió pasar a cuarto intermedio hasta el mes de marzo, se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria reformadora de los Estatutos que se realizará el jueves 31 a las 21, con sujeción a los artículos 41 y 59 del reglamento social. Si a dicha hora no se hallase presente la mitad más uno de los socios activos, la asamblea se reunirá a las 22 con los que concurran, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Suspensión por el término de treinta días, de la escala de cuotas de ingreso, que establece el artículo 21 de los estatutos y fijación de la cuota de ingreso, única de diez pesos.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Juan S. Valmaggia, presidente. — Anta Paz, secretario.

e.22 mar.-N.° 2521-v.31 mar.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "U N I O N" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de abril del año en curso, a las 15 horas, en el local social calle Sanabria 3320|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — A. Calisti, presidente. — Luis Rodríguez, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32 de los estatutos, a los efectos de la entrada a la asamblea.

e.22 mar.-N.° 2512-v.7 abr.

I N A

S. A. INDUSTRIAS ARGENTINAS

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2540-v.7 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de marzo de 1938, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar a siete el número de miembros de la comisión administrativa.

2.° Nombrar dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Secretario.

e.15 mar.-N.° 2253-v.28 mar.

ESTRELLA MARITIMA SOC. ANON. DE NAVEGACION Y COMERCIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local Av. Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1937.

3.° Remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades.

4.° Elección de los miembros del directorio.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2627-v.9 abr.

I T A L M A R

Sociedad Anónima de Empresas Marítimas

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 18 de abril de 1938, a las diez horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Remuneración al síndico titular y distribución de las utilidades.

4.° Elección de tres directores por un año, en reemplazo de los salientes (de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, los miembros salientes pueden ser reelectos).

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año (de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, los síndicos salientes pueden ser reelectos).

6.° Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Con referencia al depósito de acciones, se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 26 de nuestros estatutos. Las acciones podrán ser depositadas en la "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banco de Italia y Río de la Plata", "Banco di Nápoli" y "Banco di Roma", en Italia, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2640-v.9 abr.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA DE VIAJANTES Y COMERCIANTES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 11 de abril de 1938 a las 18 horas, en el local calle Vieytes 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° En caso de continuidad, dejar sin efecto las últimas reformas aprobadas, y aprobación de nuevas reformas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

e.24 mar.-N.° 2654-v.9 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

En Liquidación
Bmé. Mitre 1178
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 12 de abril de 1938, a las 14.30 (2.30 p. m.), en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1937.
2.° Elección de síndico y síndico suplente por el período correspondiente al año 1938.
3.° Prórroga del término para la liquidación y, en caso afirmativo, nombramiento de la Comisión Liquidadora que actuará desde el 1.° de enero de 1939 y síndico y síndico suplente.
4.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para enajenar los campos Ugarte, Canero, Larregui y Castro a su valor representado en los libros, recibiendo en pago acciones de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, a su valor nominal.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.23 mar.-N.° 2587-v.11 abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1938, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.23 mar.-N.° 2579-v.2 abr.

ESTANCIAS LOMA ALTA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 1938, a las 15 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2597-v. 8 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, C. C.
2.° Distribución utilidades.
3.° Elección de cuatro directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea general, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2568-v.8 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señares accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 28 de Abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de Utilidades.
2.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el Acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.23 mar.-N.° 2577-v.23 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 32.°
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2582-v.8 abr.

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 8 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y aplicación de utilidades.
2.° Remuneración al comité de dirección.
3.° Elección de dos directores titulares por tres años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ante de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2496-v.5 abr.

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo próximo, a las 16 horas, en la sede social calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado al 30 de noviembre del año 1937.
2.° Nombramiento de directores, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10mar.-N.° 2057-v.28 mar.

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo próximo, a las 15 horas, en la sede social calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.
2.° Autorización al Directorio para tramitar administrativamente e inscribir en el Registro Público de Comercio la reforma que sea aprobada. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2057-v.28 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Abril de 1938 a las 16 horas en el local social, 25 de Mayo 518.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2221-v.31 mar.

DEUTSCHER SCHULVEREIN GERMANIA
Asociación Educacionista Germania
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, calle Ecuador 1162, el día 12 de abril de 1938 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
2.° — Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.
3.° — Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años; además dos suplentes por dos años y uno por un año.
4.° Designación de dos revisores de cuentas.

De acuerdo a los artículos 29 y 30 de los estatutos, se requiere para la primera reunión, la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No habiendo número se constituirá la Asamblea media hora más tarde con el número de socios que hubiera. — El Secretario.

e.25 mar.-N.° 2702-v.11 abr.

COMPAÑIA DR. SCHOLL
S. A. Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de abril 1938, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar

Orden del Día:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndicos, fijar remuneraciones y aprobar contrato director-gerente.
3.° Designar dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2662-v.11 abr.

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE LA NACION ARGENTINA - TRANSRADIO, S. A.

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a realizarse el 29 de Marzo de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1938, a las diez, en el local de la sociedad, calle San Martín número 329, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937 y aplicación de utilidades.
2.° Renovación parcial del directorio y elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Remuneración a los directores asesores de la administración.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de la personería del accionista. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2080-v 28 mar.

AUTO OMNIBUS LA INTERNACIONAL, S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1938, en el local social Avenida América N.° 2863, a las 18 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del directorio para el ejercicio de 1938.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se les recuerda a los señores accionistas el artículo 38 de los estatutos, para concurrir a las asambleas. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2036-v.28 mar.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del estatuto, se convoca a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril a las 18 (6 p. m.) horas, en nuestro local, Maipú número 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes (Artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Rufino de Elizalde, presidente. — J. Julio Peralta Martínez, secretario.

e.22 mar.-N.° 2525-v.8 abr.

AUTO-OMNIBUS
LA INTERNACIONAL S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Avenida América 2853 el día 2 de abril pmo., a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución con respecto al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional fecha 2 de febrero ppdo., referente a la valuación de la empresa efectuada por la Comisión Especial de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la Ley N.° 12.311, y de la presentación hecha al señor Ministro del Interior el día 16 de febrero 1938, relativa a la vista concedida sobre valuación de los bienes.

2.° Facultar al presidente, secretario y tesorero, conjunta o separadamente, para suscribir las escrituras traslativas de dominio de la Sociedad Auto Omnibus La Internacional S. A., a favor de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, finiquitar las operaciones relacionadas con aquel traspaso de dominio patrimonial de la Compañía, percibir su precio, y demás gestiones a este fin, siempre sujeto todo a las defensas opuestas ante el señor Ministro del Interior con respecto a la valuación de los bienes y procura de una mejora.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2037-v.28 mar.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el local calle Alsina 261, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del Directorio por un año, dentro de lo dispuesto por el artículo 11° de los estatutos.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2374-v.4 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 1er. piso el día 7 de abril de 1938 a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un director para el corriente año.

4.° Designar un síndico titular y un suplente para el corriente año.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — R. Veitch, Director.

e.17 mar.-N.° 2384-v.4 abr.

FLORFRANCE SOC. ANONIMA
Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril a las 11 horas, en Alsina 1179, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, Código Comercio.

2.° Remuneración directores síndicos.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2300-v.2 abr.

UNION FABRIL, S. A.
25 de Mayo N.° 145

CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en la calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de directores, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2168-v.30 mar.

Compañía de Omnibus
CIUDAD DE BUENOS AIRES (S. A.)
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad al artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 4 de abril próximo a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar ampliamente al directorio para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

2.° Ratificar lo actuado por el directorio en los términos que informa la nota presentada en el Ministerio del Interior en fecha 16 de febrero de 1938, y demás diligencias realizadas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.16 mar.-N.° 2345-v.2 abr.

Sociedad Anónima
LA CHAQUEÑA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1938, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937, informe del síndico y distribución de dividendo.

2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores sup'entes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas o representantes para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en el local social, hasta el día 4 de abril p. v., según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2470-v.4 abr.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — J. J. Horigan, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 2109-v.30 mar.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las series A y B, para que se reunan en Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la compañía, Corrientes 4002, el 31 de marzo del corriente año, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Conformidad sobre constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transporte Ley N.° 12.311, resuelta por Decreto del Gobierno Nacional número 124.647, de fecha 2 de febrero de 1938.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. —

e.11 mar.-N.° 2137-v.29 mar.

HELIOS, S. A.
Cía. Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú número 1341, el día 29 de marzo de 1938, a la hora 15, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director suplente, por tres años, a partir de la fecha de esta asamblea; y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la administración, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-2115-v.29 mar.

QUIMICA SCHERING, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 1.° de abril 1938, a las 17 horas en Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para contraer préstamos en los Bancos locales y en especial en el Banco de la Nación Argentina y Banco Hipotecario Nacional.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2044-v.28 mar.

S. A. S. Y. M.
S. A. Secaderos de Yerba Mate
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Victoria número 2666, el día 5 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Enrique Mackinnon y Algorta, presidente.

e.18 mar.-N.° 2435 v.5 abr.

NAVIFRANCE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Remuneración directorio y síndico.

3.° Elegir dos directores titulares por tres años.

4.° Elegir síndico y síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2411-v.5 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 7 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un director-presidente y un director suplente, vicepresidente.

3.° Elección de un síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2481-v.6 abr.

N. W. AYER & SON S. A. DE PUBLICIDAD

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 788, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar 1 director titular y 1 suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2323-v.2 abr.

CURTIUNIDAS

Cía. Argentina de Extractos Curtientes Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección del presidente, vicepresidente y tres vocales del directorio, por un año.

3.° Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar hasta dos días antes de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2372-v.4 abr.

"P A T R I A"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1.° de abril de 1938, a las 16.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el 15.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Designación de dos accionistas-escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la Orden del Día, y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la asamblea.

3.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y nombramiento de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el 15.° ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 42.° de los estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales, deberá ser hecho en la caja social de la compañía, antes del día y hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2354-v.1 abr.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS MITJANS COLOMBO Y CIA.

Primera Convocatoria:

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho a las diez horas, en el local Malabia 452 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria explicativa del Directorio, proponiendo aumentar en un millón de pesos el capital de la sociedad.

2.° En su caso, modificación del artículo 4.° de los estatutos sociales.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, ha sido designado el Banco de Londres y América del Sud, sucursal 11. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2228-v.2 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para día 16 del corriente mes de marzo por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 30 de marzo de 1938, a las 17,30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Presidente.

e.17 mar.-N.° 2388-v.30 mar.

S. A. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de abril de 1938, a las 14 horas, en el local social, calle Pte. Roque Sáenz Peña 788, 9.° piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

3.° Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato y elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará ci recibo correspondiente. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2373-v.4 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria el 7 de abril de 1938, a las 11 horas, en la calle Corrientes 222, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución y destino de las utilidades.

3.° Ratificación del nombramiento de director al señor Stephen Neal Wentworth y, en caso contrario, designarle reemplazante; elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 Marzo 1938. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e.17 mar.-N.° 2353-v.6 abr.

S. A. FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1938, a las 11 horas, en nuestro local de la calle Godoy Cruz N.° 3054, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos señores accionistas para que acepten y firmen el acta de la asamblea.

2.° Prorrogar de duración la sociedad.

3.° Reforma de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres de anticipación constancia en forma del depósito de los Títulos c. el Banco Italo Belga.

Buenos Aires. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2184-v.30 mar.

MUTUALIDAD ANTITUBERCULOSA DEL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE MARINA

Convocatoria a elecciones de delegados para la 4.ª Asamblea Ordinaria—

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 36 de los estatutos, el consejo de administración, dispone:

Artículo 1.° — Convócase a los asociados para la elección de delegados el lunes 16 de mayo próximo.

Art. 2.° — Convócase a los delegados electos para constituir la 4.ª Asamblea Ordinaria el martes 16 de agosto próximo, de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Sesión de apertura. Presentación de credenciales y nombramiento de la comisión de poderes.

b) Constitución. Designación de la mesa. Nombramiento de tres comisiones, a saber: de memoria y balance; de reformas de estatutos; de proyectos de lucha antituberculosa.

c) Consideración de los despachos de las comisiones en el orden que se vayan presentando.

d) Elección del consejo de administración, de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes y de dos asociados para que firmen el acta.

Doctor Eudoro Díaz de Vivar, presidente. — Señor Jorge R. N. Costa, secretario.

e.16 mar.-N.° 2315-v.28 mar.

CIA. A G A DEL RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 marzo próximo a las 11,30 horas, en Diagonal R. S. Peña 835, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2056-v.28 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA (Goethe — Schule)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1938, a las 21.15 horas, en el local de la asociación calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — La Comisión Directiva.

e.10 mar.-N.° 2042-v.28 mar.

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cosideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico y suplente.

3.° Designación de accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — A. A. Anewalt, presidente.

e.9 mar.-N.° 1986-v.28 mar.

Sociedad Anónima

ELOWSON Y WESTER LTDA.

Compañía Industrial Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las **16 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 780, 9.° piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director titular, en reemplazo del señor Eric C. Slobom, por terminación de su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2341-v.5 abr.

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.

(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

25 de Mayo N.° 499 — Bs. Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por el término de tres años.

4.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1938. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

e.16 mar. N.° 2311-v.2 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio en reunión del 8 de marzo último, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 18, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor síndico, correspondientes al 3er ejercicio del Banco, clausurado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al fondo de reserva general, al fondo de reserva especial de previsión y sobre la creación de la cuenta intereses en suspenso.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 3er. ejercicio.

4.° Consideración de los sueldos fijados al señor presidente, al señor vicepresidente y a los dos señores directores miembros de la comisión consultiva.

5.° Fijación de la remuneración del señor síndico.

6.° Designación de dos representantes de Bancos accionistas para que aprueben y suscriben el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2096-v.30 mar.

S. A. LAS ACACIAS

Ganadera Agrícola Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio por terminación de mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2190-v.30 mar.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 17.15 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. El Presidente.

e.12 mar.-N.° 2178-v.30 mar.

MICHELIN

S. A. Arg. de Neumáticos

Esmeralda 1388

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las diez horas en el local social calle Esmeralda 1388 de esta Ciudad para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1938, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos y fijarles su remuneración.

4.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

5.° Ratificación del nombramiento de un director suplente efectuada por el síndico de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Nota: Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o los certificados de depósito a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1938. — E Directorio.

e.8 mar.-N.° 1966-v.29 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Marzo, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2108-v.29 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 37.ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36.° ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2055-v.28 mar.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 22 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 21 de 1938. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2668-v.11 abr.

Compañía Inmobiliaria y Ganadera SAN CLAUDIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo a los artículos 15 y 25 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndico.

4.° Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Florida número 229, escritorios 511 y 513, el día 2 de abril de 1938, a las 11 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

e.12 mar.-N.° 2167-v.30 mar.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

Sgo. del Estero 1997—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social de la compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del directorio y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 - 12 - 37.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el directorio.

Marzo 18 de 1938. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2686-v.11 abr.

GRANEROS MODELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 401, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2609-v.9 abr.

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo 1938, a las 15 horas, Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Aprobación dividendo provisorio del 23 diciembre 1937.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2149-v.29 mar.

PERLA

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1938, a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña N.° 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

Segundo: Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2624-v.9 abr.

PERLA

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1938, en el local Avda. R. S. Peña N.° 788, 7.° piso, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico.

Segundo: Elección de un director.

Tercero: Nombramiento de síndico y síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2624-v.9 abr.

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimoctavo ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. (Artículo 26 de los estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas del señor Th. Ptersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, desde el 5 de abril de 1938.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2649-v.9 abr.

FONTANA LIMITADA S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 21° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director por tres años, en reemplazo del saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o el equivalente recibo bancario de depósito, de acuerdo con el artículo 22 de los estautos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2230-v.31 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes número 2285, el día 29 de marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Memoria del presidente.

3.° Designar una suma para el fondo de rescate.

4.° Balance e informe del síndico.

5.° Elecciones por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero, 1 vocal.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2079-v.28 mar.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.

Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis directores en reemplazo de los señores Federico Bracht, Eduardo Bracht, Pierre Lombard, Armando Muller, Dr. Jorge A. Robirosa y Juan E. Martín, cuyos mandatos terminan; la elección se efectuará por el término de tres años, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2119-v.29 mar.

R U B I

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2625-v.9 abr.

R U B I

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2625-v.9 abr.

T R E U H A N D

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1938, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de un presidente, un vicepresidente y dos vocales por el período de tres años.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.24 mar.-N.° 2631-v.9 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 28 del mes de abril del año 1938, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1938:

Día 28 de abril, a las 15 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el segundo semestre.

Día 28 de abril, a las 16 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento por administración del personal del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguridad y Cuerpo de Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el segundo semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.18 mar.-v.5 abr.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por veinte días, para la provisión de ocho armarios metálicos, giratorios, para uso de la administración, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Oficina de Suministros, calle Callao 114, cuarto piso, de 12 a 18 horas (sábados, de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día miércoles 13 de abril próximo, a las 16 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938. — La Administración (Expte. 5.570-CC-937).

e.24 mar.-v.29 mar.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de cereales y forrajes, harina de maíz, carnes y vísceras, leche, conejos y cobayos, gatos, caballos, terneros en pie, hojas de repollos, pan duro, etc., con destino a los servicios del Instituto de Bacteriología durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de abril próximo a las catorce (14) horas, en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, primer piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicados.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — El Secretario General.

e.21 mar.-v.31 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 28.101 D|A1937

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 25 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 17 (Villa del Parque), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso. — Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.25 mar.-v.8 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para la Sección Electromecánica, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12, los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 mar.-v.12 abr.

Expte. 19.021-D|A-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 23 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 31 (Villa Urquiza), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.23 mar.-v.6 abr.

Expte. 9527-D|A-1937

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 22 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 40 (Mataderos) Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.22 mar.-v.5 abr.

Expte. 19.172-DC-37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 18 de marzo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mercedes y San Gabriel (D. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, — Corrientes.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.18 mar.-v.6 abr.

Expte. 555-D|A-1938

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 24 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 39 (Villa Lugano).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, (7.° piso), Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.7 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para atender los servicios de telégrafos, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 5 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.12 mar.-v.5 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 (treinta) días, a contar de la fecha del presente aviso, para la adquisición de los artículos destinados a la habilitación del Dispensario Público Nacional, para las Enfermedades del Aparato Digestivo, en la Capital Federal, correspondientes a los siguientes rubros: Artículos de farmacia y cirugía; drogas; medicamentos; aparatos de rayos X; para laboratorio; etc., etc.; ropería; electricidad; ferretería; librería; (libros e impresos), muebles de madera y de acero y artículos varios en general.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 18 de abril del corriente año, a las 14 horas, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito calle Arenales N.° 761 (planta baja) de esta Capital, en presencia de los proponentes que concurran al acto y ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y condiciones complementarias, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, con excepción de los días sábados que será de 9.30 a 11,30 horas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Director General de Administración.

e.18 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse durante el término de cuatro meses, a contar del día 1.° de mayo próximo, a las 15 horas, papas, a los establecimientos dependientes de la Institución, excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes (Bs. Aires); a las 15 y 10, verduras, y a las 15 y 30, carnes y extras, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal; a las 15 y 20, aves y huevos, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal, al Hospital Vicente López y Planes (General Rodríguez, F. C. O.), al Asilo de Alienadas de Lomas (Témperley, F. C. S.), y al Asilo Estela Matilde Otamendi (San Fernando, F. C. C. A.). Informes: Sección Proveedurías: Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.21 mar.-v.31 mar.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 18 de abril de 1938, a las 15 horas, para la provisión de: 5.100 docenas de películas radiográficas y 10.000 piezas de gasa hidrófila, destinadas a los Establecimientos de la Institución. — Informes: Depósito de Drogas, Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.25 mar.-v.5 abr.

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1938, a las 10 horas, por la provisión de carnes y extras a los establecimientos dependientes de la institución situados en la ciudad de Mar del Plata, F. C. S., durante el término de cuatro meses, a contar del día 1.° de mayo próximo.

Informes: en el sanatorio marítimo de dicha ciudad o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.23 mar.-v.28 marz.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (manteca, pimienta, vino para misa, huevos y leche de vaca). — Artículos de electricidad (repuestos de motores). — Artículos de mercería. — Medicamentos y útiles de farmacia. — Menaje y cocina. — Utiles de escritorio. — Maderas, artículos de albañilería y pinturería, repuestos de instalaciones. — Materiales de imprenta, de zapatería. — Herramientas y materiales de talleres. — Utiles de labranza y talabartería. — Aceite catalizador para lavadero. — Material de enseñanza. — Utiles de gimnasio. — Instrumentos de música y accesorios.

Torres, Marzo 25 de 1938. — El Director General de Administración.

e.25 mar.-v.30 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO PRESIDENTE PLAZA EN LA RIOJA

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 11 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículo generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza" en La Rioja.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (vacunos en pie, verduras, etc.). — Artículos de electricidad (lámparas, etc.). — Medicamentos (útiles de laboratorio, drogas, etc.). — Utiles de escritorio (formularios, libros, etc.). — Materiales de construcción (arena, cal, tirantes, etc.) — Herramientas para talleres (llaves, tarrajas, tijeras, etc.). — Plantas y Semillas.

La Rioja, 23 de Marzo de 1938. — El Director General de Administración.

e.23 mar.-v.28 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la sucursal General Alvear (Mendoza).

Los documentos de licitación correspondientes, pueden ser retirados por los interesados, previo pago de pesos 25 m|n., en la oficina de Arquitectura de la Casa Central y en la Gerencia de la Sucursal Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse en la Gerencia de la Casa Central, en las condiciones establecidas en las bases de licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 22 de abril próximo.

Si se presentaran las propuestas en la sucursal de Mendoza, deberá hacerse con 5 días de anticipación a la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — El gerente.

e.26 mar.-v.4 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 26 de marzo de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación pública realizada el 2 del corriente mes e indispensables durante el segundo semestre del año en curso a los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; verduras; hacienda en pie para consumo; leche, manteca y huevos; combustible; ropería, tejidos, mercería, materiales de calzado; ferretería; materiales de construcción; forrajes y alimentos para aves; farmacia; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; carne y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. a entregar diariamente en el establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, desde el día 12 de abril de 1938 y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1938, a las 13 horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.26 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 12 de Marzo de 1938 para la adquisición de un tractor con gasificador para motor Diesel Fuel Oil, agricol, kerosene y nafta. Con fuerza suficiente para arrastrar un arado de 4 rejas de 16" (406.4 mm.) c|u. Con equipo toma de fuerza, motor de cuatro cilindros, con camisas intercambiables, con destino a la Colonia Hogar R. Gutiérrez de Marcos Paz.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938 a las 16 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.31 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del día 12 de marzo de 1938, para la adquisición de artículos de ropería, tejidos y mercería, necesarios para la confección de 150 uniformes con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación, se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938, a las 16.15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.31 mar.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, de una máquina de ojalar, de las siguientes características:

Una máquina de hacer ojales desde 12 a 36 mm. de largo, con ojalillo en un extremo, completa, con mesa y estante para trabajar a pedal.

La licitación de referencia tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local de la Cárcel de Encausados, calle Paseo 2113, Capital, en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.24 mar.-v.30 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 1.° de abril de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal con destino a la Escuela Nacional número 25 de La Quiaca, Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Jujuy. — El Secretario General.

e.8 mar.-v.31 mar.

ESCUELA DE COMERCIO DE LA PLATA

(Expte. 2.° 32|937)

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública llama por segunda vez a licitación, para el arriendo de un edificio, con contrato, por el término de tres años con opción a dos de prórroga, para destinar-

lo a la instalación y funcionamiento de la escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, fecha de la licitación y todo dato que requieran los interesados, podrá ser solicitado en la Dirección de la Escuela de Comercio de La Plata (Bs. As.), donde se realizará la licitación.

Dirección de Administración, 18 de Marzo de 1938.

e.23 mar.-v.28 abr.

Ministerio de Guerra

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1938, a las 9 horas, para la provisión de harina con destino a la elaboración de pan.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Administración del mismo. — Luis L. Saniez, Oficial de Administración.

e.26 mar.-v.31 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Ley N.° 11.742

Llámase a licitación pública en el país y en el extranjero, por el término improrrogable de tres (3) meses, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la construcción del Elevador Terminal en el Puerto de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

Las propuestas, de acuerdo con el artículo 1.° de las Bases, deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida Roque Sáenz Peña 636, 2.° piso; en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay, o bien en las Secretarías de las representaciones diplomáticas en el extranjero, hasta el día 15 de junio del año en curso, a las 15 horas, para ser abiertas en la fecha y hora indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, bases de licitación, especificaciones generales y las especificaciones técnicas particulares, podrán ser consultadas por los interesados todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos (Buenos Aires), en las Legaciones Argentinas en el extranjero y en los Juzgados Federales antes mencionados, o bien, podrán ser adquiridas al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.), el ejemplar completo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Ing.° José P. Repossini, Director General.

e.15 mar.-v.1.° abr.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio para refugio, en el cerro Catedral del Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio de Río Negro, para el 25 de abril de 1938, a las 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.26 mar.-v.12 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 5 abril 1938, por: cernidor de cal (pliego 5056), a las 14.30 horas. Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.24 mar.-v.29 mar.

Llámase a licitación pública para el día 7 abril 1938, por: pitones (pliego 5041), a las 14 horas. Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.24 mar.-v.29 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estac. Cacharí, pesos 39.338.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 mar.-N.° 5083-v.30 mar.

Licitación pública de las obras de camino de acceso de la Est. Máximo Fernández, pesos 31.908.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.25 mar.-N.° 5080-v.30 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de los Caranchos a Chacharramendi, pesos 44.005.

Camino de Chacharramendi a La Reforma, pesos 53.644.

Camino de Chacharramendi a Limay Mahuída, pesos 109.584.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 mar.-N.° 5059-v.7 abr.

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los arroyos Sombrero, Sombrerito, Tinajera y González, en el camino de Corrientes a San Roque. Pesos 112.799.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 mar.-N.° 5075-v.5 abr.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de acceso Norte a Comodoro Rivadavia, pesos 183.715.

Camino de acceso Sud a Comodoro Rivadavia, pesos 111.010.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Tala en el límite interprovincial. — Camino de Tucumán a Salta, pesos 308.491.

Hasta el día 6 de abril en los Juzgados Federales de Salta y Tucumán, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Presidencia Roque Sáenz Peña a Km. 60, $ 171.375.

Camino de Km. 60 a Fortín Lavalle, pesos 133.194 y Puentes sobre los ríos Nogueira, Saladito, Guaycurú y Zanjón "El Asustado" en el camino de Presidencia Roque Sáenz Peña a Fortín Lavalle, pesos 73.314.

Se aceptan propuestas globales o por separado; hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mar.-N.° 5071-v.9 abr.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola a Tornquist, pesos 59.688.

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 mar.-v.29 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Río Salado a Las Flores, peso 2.476.077.

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5061-v.7 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Aguapey al límite con Misiones; Sección Km. 0 a 46,700, peso 337.248.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5077-v.7 abr

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Juárez a González Chaves pesos 977.063.

Camino de González Chaves a Tres Arroyos, pesos 809.336.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 5 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 mar-v.29 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Lavalle a Las Cañas, $ 47.716.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Catamarca o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 5063-v.28 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Jiménez a La Parada, pesos 161.473.

Hasta el día 19 abril, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 mar.-N.° 5085-v.6 abr

Llámase a lictación pública N.° 48 hasta el día 19 de abril de 1938, a las 16 horas, para la provisión de seis mil (6.000) toneladas de carbón "Cardiff" y su desestiba.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P. Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.26 mar.-v.6 abr.

Licitación pública de las obras del camino de San Vicente a puente sobre el río Saladillo, $ 153.544.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 5068-v.2 abr.

Licitación de las obras de 25 de Mayo a Puelén, $ 45.557.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 5066-v.28 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 27.969-DC.937 O. S. N.)

Se pone en conocimiento de los interesados que, por resolución de la presidencia del día de la fecha, se ha postergado hasta el 25 de abril próximo, a las 15 horas, la licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, que debían tener lugar hoy a la misma hora.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Raúl Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.24 mar.-v.9 abr.

(Expte. 2.208, D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías y accesorios para perforaciones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 13 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 mar.-v.31 mar.

Expte. 27.470-P-937

Se avisa a los interesados que ha quedado excluída de la licitación pública para la contratación de las obras de ampliación y mejoramiento de las de provisión de agua y desagüe cloacal de esta Capital Federal, a llevarse a cabo el día lunes 17 del corriente mes de enero, a las 15, la parte de dichas obras correspondiente a: "Ampliación y modernización del Establecimiento Palermo" (contrato N.° IV), la que será licitada con fecha 31 de marzo próximo, a la misma hora.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Domingo Selva, Presidente del Directorio.

e.15 mar-v.31 mar.

Expte. 12.244-P.931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de desagüe cloacal, de los Nuevos Mataderos, ubicados en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 27 de abril próximo, y en el Departamento Administrativo de la Institución, (Dirección), Charcas 1840, 1er. piso, Cap. Fed., hasta el día 3 de mayo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — **R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.**

e.17 mar.-v.29 mar.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 51

Llámase a licitación pública número 51 para la provisión de un grupo hidroeléctrico de 64,50 K. V. A.; altura sobre el nivel del mar, 800 m.; un tablero de control completo para 130 K. V. A.; diversos accesorios, repuestos y útiles, como también el montaje de la maquinaria, destinados a la fábrica hidroeléctrica de Chos-Malal (Neuquén).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 26 de abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio número 325, piso 18.°, a la derecha.

Para el retiro de los pliegos y planilla de propuesta correspondiente, deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.25 mar.-v.30 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C. 152|38

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios para las artes gráficas.

La apertura de propuestas se realizará en las oficinas de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 12 de abril de 1938, a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.23 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública, para la renovación de la vía con riel de 25 kg. por metro lineal, colocación de 1.500 durmientes por kilómetro y refuerzo de terraplén en el sector comprendido entre las estaciones Frías, y Santiago del Estero, de la línea del Ferrocarril Central de Córdoba, de acuerdo con las condiciones del pliego de condiciones Nros. 4459|21.321.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú 4, el día 21 de abril de 1938, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina N.° 201, Avenida Maipú 4, y en la Seccional de Vía y Obras en Frías (Provincia de Santiago del Estero) de estos Ferrocarriles, y retirado en Buenos Aires (Oficina 201) todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de la sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de diez pesos ($ 10) moneda nacional, cada uno. — La Administración.

e.22 mar.-v.7 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto J. Germain**, ex empleado de la Dirección Nacional de Vialidad; para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de (pesos 166 m|n.) ciento sesenta y seis pesos moneda nacional, para responder a los conceptos especificados en la Resolución N.° 710. — Preveniéndose que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal número 2|938). — Los Secretarios.

e.16 mar.-N.° 17 s|p.p.-v.28 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Ventura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fernández Dias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Rivera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario,

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Miranda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Casares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Actis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Urzula B. de Pascual**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Pascual.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Emilia Urruspuru de Lezaola**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Manuel Lezaola.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Corsi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mateo Raba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Caeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Segundo Juárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Diego Granieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Juana Delgado de Grela**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Luis Grela.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María del Pilar Otegui de René, Marta Susana, Julio Alejo y Malvina Eugenia René**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Guillermo Adolfo René.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rafaela Ibos de Fontanieve**, en su carácter de viuda del ex empleado del Policlínico Regional del Litoral, don Bautista Fontanieve.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Paulina C. de Gallardo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Carlos R. Gallardo.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Josefa Carou de Abeijón**, por sí y su hijo menor Adolfo Abeijón, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Jesús Abeijón.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, es hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Angélica Cabeza T. de Barberis**, por sí y su hija menor María Angélica Barberis, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Impuestos Internos, don Eduardo Pablo Barberis.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando penisón, doña **Manuela Sánchez de Ferrari**, por sí y su shijos menores Rosa María y Osvaldo Ferrari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Obras Públicas don Bruno Ferrari.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Peregrina Rodríguez de Martínez**, por sí y su hija menor Victoria María Martínez y por sí **Julia Peregrina Martínez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Alfredo Alejandro Martínez.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Manuela Vilchez de Vázquez** en su carácter de viuda del ex jubilado don José María Vázquez.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Da. **Eva B. de Losa**, por sí y sus hijos menores Adela y Olga Natalia Losa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Correos don José Sirio Losa.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Juan Sibellini**, en su carácter de padre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Carlos Sibellini.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Tomasa Zavalía de de Zavalía**, por sí y sus hijos menores María Felicitas Esperanza, Esther Josefina y Guillermo Federico Leopoldo, de Zavalía, por sí **María Casilda Josefina y Zoraida Josefina María Zavalía**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Procurador Fiscal del Juzgado Federal de La Plata, don Benito Mariano Eulogio de Zavalía.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Amelia Cafara de Fariña**, en su carácter de viuda del ex director del Consejo Nacional de Educación don Porfirio Fariña Núñez.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Amelia Paredes de Moreno**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos don Gustavo Cecilio Moreno.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Santina Ferro de Copulutti**, por sí y sus hijos menores **Aldo Bruno y Tecla Inés Copulutti**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Universidad Nacional de La Plata (Observatorio Astronómico), don Segundo Copulutti.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Emilia B. de Gómez**, por sí y su hijo menor Eduardo Felipe Gómez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Pedro Loter Gómez.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Gasparra Buron G. de Fernández**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Julio Fernández.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela R. de Cabrera**, por sí y sus hijos menores, Josefa Edith Elisa, Juan Tiburcio y Ethel Petra Cabrera en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex profesor del Consejo Nacional de Educación, don Julio Alberto Cabrera.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Clorinda Moggia de Ponce**, por sí y sus hijos menores Elvira María y Norberto Alejandro Ponce, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Manuel Ponce.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elba Concepción D. de Jeandet**, por sí y sus hijos menores Elba Matilde, Consuelo Manuela, Graciana Amelia y Fernando Alfredo Jeandet, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras S. de la Nación, don Humberto Jeandet.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosario Cabello de Illescas**, por sí y sus hijos menores Rosario Aída y Ramón Cipriano Illescas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José Francisco de la Santísima Trinidad Illescas.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Carmen María Cortés de Martínez**, por sí y sus hijos menores Edith, Lubina, Abel Gonzalo. Gonzalo Nicanor, Armando Justino, Segundo Manuel y Carlos Moisés Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Gonzalo Martínez.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Francisca Suissis de Villamea**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos, don Juan Nicanor Villamea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Catalina B. de Pastoriza**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Antonio Pastoriza.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elvira T. de Rabazini**, en su carácter de viuda del ex empleado de las O. S. de la Nación, don Julio Rómulo Rabazini.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Valeriana López de Reguera**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Miguel Reguera.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Juana R. de Gelabert**, por sí y sus hijas menores **Isabel, María, Serafina y Juana Gelabert**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de las Obras S. de la Nación, don Juan Gelabert.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Dolores Alsina de Bauza**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Francisco Bauza.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Brígida González de Moreira**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Secundino Moreira.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Mercedes G. Menu de Toledo**, en su carácter de madre de la ex directora del C. N. de Educación, doña María Luisa Toledo de Bertolozzi.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Natividad de Mercedes Ramos de Denis**, por sí y su hija menor **Hilda Josefina Denis**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del M. de O. Públicas, don Rufino Denis.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Julia María L. de Solezio**, por sí y sus hijos menores **María Santiago y Julio Andrés Solezio**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Santiago Mario Solezio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Virginia P. de Manzolini y Elisa Virginia Manzolini**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Antonio Manzolini.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Josefina V. de Lareu**, por sí y sus hijos menores, Osvaldo Manuel, Rodolfo Felipe, Luis Héctor y Amador Eugenio Lareu, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Manuel Ricardo Lareu.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Santiago**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ludovico Wal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Guglielmi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Braicovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb.-v.3 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Arlia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en tar desde la primera publicación de esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Paulino Fabio Servilán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Scamarda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Floro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Frais**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fuera víctima el obrero don **Miguel Abal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Perdomo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Secretario.

e.18 mar.-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Monje**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerlando Ginex**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Michat Jarosz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Calabrese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elena o Elena Dominga Dorotic de Gagliardi o Dorotich de Gagliardi.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.26 mar.-N.° 2714-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Stasch Ivaskevich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.23 feb.-N.° 177 s|p.p.-v.1.° abr.

El señor Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Vilarnovo.**

Buenos Aires, Febrero 9 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.° 164 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gertrudis Margarita Ruden de Moritz**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Miele o Mie i**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.16 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 189 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Brennan.**

Buenos Aires, ... de Febrero de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 mar.-N.° 240 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberi, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Morrone**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 242 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Poli**, para que comparezca dentro de d'cho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Benigno Pérez Meza y Manuel Salcedo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1938 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pérez o Juan García**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Costa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 182 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Glorioso, Antonio Montagna y Diego Radduso**, procesados por el delito de homicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Horacio Hortiz Roquellas, secretario.

e.9 mar.-N.° 234 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Cordeiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 191 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Bertoto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 170 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodolfo Hrdina u Hodina.**

Buenos Aires, Febrero once de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.23 feb.-N.° 168 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Antonio De Pretis**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.062, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 192 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María E. Churruppi.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.23 abr

Por disposición del señor Juez Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a **Francisco Lorito**, procesado por homicidio: **Carlos López** por robo; **Juan Pagés, Enrique Gartman, Adolfo Gegelin y Andrés Arkstoller**, por hurto; **Antonio Garufa**, por abuso de armas, **Juan Pedro Bronzatti** por defraudación y **Juan Mut y Pedro Schwegler**, por quiebra, para que se presenten a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren dentro del término señalado.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso

e.23 feb.-N.° 176 s|p.p.-v.1.° abr

El señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita por el término de quince días a don **Manuel Lecler**, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado y Secretaría del doctor Carlos M. Dóllera sigue doña Raquel Lecler de Chaure sobre carta de pobreza para demandarlo por alimentos y litis expensas, bajo apercibimiento de designársele Defensor al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 mar.-N.° 259 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Nicolás Yannelli.**

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.9 mar.-N.° 214 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan J. Torres**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938 — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.2 mar.-N.° 183 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Kuckar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Ricardo Levene (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.2 mar.-N.° 198 s|p.p-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, llámase durante treinta días a los herederos y acreedores de don **Martín Manuel Silvino Lucero**, que acostumbraba firmar Martín Lucero.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.23 mar.-N.° 2574-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Bardau o Andrés Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 223 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Blanco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 172 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco De Bacco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 mar.-N.° 184 s|p.p.-v.6 abr.

Llámase a los propietarios o poseedores de la fracción de 100 has. de tierra, ubicada en el territorio nacional de Río Negro, que es parte del lote 12 del plano de división de la sucesión **Manuel Fernández Oro**, el que a su vez está comprendido en los lotes 18 y 19 de la fracción A, Sección XXVI del plano oficial del referido territorio; y como lote 6, partida 263, de la Colonia Lucinda (plano catastral de la Dirección General de Irrigación), para que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 11.285, concurran a abonar la deuda que le reclama el Fisco Nacional, por canon de riego, adeudado a la Dirección General de Irrigación, en el juicio de apremio seguido ante el Juzgado Federal, de la Capital, a cargo del doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Félix G. Bordelois, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el defensor de ausentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.16 mar.-N.° 257 s|p.p.-v.2 abr.
e.1.° jun.-N.° 257 s|p.p.-v.18 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Luisa Farías.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.9 mar.-N.° 219 s|p.p.-v.13 abr

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Roberto Peral y Oscar Guillermo Rossi**, para que comparezcan a estar a derecho en esta causa instruída contra ellos por falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Febrero 11 de 1938. — C... Arrieta, secretario.

e.2 mar.-N.° 197 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato, lote 8, pasando el número 2627, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2267, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.610, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 276 s|p.p.-v8 abr.
e.8 jun.-N.° 276 s|p.p.-v.-25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Saladillo, lote 15, pte. altura 5000 y Ferré, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 73.608, del año 1935 bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 16.607, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli. secretario.

e.23 mar-N.° 273 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 273 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Saladillo, B. de Astrada, Av. Gral. Paz y Ferré, lote 2, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 73.786, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.608, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 274 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 274 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Zavaleta (Entre los número 305|15 y 327) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2750 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.619, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 285 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 285 s.p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Manuel García y Avda. A. Alcorta s|n., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1891, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.609, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 275 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 275 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Fernández Diez o Diéguez.**

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.23 mar.-N.° 299 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Colonia, lote 27, (antes del N.° 455) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2323, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.611, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario

e.23 mar.-N.° 277 s|p.p.-v.-8 abr.
e.8 jun.-N.° 277 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Colonia, lote 28, pasando el número 423, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2324, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.612, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 278 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun-N.° 278 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Brancoli.**

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.23 mar.-N.° 296 s|p.p.-v.29 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Garmendia.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mar.-N.° 294 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 4|6, pasando el número 618, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2877 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.620, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 286 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 286 s|pp.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 1, pasando el número 618, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2879 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.621, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 287 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 287 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 9, altura Monteagudo 700, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2886 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.622, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 288 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 288 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo y G. de Asensio, lote 1 (altura Monteagudo 700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2888 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.623, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 289 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 289 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Garro (Entre los números 3136 y 3148|50), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 3388 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.624, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 290 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 290 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Monteagudo (Pasando el número 618), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2878 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.625, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 291 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 291 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 11, doctor Eduardo I. Bacigalupo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, lote 20, manzana C, (al lado del N.° 1265), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.337, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 7 vuelta del expediente número 1.086, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3297 s|p.p.-v.17 ene.
e.23 mar.-N.° 3297 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 7, (pasando el número 4028), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1984, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.599, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 265 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 265 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Vallencich.**

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 mar.-N.° 218 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Lavalle San Martín**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 mar.-N.° 236 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Molinaro.**

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.9 mar.-N.° 213 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Villarino**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 195-s|p.p.-v.6 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle. Membrillar 442, parroquia 19 B., manzana 132, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. N.° 17.340).

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e.16 mar.-N.° 244 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Haydée López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 186 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, se hace saber por quince días; a partir de la primera publicación del presente, que será por igual término, a los señores **Concordia Barbieri Clérici de Basualdo, Andrés Risso y Marcelo Buenaventura Camtatt**, que don Carlos Martínez ha iniciado juicio de posesión treintañal del inmueble **Republiquetas 2312.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.2 mar.-N.° 196 s|p.p.-v-6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marta González**, procesada por el delito de aborto (causa 11.078), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 232 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Núñez**, procesado por el delito de tentativa de robo, causa 11.083, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo dos de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 228 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Del Cerro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Margo 3 de 1938. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.9 mar.-N.° 235 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Defensor de Menores, Pobres e Incapaces, doctor Carlos H. Luna, a cargo en virtud de la Ley 4162 del Juzgado Letrado número 1, de Santa Rosa, Pampa; se cita, llama y emplaza a **Arcadio o Arcagio González o Cordobés González**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, en la que debe prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con los artículo 139 y 141 del Código de procedimiento en materia criminal. (Juzgado Letrado N.° 1), Santa Rosa, Febrero 26 de 1938. — Boulevard Roca número 855. Santa Rosa, Pampa. — R. González Palau, secretario.

e.9 mar.-N.° 226 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 mar-N.° 237 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Robles**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 180 s|p p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Salomón Spiva o Samuco Pelman**, por el delito de hurto, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Febrero 12 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 173 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Willy Probst, Erif Larruigne y Otto Stilbe**, procesados por el delito de daño (causa número 10.912), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 220 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús César Esteban**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938 — Ernesto M. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 169 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Arturo Rodolfo Méndez.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.23 mar.-N.° 293 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Benito Castro**, procesado por el delito de estafa y tentativa del mismo delito, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Odoacre Polastri o Palostri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 165 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Villafañe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 221 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Araujo a Basualdo, manzana B., lote 17, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 29.360, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.603, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 269 s|p.p.-v.-8 abr.
e.8 jun.-N.° 269 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón y Carrasco, manzana B., lote 1, al lado de Morón 4575, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2911, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 16.602, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 268 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 268 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Antonio Spinelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio: de Justicia, piso tercero.

e.23 mar.-N.° 260 s|p.p.-v.29 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Bron.**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.23 mar.-N.° 297 s|p.p-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Montesquieu y Tupungato, lote 5, (altura 2700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2455, del año 1935, bajo apercibimiento de si no comparece nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.613, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar-N.° 279 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 279 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Luna s|n. entre los números 395 y 407, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2474, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.614, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 280 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 280 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Luna s|n. (antes del número 375), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2479, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.615, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 281 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 281 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Antonio Manzano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato s|n. lote 1, al lado del N.° 2740|46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2485, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.616, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 282 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 282 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Montesquieu s|n., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2487, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.618, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 284 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 284 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato y Montesquieu, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2486, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.617, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 283 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 283 s|p.p.v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gualeguaychú, manzana 34 lote 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2007 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.600, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 266 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 266 s|p.p.-v.25 jun.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 21 de esta Capital doctor Dámaso Palacio, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Marcos Paz entre las de Avenida Tres Cruces y Navarro, parroquia 21 A, manzana 50, parcela 5 del Catastro Municipal, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. judicial número 1875), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Setiembre ocho de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.23 mar.-N.° 304 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Carcione**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.061, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 193 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Valenzuela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 163 s|p.p.-v.1.° abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Domingo Alevato**, procesado por el delito de estafa, (causa 10.765), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Rocha**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 188 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Lola Franco.**

Buenos Aires, Febrero diecisiete de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.9 mar.-N.° 216 s|p|p. v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 4, (antes del N.° 4080), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 1981, del año 1935, bajo apercibimiento de que si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.596, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar-N.° 262 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 262 s|p.p.-v25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 5, antes del N° 4080, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1982, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente número 16.597, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 263 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 263 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 6, antes del N.° 4080, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1983, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.598, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 264 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 264 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días al procesado **Roque Pepe**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.23 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.29 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Fidel o Fedebe Ramelli.**

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mar.-N.° 295 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Roliero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Rosa Macotta de Perellé, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 307 s|p.p.-v. 29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Villalba** o **Ricardo Saavedra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Rosendo Alvarez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.29 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José María Gorgoso**.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.° 168 s|p.p.-1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gualeguaychú y Don Cristóbal, manzana 334, lote 20, al lado de Don Cristóbal 4092, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2008, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.601, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 267 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 267 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Saúl Elfman**, procesado por el delito de defraudación (Causa N.° 11.074), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 181 s|p.p.-v.6 abril.

El Juez doctor C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Paulino Irruti**.

Buenos Aires, Febrero catorce de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.23 feb.-N.° 174 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Cirilo Burón Tejerina**.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.9 mar.-N.° 215 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge Raimundo Mattos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.23 mar.-N.° 298 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Justo González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires. Marzo 7 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 251-v 23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Alvarez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 225. s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Aznar** y **Pablo Ortega**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les siguen, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 mar.-N.° 224 s|p.p.-v.13 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Buti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 mar.-N.° 258 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Corbalán (entre los números 1346 y 1364), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 29.848, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.604, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 270 s|p.p.-v.8 abr
e.8 jun.-N.° 270 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje A., J. E. Rodó, al lado N.° 5364, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 30.743ª., del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.605, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 271 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 271 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Piedrabuena, B. de Astrada, Guaminí y Ferré, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 72.800, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.606, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o pseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 272 s|p.p.-v.8 abr
e.8 jun.-N.° 272 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Eis** y **Werner Koch**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.

e.23 mar.-N.° 261 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Pedro Fernández**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 27.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.23 mar.-N.° 292 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Burgos**, **Roberto Tezanos** y **Sebastián Alonso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 185 s|p.p.-v6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Waizman**, procesado por el delito de lesiones (Causa N.° 11.081), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 183 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Piaggio, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 171 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Jorge Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 187 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos José Domingo** o **Domingo Gelache** o **Guelache**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 194 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Pedro Lacourrege** o **Lacorreye**.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.9 mar.-N.° 217 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **René Mario Farcy** o **Farey (a) "Carmelo"** o **"Cabeza"** y **Eloy Corso** o **Marcos Ribaderos** o **Rosendo Lozano (a) "El Negro Corso"**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 mar.-N.° 247 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Lotito**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Manzoni (e) Rivadavia y Ramón L. Falcón, parroquia 20 C., manzana 234, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes. — Expte. 17.341.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), Juan Bernabé Molina (h.), secretarios.

e.16 mar.-N.° 245 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Hegoburu**.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Baviven o Vanwit, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 167 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Ben David**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Walfisch** (causa 11.076), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María del Carmen, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 222 s|p.p.-v.13 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Manuel Rabinovich**, ha cedido al señor **Arturo Carlos Hirsch**, las cincuenta acciones que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad limitada YRAPÉ, Compañía Argentina de Frutas y Legumbres.

Buenos Aires, Marzo 23 de mil novecientos treinta y ocho. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 2700-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Lázaro Rabinovich**, ha cedido al señor **Hugo Pels**, las cincuenta acciones que le correspondía en la YRAPÉ, Compañía Argentina de Frutas y Legumbres, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Marzo 23 de mil novecientos treinta y ocho. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 2699-v.30 mar.

FYMBA

FABRIL Y MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, Sec. actuaria, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto: Tercer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y ocho; ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Simón Francisco Bedoya, que acostumbra a firmar "S. Bedoya", peruano, casado en segundas nupcias con doña Bethsabe Ballivián, y el señor don Juan Gould, que firma "J. Gould", inglés, de estado casado en primeras nupcias con doña María Esther Costa, ambos comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, personas de mi conocimiento; doy fe, como de que formalizan por este acto, el siguiente contrato de sociedad. — Primero: Don Simón Francisco Bedoya y don Juan Gould, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su objeto el comercio en general, como así también el fomento y explotación de industrias, sin otra limitación que el mutuo acuerdo de los socios. — Segundo: La Sociedad girará desde la fecha y bajo la razón social de "Fymba" (Sociedad Fabril y Mercantil de Buenos Aires), y tiene su domicilio en esta Capital, asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales, establecimientos industriales, depósitos, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República y en el exterior. — Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, no pudiendo los socios pedir su liquidación antes de haber transcurrido los cinco años de su constitución. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, antes de los cinco años estipulados, la sociedad no será disuelta hasta que se haya cumplido dicho término, y en este caso los herederos deberán nombrar un representante, el que sólo tendrá derecho a fiscalizar la marcha de la sociedad, pero sin tomar participación directa ni intervención alguna en la dirección y marcha de los negocios. — Cuarto: El capital social, lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo el señor Bedoya, la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos, o sea el importe relativo a cuatrocientas cincuenta cuotas, y el señor Gould, la cantidad de Cincuenta mil pesos, o sea el importe correspondiente a las cincuenta cuotas restantes, integrando ambos socios en este acto, la cantidad de doscientos setenta y cinco mil pesos, que corresponden a doscientas setenta y cinco cuotas, que los aportan en la siguiente forma: El señor Bedoya, la cantidad de Doscientos cincuenta mil pesos, descompuestos así: la cantidad de cuarenta y cuatro mil ciento veinte y un pesos con noventa centavos nacionales, que es la suma del precio de compra y gastos de adquisición, que ha pagado por una fracción de tierra de forma irregular, situada en el Cuartel Décimo del Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Garibaldi número Dos mil ochocientos sesenta y siete, con todos sus edificios, alambrados y demás adherido y plantado en su suelo, compuesta dicha fracción, de acuerdo al plano levantado por el Ingeniero Alberto Sabin Paz, de una superficie de noventa y dos mil trescientos setenta y cuatro metros, treinta y seis decímetros cuadrados, con la extensión, linderos y demás circunstancias consignadas en la escritura de compra que ha celebrado con doña María Elola de Clemente, con fecha tres del corriente, por ante el escribano don Carlos A. Tessore, y cuyo testimonio se encuentra aún pendiente de inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad respectivo y que se obliga formal e irrevocablemente a transferir en propiedad, libre de todo gravamen, a la Sociedad que por este acto se constituye, por la indicada suma de cuarenta y cuatro mil ciento veintiún pesos con noventa centavos moneda nacional; pagado a los señores Gould y Compañía, en dinero efectivo, la cantidad de cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional, por cuenta de la sociedad que se constituye, como valor parcial de un edificio que se deberá levantar en el terreno descripto precedentemente; pagado en dinero efectivo a la Sociedad Anónima Siemens Schuckert Buenos Aires, por cuenta de la Sociedad y como parte de un pedido efectuado, la suma de cinco mil pesos nacionales; pagado a los señores White Child y Beney, de Londres, por cuenta de la Sociedad, y como parte de un pedido efectuado, la cantidad de ciento tres mil novecientos treinta y tres pesos con sesenta y dos centavos, y pagado en dinero efectivo a los señores J. Gould y Compañía, a cuenta de la construcción de un edificio que deberá levantarse en el terreno descripto primeramente, la suma de noventa y un mil sesenta y seis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional. — Y el señor Gould, el importe correspondiente a Veinticinco cuotas, o sea la cantidad de Veinticinco mil pesos nacionales, aporte que acredita con la boleta de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina por igual suma; comprometiéndose ambos socios a integrar la totalidad del capital suscripto, a medida que el desarrollo de los negocios así lo exija y limitando su responsabilidad al importe de sus respectivos aportes, de acuerdo a lo establecido por el artículo once de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo indistintamente de los dos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán separadamente el uso de la firma social para todos los actos y objetos de la Sociedad, con la limitación de no comprometerla en prestaciones y garantías a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de la Sociedad, en provecho particular, de otros, ni en fianzas, garantías, o avales y además con las limitaciones que más adelante se establecerán, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: a) Adquirir el dominio y propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y muebles, títulos, créditos u otros valores, por compra, dación en pago, permuta o cualquier otro título oneroso o gratuito, y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por otro título, o gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación, los precios, forma de pago y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar o percibir los precios, el importe correspondiente al contado o a plazos, y dar o tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos. — c) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — d) Tomar dinero prestado a interés, de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés. — e) Constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelarlas total o parcialmente o subrogarlas. — f) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales y con todos los Bancos, Compañías, Sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas, y además las que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. — g) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o establecimientos comerciales, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la Sociedad durante la vigencia de este contrato. — h) Comparecer en juicio por sí, o por medio de apoderados, ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la Sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas y hacer remisiones o quitas de deudas. — i) — Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos; registrar marcas y patentes y sus transferencias. — j) Otorgar y firmar los instrumentos privados o escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — k) Contratar al personal necesario para la buena marcha de la administración, con facultad para ajustar sus sueldos y removerlos. — Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los socios (o gerentes), podrán dedicarse a otras actividades comerciales e industriales sin limitación de ninguna clase. — Sexto: Anualmente se practicará un balance general de los negocios de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes bases: Las mercaderías y materias primas se tomarán a precio de costo, siempre que no sea superior al precio al por mayor corriente en plaza en el momento del inventario, en cuyo caso se estimarán a dicho precio menos un cinco por ciento para gastos de liquidación.

— Las cuentas a cobrar de deudores morosos, insolventes o en concurso, deberán ser castigadas, eliminándose como valor activo. — Los muebles y útiles, maquinarias, instalaciones, construcciones, bienes raíces, etcétera, serán castigados con el máximo que autoriza la ley. — Los balances serán faccionados al treinta de Junio de cada año y deberán ser aprobados u observados dentro de los sesenta días siguientes de su terminación, conceptuándose la falta de observaciones por escrito, dentro de dicho plazo, como la aprobación tácita de la gestión. — De las utilidades líquidas que arrojen los balances, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — Las utilidades restantes o pérdidas si las hubiera, serán distribuídas o soportadas en la proporción del capital aportado. — Séptimo: A los efectos de establecer los acuerdos sobre la aprobación de los balances, remoción y nombramiento de altos empleados, fijación de retribuciones al personal y gerente, ampliación y extensión de nuevas industrias u operaciones mercantiles, y especialmente la contratación de créditos que excedan de un treinta por ciento del valor del capital y para la compra o venta de bienes inmuebles y de establecimientos industriales, será llevado un libro de actas en el que se hará constar la conformidad de ambos socios, ya sea por sí o por poder, suscribiéndose en cada caso el acta respectiva. — Octavo: La sociedad se disolverá: Por quiebra, por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social y reservas a solicitud de cualquiera de los socios; por voluntad de los socios o por fallecimiento de uno de ellos y en ambos casos después del vencimiento de los cinco primeros años de su constitución. — Para el caso de que la disolución tuviera por causa cualquiera de las consignadas precedentemente, a excepción de la de quiebra, la liquidación de la sociedad será practicada por ambos socios, pero si la causa fuera por muerte de uno de ellos, la liquidación será realizada por el sobreviviente, con la intervención prevista en la cláusula tercera. — En caso de que se resolviera la venta en block de toda o todas las industrias y negocios de la sociedad, o de bienes inmuebles o de determinado establecimiento industrial o negocio, cualquiera de los socios o sus herederos tendrán preferencia para la compra de lo que se ha acordado en vender, en iguales condiciones que las ofrecidas por un tercero o terceros. — Noveno: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o sucesores durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse, el caudal común, será resuelta por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro de los quince días de ser intimada al efecto, y la tercera por los arbitradores primeramente nombrados, cuyo fallo será inapelable. — Décimo: En todo lo que no esté previsto en estos estatutos, se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécimo: Queda expresamente facultado el socio Juan Gould, para que en nombre y representación de la sociedad que se constituye, solicite en el Registro Público de Comercio, y en todo otro registro o repartición pública Nacional o Provincial, en que fuera necesario la inscripción del presente contrato, como asimismo para que realice todos los actos y gestiones que fueren conducentes a ese fin. — Bajo las precedentes once cláusulas, las partes dejan concluído este contrato y dan por constituída formalmente la sociedad de Responsabilidad Limitada de que se trata. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, por ante mí y los testigos don Enrique A. Garbarino y don Eduardo Durand Cordero, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — S. Bedoya. — J. Gould. — Tgo.: E. A. Garbarino. — Tgo.: E. Durand Cordero. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto González Venzano. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro doscientos cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Fymba", Fabril y Mercantil, de Buenos Aires, expido este tercer testimonio, en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos, números trescientos cincuenta y dos mil ciento veintiséis, correlativamente al trescientos cincuenta y dos mil ciento veintiocho, trescientos cincuenta y dos mil ciento treinta y el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de Marzo del año de su otorgamiento. — Entrelíneas: y dos. — Vale.

Buenos Aires, Marzo 14|938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.26 mar.-N.° 2766-v.31 mar.

"F A N A L"

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 1.192 vto. — Primer testimonio. — Número cuatrocientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparece la señora Emma Kaufmann de Hartung, que firma "Emma Hartung", viuda de sus primeras nupcias con Walther Hartung, domiciliada en San Isidro, paraje Beccar, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que por acto de fecha veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, su esposo don Walther Hartung, en unión con los señores Máximo Krammer, Máximo Kurz, Pablo Lenzner, Carlos Federico Markstahler, Carlos Menzel, y Fran (Francisco) Tyran, constituyeron la sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón de "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en las condiciones establecidas en ese contrato, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número ciento cincuenta y dos, folio doscientos once, libro uno. — Que por fallecimiento de su nombrado esposo, se tramitó su juicio testamentario por ante los Tribunales de la Ciudad de La Plata, Juzgado a cargo del doctor Horacio A. Casco, Secretaría número quince, del doctor Fernando Demaría Massey, y practicada la cuenta particionaria de los bienes dejados por el causante, se adjudicó a la exponente entre otros bienes, la totalidad del haber que al causante le correspondía en la entidad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y cuyo monto, según pericia practicada en autos, ascendía a cuarenta y dos mil trescientos tres pesos treinta y seis centavos moneda nacional. — Que esa cuenta fué aprobada por el auto de fecha diez y siete de Noviembre del corriente año, según así resulta del respectivo testimonio de hijuela que tengo a la vista en el que se inserta el auto de fecha diez y siete de Mayo del presente año, dictado por el Juez de Primera Instancia de esta Capital, doctor José C. Miguens, actuando con el Secretario doctor Ricardo López de Gomara, por el cual se dió por satisfecho el impuesto sucesorio que correspondía abonar por los bienes situados en jurisdicción nacional, entre los cuales figuraba el haber expresado y cuyo impuesto fué liquidado por el Representante del Consejo Nacional de Educación, y satisfecho con los sellos por valor de tres mil veinte y siete pesos con cincuenta centavos, que se acompañaron al exhorto respectivo que original corre de fojas doscientos diez y nueve a doscientos treinta y uno de los autos testamentarios citados que he tenido a la vista para este acto. — Que por acto de fecha tres de Mayo del corriente año, ante mí, y al folio trescientos treinta y dos de este registro, los socios señores Krammer, Kurz, Lenzner, Markstahler, Menzel y Tyran, procediendo como tales y en razón de constituir la mayoría de los socios de la expresada entidad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", acordaron introducir algunas modificaciones a las disposiciones del contrato social, motivadas por la experiencia adquirida durante el desarrollo de las operaciones sociales y por ellas modificaron los términos del artículo séptimo en el sentido que los señores Máximo Kurz y Franz Tyran, continuarían siendo socios-gerentes, pero pudiendo actuar, saparada, alternativa e indistintamente en todas las operaciones sociales y los términos del artículo décimo tercero en la forma de que los socios-gerentes gozarían de una retribución mensual y habilitación o participación en las utilidades que serán fijadas por resolución tomada por los socios a mayoría de capital, y que en razón del fallecimiento del socio señor Walther Hartung, resolvían admitir la incorporación a la sociedad, de la viuda del mismo, o sea la exponente, quien entraría a reemplazar a dicho socio fallecido, todo en los términos que se consignan en dicha escritura, la cual en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número ciento sesenta y cuatro, folio doscientos cincuenta y tres del libro dos, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, escritura que la exponente declara conocer y aceptar sin reserva alguna, a cuyo efecto otorga la presente, ratificando en esa forma las resoluciones adoptadas por los consocios de su esposo y hoy de la dicente, la que toma a su cargo y reconoce todas las obligaciones, derechos y acciones que le corresponden, ratificando todas las operaciones realizadas hasta el presente y dándose por incorporada a la expresada sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Presente a este acto el señor Máximo Kurz, casado, domiciliado en esta Capital, calle Perú número ciento treinta y nueve, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por sí y además en representación de los señores Máximo Krammer, Pablo Lenzner, Carlos Federico Markstahler, Carlos Menzel y Fran (Francisco) Tyran, a mérito del poder especial que éstos le confirieron por la citada escritura del tres de Mayo del corriente año, ante mí y al folio trescientos treinta y dos de este registro, de la cual copio lo pertinente que dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de Mayo de mil novecientos treinta y siete ... comparecen los señores Máximo Krammer, ... don Máximo Kurz, ... don Pablo Lenzner, ... don Carlos Federico Markstahler, ... don Carlos Menzel, los cinco nombrados casados en primeras nupcias. ... y don Franz (Francisco) Tyran, viudo, ... y exponen: ... Tercero: Que en razón del fallecimiento del socio don Walther Hartung, han resuelto admitir la incorporación a la sociedad, de la viuda del mismo, doña Emma Kaufmann de Hartung, quien entrará a reemplazar a dicho socio fallecido en el mismo lugar, derechos, acciones y obligaciones que a éste le correspondían y con el fin de que esa incorporación tenga lugar, los exponentes señores Máximo Krammer, Pablo Lenzner, Carlos Federico Markstahler, y Carlos Menzel, por la presente confieren poder especial a los socios-gerente don Máximo Kurz y Franz (Francisco) Tyran, para que cualquiera de ellos y en nombre y representación de los demás comparecientes, otorguen y firmen la respectiva escritura de incorporación y aceptación de la nombrada señora de Hartung, una vez que ésta acredite en legal forma la adjudicación a su favor del haber que le correspondía a su esposo en esta sociedad, para lo cual los facultan amplia y expresamente. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, conjuntamente con los testigos del acto señores don Emilio G. Fiore y don Alejandro Casajús, vecinos y hábiles, de todo lo que doy fe. — M. Krammer. — M. Kurz. — P. Lenzner. — C. F. Markstahler. — Carlos Menzel. — F. Tyran. — Tgo.: Emilio G. Fiore. — Tgo.: A. Casajús. — Hay un sello. — Ante mí: Prudencio B. Lavista". — Es copia fiel, doy fe y asegurando el señor Kurz, hallarse en pleno ejercicio de la representación invocada, dicen: Que por sí y por sus mandantes nombrados, acepta las manifestaciones y reconocimientos hechos por la señora Emma Kaufmann de Hartung, y la da por incorporada a la sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", entrando a ocupar en ella, el lugar derecho y acciones que tenía el esposo de la misma don Walther Hartung. — Consienten los otorgantes en que de esta escritura expida los testimonios que se me solicitaren, quedando facultado el señor Kurz, para hacer los trámites y diligencias pertinentes, a fin de obtener la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, de esta Capital. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes en unión de los testigos del acto, señores don Marcelino S. de Castro y don José P. Repetto, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Emma Hartung. — M. Kurz. — Tgo.: M. S. de Castro. — Tgo.: José P. Repetto. — Hay un sello. — Ante mí: Prudencio B. Lavista. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mi titular, don Prudencio B. Lavista, en el Registro noventa y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos, numerados del un millón seiscientos diez mil quinientos sesenta y tres al un millón seiscientos diez mil quinientos sesenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: por, vale. — Enmendado: seña, esposo, vale. — Raúl E. Lavista. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.24 mar.-N.° 2613-v.29 mar.

COPPA Y CHEGO
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Cermesoni, Sec. autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Reg. Púb. de Comercio el siguiente edicto: F.° 223 v. — N.° 48. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Pascual Coppa, casado, italiano, domiciliado en la calle Thames número dos mil doscientos sesenta y cuatro; don Luis J. Chego, casado, argentino, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil doscientos setenta y dos, y don Marcelo Coppa, soltero, italiano, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos cuarenta y nueve, todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que con arreglo a la escritura pública pasada ante el Escribano don Juan José Canedo, con fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el trece del mismo mes y año, bajo el número setecientos ochenta y tres, al folio veintiséis del libro doscientos veintitrés de Contratos Públicos, los comparecientes hicieron modificaciones al contrato de la sociedad «Coppa y Chego», que entre ellos habían constituído por escritura otorgada en el mismo Registro, con fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos veintiséis, bajo el rubro de «Coppa y Chego», con el objeto de explotar el negocio de tienda, ropería y artículos similares, establecido en esta Capital, en la Avenida Leandro N. Alem número quinientos cuarenta y seis, bajo las cláusulas y condiciones determinadas en esa escritura, habiendo sido modificadas más tarde, las cláusulas segunda y séptima del referido contrato por escritura que los exponentes otorgaron con fecha cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, al folio novecientos veinticinco del citado Registro. — Los testimonios de las escrituras citadas se inscribieron respectivamente en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos diez y siete, al folio trescientos ochenta y seis del Libro doscientos once, y número quinientos noventa y seis, al folio trescientos uno del Libro doscientos veintiuno. — Segundo: Que conforme a lo que autoriza el artículo veintitrés de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, los comparecientes han resuelto transformar en sociedad de responsabilidad limitada, —con arreglo al presente contrato—, la sociedad colectiva que entre ellos tienen constituída por las escrituras mencionadas en el párrafo anterior, y cuya sociedad colectiva queda disuelta en la fecha, a mérito de hacerse cargo de su «Activo y Pasivo», la nueva sociedad que por este acto se constituye. — Tercero: La nueva sociedad, de la cual los tres comparecientes serán socios gerentes y administradores, se denominará «Coppa y Chego, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada», pudiendo usar el aditamento de «La Piemontesa». — Cuarto: El domicilio legal de la sociedad será en Buenos Aires, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier otro punto de la República. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los tres socios, indistintamente, a cuyo efecto usarán un sello con la expresada denominación de «Coppa y Chego», Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, seguido de su firma personal y luego del aditamento de «Socio Gerente». — Sexto: El objeto de la sociedad será explotar comercialmente, en general, todo cuanto se relacione con el negocio de tienda, ropería, confecciones y artículos similares, al por mayor y menor. — Séptimo: El capital social dividido en cuotas de un mil pesos nacionales cada una, queda fijado en la cantidad de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, estando las cuotas ya suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Don Pascual Coppa: trescientos treinta y tres cuotas, o sean trescientos treinta y tres mil pesos nacionales; Don Luis J. Chego: trescientos treinta y tres cuotas, o sean trescientos treinta y tres mil pesos nacionales, y Don Marcelo Coppa, trescientos

treinta y tres cuotas, o sean trescientos treinta y tres mil pesos nacionales, y además conjuntamente y por partes iguales, los señores Pascual Coppa, Luis J. Chego y Marcelo Coppa, una cuota, o sea un mil pesos nacionales, que en total forman las mil cuotas del capital de un millón de pesos nacionales fijado. — Octavo: La integración de su aporte ha sido hecha por cada uno de los socios, mediante la capitalización por compensación del crédito resultante a su favor, en superávit líquido capitalizable y la transferencia en definitiva propiedad de la sociedad colectiva «Coppa y Chego», a la nueva sociedad de responsabilidad limitada de todos los bienes y valores en especie, que constituyen su activo líquido patrimonial, con arreglo al Balance General practicado con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, visado por el Contador Público don Justo Olaran Chans, transcripto en el Libro de Inventarios de la sociedad que por este acto se constituye, y cuyo resumen de Activo y Pasivo es el siguiente: Activo: Activo Fijo: Instalaciones, Muebles y Utiles, etcétera, en la Casa Central y Sucursales, según inventario, pesos ocho mil. Capital comanditario invertido en P. Pupato y Compañía, pesos cuatro mil quinientos. — Subtotal: pesos doce mil quinientos. — Activo circulante: Valor de las existencias en mercaderías en la Casa Central, según inventario, pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil cincuenta y tres pesos con veintidós centavos. Valor de las existencias de mercaderías en Sucursales, según inventario, pesos quinientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y ocho. — Subtotal: pesos novecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno con veintidós centavos. — Activo disponible: Caja: en efectivo según arqueo: pesos dos mil seiscientos ochenta y tres con setenta y cinco centavos. Bancos: saldos disponibles: pesos treinta y tres mil setecientos cuarenta con doce centavos. — Subtotal: pesos treinta y seis mil cuatrocientos veintitrés con ochenta y siete centavos. — Valores a cobrar: Depósitos en garantía, pesos cuatro mil cuatrocientos treinta. Cuentas Agentes: a cobrar, pesos diez mil ciento cincuenta y cuatro con noventa centavos. — Subtotal: pesos catorce mil quinientos ochenta y cuatro con noventa centavos. — Activo nominal: Nombre comercial, llave y clientela, pesos cuarenta mil. — Subtotal: pesos cuarenta mil. — Total del Activo: pesos un millón noventa y tres mil ciento cuarenta y nueve con noventa y nueve centavos. — Pasivo: Varios acreedores: Cuentas a Pagar: pesos diez y ocho mil quinientos veinticinco con noventa y ocho centavos. — Cotonificio Fossati, pesos treinta y dos mil quinientos. — Subtotal: pesos cincuenta y un mil veinticinco con noventa y ocho centavos. — Fondo de Gratificaciones: Saldo, pesos veintiocho mil novecientos cincuenta y siete, con cuatro centavos. — Cuentas de los socios: Pascual Coppa, pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro con cincuenta y nueve centavos. — Luis J. Chego, pesos cuatro mil ciento sesenta con doce centavos. — Marcelo Coppa, pesos cuatro mil quinientos treinta y dos con veintiséis centavos. —Subtotal: trece mil ciento sesenta y seis con noventa y siete centavos. — Total del Pasivo: pesos noventa y tres mil ciento cuarenta y nueve con noventa y nueve centavos. — Superávit Capitalizable: pesos un millón moneda nacional de curso legal, que pertenecen por partes iguales a los tres comparecientes. — Noveno: La duración de la sociedad será de diez años, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho. — Décimo: Las facultades de los socios gerentes administradores, serán con toda amplitud y sin limitación alguna, todas las necesarias para que puedan obrar legalmente a nombre y en representación de la sociedad, pudiendo en consecuencia: a) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, negociando al efecto con Bancos, personas o instituciones oficiales o particulares, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, de cualquier otra institución nacional o extranjera o particulares, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de créditos, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, formular facturas, celebrar contratos de arrendamientos y de seguros, como asegurado, endosar pólizas, reconocer obligaciones anteriores hacer renovaciones que extingan obligaciones ya existentes, dar en arrendamiento por más de seis años, inmuebles que estén a su cargo, y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesario o conveniente, para los fines de la sociedad. — b) Crear y suprimir empleos que juzguen convenientes, organizando la administración de la casa nombrando y fijando las condiciones de tiempo, remuneración y funciones de los empleados, a los cuales podrán suspender, trasladar, separar y reemplazar cuando lo juzguen conveniente. — c) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crean conveniente, con facultad expresa de formular denuncias o promover querellas contra terceros. — Décimo primero: En concepto de retribución a su trabajo personal en la sociedad, a la cual deberán dedicar todo su tiempo con absoluta exclusión de toda otra actividad extraña a la misma, cada uno de los socios Gerentes administradores, gozará de una remuneración mensual de un mil pesos moneda nacional, cuyo importe será directamente cargado a la cuenta de «Gastos Generales». — Décimo segundo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará con intervención de un Contador Público, un inventario y balance general. — Las ganancias líquidas resultantes después de cubiertos todos los gastos y de practicadas las amortizaciones usuales, se distribuirán en la siguiente forma: diez por ciento para el «Fondo de Reserva Legal», para integrar un importe equivalente al diez por ciento del capital social, y el noventa por ciento restante entre los socios, en proporción a sus capitales. — Antes de determinar la parte de utilidades que será distribuída entre los socios, podrá separarse la cantidad que los mismos socios convengan, para distribuir entre los empleados que se hayan distinguido por su contracción y competencia. — El Fondo de Reserva Legal, pertenecerá y se distribuirá entre los socios, —al término del contrato—, en la misma proporción que las utilidades. — Una vez cubierto por el Fondo de Reserva Legal, el diez por ciento del capital social, el porcentaje de diez por ciento que le está destinado, irá a aumentar la parte correspondiente a los socios. — Décimo tercero: Los socios no podrán retirar las utilidades líquidas y realizadas que les hayan correspondido en cada balance, sino en extricta igualdad simultánea cada uno de ellos, y sólo hasta un cincuenta por ciento de dichas utilidades. — El cincuenta por ciento restante de las sumas, quedará en cuenta especial acreditada a cada socio, y no podrá ser dispuesta sino por acuerdo entre ellos, cuando a su juicio, el estado de los negocios sociales lo permita. — El saldo de la cuenta especial devengará un cuatro por ciento de interés anual a favor del titular de la cuenta y a cargo de la sociedad. — Décimo cuarto: Los acuerdos y decisiones entre los socios, tanto en lo referente a la aprobación de balances, como en general respecto a todas las cuestiones que interesen a la sociedad, se transcribirán y firmarán en un libro especial de actas, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos, computándose a razón de un voto por cada cuota de capital. — Décimo quinto: En caso de fallecimiento o interdicción física sobreviniente a alguno de los socios gerentes, la sociedad continuará entre los supérstites y se disolverá «ipso facto», respecto al fallecido o impedido, conforme a lo previsto en el artículo veintidós de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En tal caso los socios sobrevivientes procederán a su opción exclusiva, de acuerdo a uno de estos tres procedimientos: a) Dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o interdicción se practicará, con intervención de un Contador Público, un inventario y balance general de los negocios sociales, tomándose la base real de los precios de costo para aforar las existencias de mercaderías de la casa central y de las sucursales. — Se practicará el ajuste del resultado de los negocios hasta la fecha del fallecimiento o interdicción, computándose los haberes que por todo concepto correspondan al socio excluído, haciéndose constar que a este efecto el valor de la cuenta «Llave del Negocio», será calculado en el triple del saldo por el cual figure en el último Balance General. — b) Tomando como base el último Balance General realizado, se computará en favor del socio excluído, su cuenta de capital, la proporción de reservas o fondos de previsión que le correspondan, y el valor íntegro del saldo de la cuenta denominada «Llave del Negocio». — A dichos importes se agregará una gratificación calculada en la siguiente forma: tomando como base la parte de utilidad líquida que haya correspondido al referido socio en el último Balance General realizado, se calculará el duodécimo de dicha porción de utilidad y se multiplicará ese cuociente por los meses completos que correspondan al período del ejercicio dentro del cual se hace el cálculo. — El monto de haberes así formado, será en tal caso, la cuota social integral por todo concepto que corresponderá al socio fallecido o impedido. — Ejemplarizando la regla establecida, puede decirse que si al socio fallecido en el mes de Julio, —le corresponde un capital de doscientos mil pesos moneda nacional, un saldo acreedor en su cuenta particular de cincuenta mil pesos nacionales y su cuota, parte en las reservas es de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, habiéndole correspondido en el último balance general sesenta mil pesos de igual moneda, de utilidad y figurando en dicho balance por cuarenta mil pesos nacionales la llave del negocio, la liquidación integral de haberes a su favor alcanzaría a un total de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, formado de la siguiente manera: doscientos mil pesos de capital más cincuenta mil pesos de su cuenta particular, más treinta y cinco mil pesos de su parte de reserva, más cuarenta mil pesos importe del saldo de la cuenta «Llave» más treinta y cinco mil pesos correspondientes a siete meses de utilidades a razón de cinco mil pesos por mes, que es el promedio que corresponde a las que obtuvo el año anterior. — c) Poner la sociedad en liquidación, declarándola disuelta, —y proceder en tal caso los socios gerentes sobrevivientes como liquidadores, con amplias facultades, a realizar todo el activo social, pagar las deudas sociales, y distribuir el remanente entre todos los socios, en un pie de perfecta proporcionalidad. — Es entendido que los socios Gerentes sobrevivientes, deberán manifestar en forma fehaciente su voluntad expresa de adoptar una de las tres formas previstas para su opción dentro de los quince días de producida la causa, para que ella sea manifestada. — Décimo sexto: La parte que corresponda al socio excluído en el caso a) y b) deberá ser abonada al representante legal en seis cuotas anuales consecutivas, a contar del día del fallecimiento o impedimento, con el seis por ciento de interés anual, pagadero conjuntamente con cada anualidad, documentándose los pagos con seis pagarés firmados particular y solidariamente por los socios sobrevivientes. — Para todo lo que se relacione con la liquidación del socio excluído, por cualesquiera de los tres procedimientos a), b) o c), dicho socio sólo podrá hacerse representar en la sociedad por un solo representante legal, común y único, con domicilio en esta Capital Federal, y cuya remuneración será por cuenta exclusiva de sus representados. — Décimo séptimo: Será facultativo de los sucesores legales del socio fallecido, dejar en la sociedad a título de depósito a interés, no menos del cincuenta por ciento o el total de los haberes que hayan correspondido al extinto, en el caso de los incisos a) y b) del artículo anterior. — Esta facultad de dichos sucesores legales, será de aceptación obligatoria para los socios sobrevivientes, siempre que haya sido manifestada a éstos en forma fehaciente por su beneficiarios, dentro de los treinta días subsiguientes a la determinación y fijación de la cantidad representativa de los haberes líquidos que hayan correspondido al extinto. — El interés del depósito será de seis por ciento anual, pagadero por trimestres vencidos; y es entendido que una vez constituído el depósito, éste no será reembolsable sino en las condiciones de plazo y documentación previstos en el artículo décimo sexto, empezando el plazo de seis años en la fecha en que fuera notificada la decisión del reembolso, y rigiendo asimismo en cuanto a las relaciones legales de la sociedad y los herederos, la condición restrictiva de representación única, establecida en el apartado final de dicho artículo. — Décimo octavo: Llegado el término del contrato o independientemente, si en cualquiera de los Balances hubiere pérdidas que alcancen al setenta y cinco por ciento del capital, la sociedad será puesta en liquidación, actuando en la misma con plenos poderes y en forma conjunta, los socios Gerentes. — Décimo noveno: Todas las dudas o divergencias de criterio que pudieran surgir entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato, su ejecución o liquidación de la sociedad, serán resueltas por el laudo de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sustente análogos derechos, los que antes de entrar a laudar, designarán de común acuerdo, para el caso de discordia, cuyo fallo causará ejecutoria. — Bajo los artículos precedentemente estipulados, dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman con los testigos don Justo Oláran Chans y don Nicolás Ravallese, vecinos y mayores de edad, doy fe. — P. Coppa. — Luis J. Chego. — Marcelo Coppa. — Tgo.: J. Oláran Chans. — Tgo.: Nicolás Ravallese. — Hay un sello **— Ante mí: José Vicente Ribero.** — Concuerda con su matriz número cuarenta y ocho que pasó ante mí y queda al folio doscientos veintitrés vuelto del Registro doscientos veintiuno, interinamente a mi cargo por licencia del titular y autorización de las Excelentísimas Cámaras, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en siete sellos de peso y cincuenta, números: doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y siete, doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y ocho, doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y nueve, doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa, doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y uno, doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y nueve, y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. — Hay un sello y una estampilla. — José Vicente Ribero.

Buenos Aires, Febrero 25|938. — César Larreche Carrera, Carlos M.ª Bouquet, secretarios.

e.23 mar.-N.º 2559-v.28 mar.

DIOGENES J. DE URQUIZA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Don Félix Caseros de Urquiza Anchorena, que acostumbra a firmar ''Caseros de Urquiza Anchorena'', de treinta y dos años de edad, de nacionalidad argentino, de estado casado en primeras nupcias, con doña María Carlota Gowland, hijo del Coronel de la Nación, Don Alfredo F. de Urquiza y de Doña Lucila Marcelina Anchorena, domiciliado en la calle Rufino de Elizalde número dos mil ochocientos quince; y Don Diógenes José de Urquiza, que firma ''D. J. de Urquiza'', de treinta y un años de edad, de nacionalidad argentino, de estado soltero, hijo de Don Roberto de Urquiza y de Doña Amalia Frías, domiciliado en la Avenida Quintana número ciento cuatro, ambos de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto y bajo las condiciones que se establecen en los artículos siguientes: Primero: Entre los comparecientes Señores Félix Caseros de Urquiza Anchorena y Diógenes José de Urquiza, se declara constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad establece su domicilio o asiento principal de sus negocios en esta Capital, sin perjuicio de realizar sus operaciones y de establecer sucursales o designar sus representantes en cualquier punto de esta República o del exterior. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad, es el de cinco años, que comenzarán a correr y contarse desde el día siguiente al de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — A la expiración del plazo expresado, quedará automáticamente renovado o prorrogado el plazo de duración de la Sociedad por un año más, y así sucesivamente de año en año hasta completar el de diez años que se fija como el máximo de duración de la Sociedad. — La renovación se producirá automáticamente, es decir que para ello no será necesaria manifestación expresa alguna de los asociados. Si cualquiera de los socios quisiera dar por terminado el plazo de duración de la Sociedad, que estuviere en vigencia, después del de los cinco años que se establecen como mínimo de duración de la Sociedad, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado al otro socio, con noventa días de anticipación al día del ven-

cimiento del plazo que estuviere en vigencia. — Cuarto: El objeto de la Sociedad es el de arrendamientos de campos en cualquier punto de esta República para su explotación ganadera y agrícola, dedicándose a la cría de ganados, siembra y cultivo de cereales; compra y venta de haciendas y cereales y demás productos relacionados con la ganadería y agricultura. — Quinto: La Sociedad girará bajo la razón social ''Diógenes J. de Urquiza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — El uso de la firma, estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, quienes tendrán todas las facultados necesarias para el desenvolvimiento de las operaciones sociales, de conformidad a las disposiciones de la Ley N.° once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única limitación que para las operaciones de crédito que excedan de dos mil pesos moneda nacional, será indispensable la firma de ambos socios, para que la Sociedad quede obligada. — Tampoco podrá usarse la firma para fianzas a terceros ni operaciones extrañas a los fines de la Sociedad o garantías a particulares. — Sexto: El capital social se fija en la cantidad de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que es aportado en la proporción y forma siguiente: El Señor Félix Caseros de Urquiza Anchorena, aporta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional en haciendas, que serán transferidas a la Sociedad, y el Señor Diógenes J. de Urquiza, aporta igual suma o sea veinticinco mil pesos moneda nacional en haciendas, muebles y útiles, según las constancias que contiene la planilla que por separado firman los contratantes. — El capital expresado se irá aumentado con el cincuenta por ciento de las utilidades que correspondan a cada socio en cada balance, haciéndose este aumento hasta que el capital llegue a cien mil pesos moneda nacional, y siempre que las ganancias líquidas permitan llegar a esta cantidad. — Una vez que el capital llegue a esta cantidad de cien mil pesos, los socios podrán retirar el total de las utilidades líquidas que les corresponda en cada balance después de separada la reserva legal a que se refiere el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El capital social queda dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Séptimo: La administración de la Sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios, quienes de conformidad a lo que dispone el artículo trece de la Ley antes citada, quedan designados Gerentes, con todas las facultades que les confiere la referida Ley, con la única limitación que para las operaciones de crédito que excedan de la suma establecida en el artículo quinto, será necesaria para que la Sociedad quede obligada, la firma de ambos socios. — Octavo: La Sociedad llevará los libros y contabilidad necesaria. — El treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un balance general. — Noveno: Las utilidades que resulten de cada balance anual, después de separar el cinco por ciento hasta que quede completado el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios por iguales partes, debiendo destinar cada socio, como se ha establecido en el artículo sexto, el cincuenta por ciento de las utilidades que le corresponda, para aumento de capital, hasta que el aporte de cada socio llegue a la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional y luego podrá cada socio retirar íntegramente el total de las utilidades que le corresponda a los seis meses siguientes de la fecha de cada balance, o bien podrá dejarlo en calidad de préstamo y en este caso la suma que ingresare por este concepto, devengará un interés a razón del seis por ciento anual, que se abonará al vencimiento de cada año, al practicarse el balance antes referido. — Los socios quedan facultados para retirar las sumas que hubieren entregado en préstamo a la Sociedad, en cualquier momento que lo desearen pero, siempre que ese retiro no pudiere causar perjuicios a la Sociedad. — Si hubiere pérdidas, se soportarán por iguales partes. — Décimo: Sin perjuicio de que cada socio deberá prestar toda su cooperación y conocimiento para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales, se conviene que el socio Señor Diógenes J. de Urquiza, en su carácter de Gerente, deberá prestar sus servicios personales a la Sociedad, debiendo procurar residir cerca de los campos que la Sociedad tenga en explotación, sin que por ello deba abonársele retribución extraordinaria, independientemente de las utilidades que le corresponda por el balance anual. — No obstante esto, podrá dedicar parte de su tiempo a otras actividades, sin descuidar por ello las de la Sociedad. — El socio Señor Félix Caseros de Urquiza Anchorena, sólo se obliga a hacer llevar y vigilar la contabilidad de la Sociedad, la que será llevada en esta Capital, en el escritorio del Señor Félix Caseros de Urquiza Anchorena, de acuerdo con las planillas que, con sus comprobantes respectivos, pasará mensualmente, dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada mes, el Señor Diógenes J. de Urquiza. — Undécimo: El Señor Diógenes J. de Urquiza, se obliga a transferir a la Sociedad, en propiedad, las marcas y señales que tiene actualmente a su nombre, para ganado mayor y menor. — Duodécimo: En cualquier fecha que se produzca la disolución de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos en este contrato, se procederá a la liquidación del capital en haciendas, cereales, dinero efectivo y cuanto más pertenezca a la Sociedad, entregándose a cada socio la parte que le correspondiera, debiendo en tal caso venderse las haciendas, útiles y demás, de común acuerdo entre los socios, para que la liquidación y distribución sea practicada en dinero efectivo. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios durante la vigencia de este contrato y sus prórrogas, si las hubiere, el socio fallecido será representado por una sola persona y se procederá a la liquidación en la forma que de común acuerdo convengan las partes, contemplando los intereses de la Sociedad. — Décimo tercero: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los contratantes, relacionada con el presente contrato, será dirimida en esta Capital, por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte, debiendo los árbitros antes de comenzar a llenar su cometido, designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — El que se alzare del fallo, deberá abonar al que lo acatare una multa de diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Décimo cuarto: En todo cuanto no hubiere sido previsto en el presente, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, a la que los contratantes se someten, sin limitación alguna. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman, con los testigos Don Fiorello Parnisari y Don Alfredo C. Señez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — Caseros de Urquiza Anchorena. — D. J. de Urquiza. — Tgo.: F. Parnisari. — Tgo.: A. C. Señez. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Castañeda. — Es conforme con la escritura matriz de su referencia, que pasó ante mí, con el número cincuenta y seis y queda al folio ciento diecinueve del Registro cuarenta y uno a mi cargo. — A solicitud de los otorgantes, expido el presente testimonio, extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos m|n. c|u., numerados del ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos diez al ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos doce inclusive y el presente número doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta, que sello y firmo en Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. — Sobrerraspado: D. J. — conformidad — Diógenes — expresado — las — que — establecidos — Vale. — Testado: Dióge. — No vale. — Entrelíneas: Capital — Vale. — Dchos. pesos tres ochenta m|n. — Hay una estampilla y un sello. — Héctor Castañeda.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Isaac Leff, secretario.

e.23 mar.-N.° 2584-v.28 mar.

GRANDES LIBRERIAS ANACONDA LIMITADA - COMPAÑIA ARGENTINA DE PUBLICACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Francisco A. García, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta y siete. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a quince días de Febrero del año mil novecientos treintiocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores Zola Colmegna, casado, de treinta y nueve años, italiano, industrial, domiciliado en la calle Yatay doscientos sesenta y nueve; don Alberto Lorenzo Rosso, casado, de treinta y seis años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Doblas novecientos cincuenta y uno; doctor Víctor L. Cinollo Vernengo, casado, de treinta y cinco años, argentino, abogado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini trescientos ochenta y cinco; Julio Eduardo Ladislao Payró, que firma Julio E. Payró, casado, de treinta y ocho años, argentino, periodista, domiciliado en la calle Lavalle trescientos cincuenta y siete; don Lázaro Liacho Vitzky, que firma Lázaro Liacho, casado, de cuarenta años, argentino, escritor, domiciliado en la calle Rivera Indarte mil treinta; doctor Mario Sáenz, casado, de cincuenta y cinco años, argentino, abogado, domiciliado en la calle Talcahuano mil treinta y cuatro; don Roberto Natalio Alfredo Bonfiglio, casado, de treinta y un años, argentino, domiciliado en la calle Talcahuano mil cuarenta y dos y Santiago Glusberg, casado, de treinta y dos años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento ochocientos cuarenta y tres, todos personas de mi conocimiento personal, doy fe, y el señor Glusberg dijo: Que con el propósito de dar mayor giro al negocio de librería que bajo la designación de «Grandes Librerías Anaconda» tiene establecido en esta Capital, calle Perú número veinte y siete, ha convenido con las demás personas nombradas precedentemente, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada por Trescientos mil pesos moneda nacional. — Que como capital social, las primeras personas indicadas aportarán el importe de los distintos créditos que reconoce a su favor la citada casa de comercio, quien les adeuda las siguientes cantidades de dinero: al señor Zola Colmegna, cincuenta y un mil novecientos pesos; al señor Alberto Lorenzo Rosso, treinta mil seiscientos pesos; al doctor Víctor Cinollo Vernengo, catorce mil setecientos pesos; al señor Julio Eduardo Ladislao Payró, doce mil doscientos pesos; al señor Lázaro Liacho Vitzky, catorce mil seiscientos pesos; al doctor Mario Sáenz, diez mil quinientos pesos; al señor Roberto Natalio Alfredo Bonfiglio, cinco mil quinientos pesos. — Que con carácter previo a la constitución de la Sociedad y a fin de que el aporte de dichas personas constituya un haber positivo dentro de la estructura de la misma sociedad a constituir, el señor Glusberg cede y transfiere a favor de los demás comparecientes, por el precio establecido en sus respectivos haberes preindicados, todas las existencias, valores, mercaderías, muebles y útiles que constituyen actualmente el activo de la casa de negocio indicada, reservándose el señor Glusberg el valor de la llave del establecimiento, que de común acuerdo entre los comparecientes se estima en la suma de ciento sesenta mil pesos, quedando también proporcionalmente reconocidas por todos los comparecientes, las deudas del mencionado negocio que constituyen su pasivo, todo de acuerdo a las constancias del último inventario practicado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, firmado por el contador don Florentino Torello y cuyos distintos rubros alcanzan a los siguientes guarismos: Balance al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete: Activo: Mercaderías, existencias de acuerdo al inventario, deducidas las ventas hasta la fecha: doscientos cincuenta mil volúmenes, al precio uniforme de cincuenta centavos; treinta mil volúmenes, al precio uniforme de ochenta centavos; treinta y dos mil quinientos volúmenes, al precio uniforme de quince centavos. Total: ciento cincuenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda nacional; muebles útiles e instalación según inventario: quince mil setenta y cinco pesos; mercaderías en consignación, que deben ser reintegradas: tres mil cuatrocientos pesos; Marca Anaconda, llave, publicidad realizada: ciento sesenta mil pesos; Total activo: trescientos treinta y dos mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional. — Pasivo Acreedores Varios, antiguos, a pagar en tres años: Banco Popular Argentino, mil quinientos pesos; Banco de la Nación Argentina, cinco mil pesos; López y Compañía, dos mil quinientos sesenta pesos; Doctores Scolni, mil doscientos pesos; José Urgoiti, tres mil doscientos cuarenta pesos; Total: trece mil quinientos pesos; acreedores varios, nuevos: diario «La Nación», seis mil trescientos cincuenta pesos; Botto, tres mil quinientos pesos; «Crítica», mil doscientos pesos; «Noticias Gráficas», mil pesos; Imán, cuatrocientos cincuenta pesos; Difusión, quinientos treinta pesos; Neocor, mil ciento cinco pesos; Chade, seiscientos veinticuatro pesos con diez y nueve centavos; «La Prensa», mil seiscientos cuarenta pesos; Total: catorce mil seiscientos setenta pesos; Varios: dos mil cuatrocientos cincuenta pesos, ochenta y un centavos; Total pasivo: treinta y dos mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional. — El escribano autorizante hace constar que para esta transferencia se han hecho las publicaciones que establece la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete, justificándose igualmente por el certificado del Registro de la Propiedad, que el señor Glusberg no se halla inhibido para disponer de sus bienes, otorgándose en consecuencia recibo y carta de pago al señor Glusberg por las respectivas deudas referidas, como consecuencia de la transferencia de bienes que queda realizada, la que es aceptada por los demás comparecientes. — Y en este estado todos los otorgantes continúan diciendo: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de «Grandes Librerías Anaconda Limitada» Compañía Argentina de Publicaciones. — Segundo: Esta Sociedad establece su domicilio principal en la calle Perú veintisiete, de la Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales y representantes, con o sin capital determinado, en cualquier punto de la República o del exterior. — Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Cuarto: El objeto principal de la Sociedad lo constituye el ramo de Librería General y Editorial de compra y venta de libros al menudeo y al por mayor, pudiendo incorporar al giro comercial cualquier renglón que a juicio de los socios fuera conveniente. — Quinto: El Capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyos beneficios o dividendos serán prorrateados entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, integrados en la forma detallada precedentemente. — Sexto: La nueva Sociedad «Grandes Librerías Anaconda Limitada» - Compañía Argentina de Publicaciones, se hace cargo del activo y pasivo conforme al balance también establecido precedentemente. — La nueva firma continuará el giro social de plena conformidad con todos los socios y acogiéndose al artículo veintitrés de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: La representación y administración de la sociedad estará exclusivamente a cargo del socio don Santiago Glusberg, quien tendrá el uso de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice la Sociedad dentro del giro de sus negocios, con las más amplias facultades, pudiendo intervenir en todo asunto como apoderado de la misma, nombrar apoderados judiciales, sustituirlos y revocarlos y cuantos más actos y providencias fuesen necesario para el mejor desempeño de sus funciones, quedándole únicamente prohibido dar garantías o fianzas a terceras personas, en negocios ajenos al giro social. Los demás socios tendrán amplia ingerencia en la marcha de la sociedad, pudiendo intervenir, fiscalizar y vigilar todas las operaciones en la forma que mejor lo crean conveniente para la defensa de sus intereses sin perjudicar desde luego, el desenvolvimiento de los negocios sociales. — Octavo: Se necesitará conformidad de todos los socios para realizar las siguientes operaciones, además de las que por la ley en este acto se establece: ampliación del capital social, venta o fusión con otra sociedad, disolución de la misma y admisión de nuevos socios. — Noveno: El señor Santiago Glusberg gozará de un sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional y doscientos pesos adicionales para gastos de representación, en retribución de su trabajo personal y con cargo a gastos generales. — Los otros socios no gozarán de ninguna retribución ni ninguno de los componentes de la sociedad puede retirar suma alguna a cuenta de ganancias, a no ser después de cerrado el ejercicio sobre las ganancias habidas y realizadas. — Décimo: Durante el mes de Enero de cada año se practicará un balance general de la Sociedad, tomando por base las existencias y créditos sociales de acuerdo a las normas generales del Comercio, el que deberá ser expuesto para su aprobación a la consideración de los socios, dentro de los dos meses de practicado, aprobación que debe registrarse en acta especial. — Décimo primero: De las utilidades habidas se reservará un cinco por ciento para el fondo de previsión hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, que quedará depositado en una cuenta previsión en el Banco que oportunamente la Sociedad designe, y el saldo restante o las pérdidas posibles se distribuirán proporcionalmente a las cuotas sociales. — Las utilidades podrán ser retiradas por los socios en tres cuotas iguales, a los tres, seis y nueve meses después de la fecha en que el balance hubiese quedado aprobado. — El socio que

optase por dejar sus utilidades en la sociedad no percibirá interés alguno por éstas, las que quedarán a su disposición, convirtiéndose la Sociedad en depositaria a título gratuito, de las mismas. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad continuará incorporando a la misma los sucesores del socio fallecido o incapacitado, quienes unificarán su representación, sin facultades directivas ni administrativas, las que continuarán a cargo del señor Santiago Glusberg. — En caso de que el fallecido fuera el señor Santiago Glusberg y alguno o todos los otros socios o los sucesores no quieran continuar en la Sociedad, los socios restantes podrán comprar por partes iguales las cuotas que correspondan al socio fallecido y si alguno no tuviera interés, podrán adquirirla los demás, abonándose también las ganancias que hubiesen en el último ejercicio practicado, en la siguiente forma: en un plazo de seis años con el cuatro por ciento de interés anual, siendo la cuota correspondiente al primer año pagadera en cuatro partes iguales a los tres, seis, nueve y doce meses, y las cinco anualidades que restan el treinta y uno de Diciembre de cada año, firmando documentos negociables. — Los herederos del socio fallecido no gozarán de ningún sueldo. — Décimo tercero: El señor Santiago Glusberg podrá renunciar a la Gerencia de la Sociedad en cualquier tiempo, avisando a los demás socios por telegrama colacionado, con por lo menos seis meses de anticipación, perdiendo en tal caso su sueldo y los gastos para representación, desde el momento en que efectivamente cesen sus funciones. — Décimo cuarto: Si la Sociedad se disolviese por cualquier causa, entrará en liquidación, convirtiéndose el socio administrador en liquidador, con las mismas amplias facultades para el solo efecto de realizar los bienes sociales, no pudiendo efectuar sino las compras indispensables para el mejor desempeño de su cometido, realizando Asambleas trimestrales, cada último día del mes correspondiente, para la distribución de los capitales rescatados, previo pago total del pasivo, debiendo ser firmada el acta por todos los socios o sus apoderados legales. — Décimo quinto: Toda divergencia o duda en la interpretación de este contrato, que ocurra entre los socios y sus representantes legales o sucesores durante la sociedad, será resuelta y dirimida por arbitradores amigables componedores nombrando uno por cada parte en disidencia, los que podrán, en caso de necesidad, nombrar otro que dé su fallo, el cual será inapelable y deberá ser acatado en todas sus partes. — Décimo sexto: En todo lo no previsto por este contrato se aplicará lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, y subsidiariamente las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo séptimo: Los socios renuncian a todo fuero o jurisdicción que le correspondiera que no sea el de la justicia ordinaria de la Capital Federal, estableciendo sus domicilios especiales en los indicados en este contrato, donde deberán recibir notificaciones, citaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales, pero en este caso por telegrama colacionado o escribano público. — Bajo tales conceptos dejan formalizada esta Sociedad, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman con los testigos del acto Don Mauricio Feidman y don Roberto Gastaldi, vecinos y hábiles, doy fe. — Santiago Glusberg. — Alberto L. Rosso. — Julio E. Payró. — M. Sáenz. — Lázaro Liacho. — R. N. A. Bonfiglio. — Víctor L. Cinollo Vernengo. — Z. Colmegna. — M. Feidman. — R. Gastaldi. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Juan Carlos Calvete. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número setenta y siete pasó ante mí y queda al folio Setenta y tres vuelto del Registro Cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Grandes Librerías Anaconda Limitada» - Compañía Argentina de Publicaciones, expido esta copia en cinco sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del doscientos veintiocho mil quinientos ochentitrés al ochentisiete, inclusives, que firmo y sello en Buenos Aires a veinticinco de Febrero, año del sello. — Sobrerraspado: todos - Sociedad - pasivo - y - adicionales - abonándose - Diciembre - Décimoquinto - Rosso — Entrelíneas: los. todo vale. Juan Carlos Calvete. — Hay un sello y una estampilla. Derechos seis pesos veinte centavos.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.23 mar. N.° 2603-v.28 mar.

RABBONI Y CHEVALLIER BOUTELL

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rabboni y Chevallier Boutell - Transportes Automotores Chevallier", solicitando inscripción en el R. P. de Comercio, de su contrato, cuyo tenor es el siguiente:

Segundo testimonio. — Escritura número treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores don Miguel Rabboni, argentino, casado, domiciliado en la calle Olivieri número sesenta y cuatro, de Lanús, Ferro Carril Sud, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don Wilfred León Chevallier Boutell, casado, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatrocientos setenta, de esta Ciudad, y don Camilo Lagrange, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón número cuatrocientos once, también de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas que se determinan a continuación: Primera: El objeto de la sociedad lo constituye el transporte de pasajeros por medio de ómnibus y microómnibus, como así también el de cargas y encomiendas en todo el territorio de la República. — Segunda: La Sociedad adopta la denominación de "Transportes Automotores Chevallier", Rabboni y Chevallier Boutell, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercera: El domicilio legal de la sociedad y el asiento principal de los negocios se establece en la Capital Federal, actualmente en la calle Sarmiento número cuatrocientos setenta, pero podrán establecer sucursales o agencias en el interior o en el extranjero. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se suscribe en la siguiente forma: Ciento cincuenta mil pesos moneda legal, por el señor Rabboni, cien mil pesos de la moneda dicha, por el señor Chevallier Boutell, y cincuenta mil pesos de la misma moneda por el señor Lagrange. — Los aportes sociales consisten: el del señor Chevallier Boutell, en el material rodante, muebles, útiles, depósitos de garantía, concesiones y permisos de la actual Empresa de Transportes Automotores Chevallier, como así otras concesiones otorgadas y solicitadas; los de los señores Rabboni y Lagrange, en sus respectivos créditos por idéntica suma en la empresa mencionada, por cuyos importes otorgan por el presente carta de pago y cancelación en forma, todo ello según balance e inventario practicado al treinta y uno de Agosto próximo pasado y suscripto por todos los socios. — Quinta: El capital social se divide en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo ciento cincuenta cuotas al señor Rabboni; cien cuotas al señor Chevallier Boutell y cincuenta cuotas al señor Lagrange. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente, don Enrique Rusconi, domiciliado en la calle Sarmiento cuatrocientos setenta, argentino, casado, mayor de edad, con facultades para practicar los siguientes actos: a) Comprar y vender bienes inmuebles y toda clase de material rodante, combustible, lubricantes, repuestos, neumáticos, carrocerías, accesorios y todo lo que concierne al giro del negocio, al contado o a plazos, pudiendo firmar compromisos, otorgar conformes en cuentas o facturas y librar giros, prendas agrarias, letras de cambio o pagarés; b) Cobrar o pagar deudas activas o pasivas, rentas, dividendos, cupones, pólizas de seguros y arrendamientos, percibir sumas de dinero, valores o especies y otorgar o exigir recibos, cartas de pago u otros documentos de cargo o descargo. — c) Nombrar y despedir empleados y fijar sus sueldos; d) Constituir en los Establecimientos Bancarios depósitos de dinero, valores o títulos y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituídos con anterioridad a este mandato girando todo género de libranzas a la orden o al portador. — e) Librar, aceptar, endosar, enajenar, adquirir o negociar de cualquier modo en los Bancos oficiales o particulares de la República o simplemente con particulares letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos de crédito u otros papeles negociables, girar en cuenta corriente o en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, firmando los cheques o recibos correspondientes, dar en caución por deudas anteriores o posteriores al mandato, títulos, acciones u otros documentos o efectos, constituir hipotecas, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio. — f) Tomar dinero prestado de los Bancos oficiales (incluso el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional o particulares, en las condiciones que convenga, percibir y dar recibos. — g) Aceptar daciones en pago, hipotecas, prendas u otras garantías en seguridad de créditos, verificar, observar, impugnar o aceptar pagos por consignación, oblaciones y depósitos de dinero o efectos. — h) Intervenir en defensa de sus intereses en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando por sí o por medio de apoderado las acciones pertinentes como actor o demandado o en cualquier otro carácter, con facultad para practicar los siguientes actos o diligencias; presentar escritos, títulos y toda clase de documentos, recusar, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de documentos, firmas y letras o exámenes periciales, interpelar, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; tachar, interponer o renunciar recursos legales; transigir o rescindir transacciones, pedir embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y sus cancelaciones, desalojos y desahucios, conceder esperas o quitas y acordar términos, hacer o aceptar consignaciones, prestar o exigir fianzas, cauciones o arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones, nombrar administradores de bienes, tasadores, rematadores y peritos de toda índole, solicitar compulsas de libros, pagar créditos activos de legítimo abono, solicitar declaratorias de quiebras o concursos civiles y asistir a juntas de acreedores, aceptando o rechazando concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios, verificar créditos y sus graduaciones y percibir dividendos, cobrar y percibir créditos activos preexistentes o posteriores al mandato. — i) Gestionar ante las autoridades administrativas de la Nación o Provincias, de las Municipalidades y de sus dependencias y reparticiones públicas toda clase de asuntos de ese orden, solicitar concesiones de transportes de pasajeros, cargas y encomiendas, firmando las escrituras respectivas y realizar todo acto o contrato relacionado con las mismas. — j) Hacer pagos ordinarios de la Administración o de carácter extraordinario o que tenga por objeto extinguir créditos activos o pasivos anteriores o posteriores al mandato y que fueran de legítimo abono; contratar locaciones de inmuebles, de servicios y seguros contra incendio u otros accidentes y pagar las primas, abrir y clausurar cuentas, fijar sus saldos activos o pasivos, percibirlos o pagarlos en sus respectivos casos. — k) Conferir poderes especiales y revocarlos, suscribir protestos y protestas y suscribir inventarios. — l) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren indispensables para desempeñar el mandato. — Las facultades que anteceden son simplemente enunciativas y no limitativas, ya que el Gerente podrá realizar todo acto o contrato que estime conveniente para el mejor cumplimiento de su mandato. — Séptima: El Gerente gozará de una remuneración mensual de un mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional. — Octava: En caso de ausencia o enfermedad o imposibilidad transitoria del Gerente señor Rusconi, será suplido por los socios cuyas decisiones para ser válidas deberán adoptarse por dos de ellos conjuntamente. — En caso de renuncia o retiro del Gerente señor Rusconi, el nuevo Gerente, será designado de entre los socios exclusivamente, quien ejercerá el cargo con las mismas facultades que las establecidas para aquél y hasta tanto el señor Rusconi, estime estar en condiciones de ocuparlo nuevamente. — Novena: La contabilidad se llevará de acuerdo a la ley. — Los socios que lo deseen podrán designar a su costo un contador interventor que controle los libros y pase mensualmente estados demostrativos del giro social. — Este perito, podrá revisar los libros, comprobantes y correspondencia social. — Décima: El treinta y uno de Agosto de cada año, se efectuará un inventario y balance general. — Los inventarios y balances no observados dentro de treinta días de la fecha de su terminación, se considerarán aprobados, estén o no firmados por los socios. — Undécima: De las utilidades que arroje cada balance, se destinarán el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá proporcionalmente entre las cuotas que forman el capital. — Si hubiere pérdidas, ellas serán soportadas por los socios también en proporción a las cuotas del capital. — Duodécima: Treinta días después de aprobado el balance o de haber transcurrido el término fijado en la cláusula undécima, los socios podrán retirar las utilidades que les hubiere correspondido, siempre que estén realizadas y liquidadas. — Ningún socio podrá retirar sus dividendos sin previa firma del balance respectivo. — Décima tercera: La presente sociedad se constituye por tiempo indeterminado y su duración solamente estará limitada por la expiración del tiempo máximo de la concesión de término más prolongado actualmente en vigencia o que se obtenga en el futuro, en cuya base se desarrollará el objeto social. — Décima cuarta: Para el caso de que alguno de los socios deseara retirarse con anterioridad a la expiración del contrato, los socios restantes tendrán derecho a adquirir las cuotas de aquél, cuyo valor se establecerá de acuerdo a las constancias del último balance general y su importe será pagado en cinco cuotas anuales de igual monto cada una de ellas, con el cinco por ciento de interés. — Décima quinta: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capacitados tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, en base a la misma apreciación, tiempo y forma de que versa la cláusula décima cuarta; y Décima sexta: Toda duda o divergencia que en el transcurso de la sociedad se suscite entre los socios, será resuelta por un árbitro amigable componedor, nombrado por todos los socios, y si no se pusieran de acuerdo sobre tal designación, el nombramiento será hecho por la persona que ejerza la Presidencia de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — El fallo que dictare el arbitrador, será obligatorio para todos sin recurso de ningún género, ni aun el de nulidad. — Bajo las diez y seis cláusulas precedentemente relacionadas, los comparecientes dejan constituída la presente sociedad que girará bajo el rubro "Transportes Automotores Chevallier Rabboni y Chevallier Boutell, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose en cuanto ha lugar por derecho, y sometiéndose a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo aquello que no haya sido previsto en el presente contrato. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman junto con los testigos don Pedro A. Lastiri y don Guillermo Bardy, vecinos, hábiles y mayores de edad, doy fe. — Miguel Rabboni. — Camilo Lagrange. — W. L. Chevallier Boutell. — Tgo.: Pedro A. Lastiri. — Tgo.: Guillermo Bardy. — Hay un sello. — Ante mí: P. J. Olmi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte y cuatro del Registro número ciento treinta al que estoy adscripto, doy fe. — Para el socio señor don Wilfred León Chevallier Boutell, expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional del corriente año, números doscientos diez y ocho mil ciento ochenta y seis, doscientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte y sus correlativos hasta el presente doscientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte y tres, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. — Sobre raspado: en - próximo - la - instrumentos públicos - acuerdo - ejerza. — Entre líneas: cuotas - bienes - transitoria: Vale. — Entre líneas "transitorio de ". — Vale. — Entre líneas: "De inmuebles": Vale. — Hay un sello: "P. J. Olmi - Escribano". — P. J. Olmi.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Santiago de Estrada, secretario.

e.23 mar.-N.° 2594-v.28 mar.

S E C C I O N B A L A N C E S

F. 226. — 2.372.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR,

Sociedad Anónima

Calle Cangallo 466 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fecha 6|10|1928 y 25|3|1931

Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Noviembre de 1928

Capital:

Autorizado	m$n.	3.000.000.—
Suscripto	„	1.250.000.—
Realizado	„	1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Tercer Trimestre — Ejercicio 9.°

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	9.368.45	
Menos amortización incl. presente ejercicio	9.330.45	38.—
II Activo circulante:		
Títulos y acciones de otras Sociedades		9.723.99
III Activo disponible:		
Caja	770.25	
Bancos	714.143.94	
Crédito Mobiliario y Financiero S. A.:		
Depósito en cuenta corriente	34.208.57	748.942.76
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	13.090.16	
Deudores con garantía prendaria	2.257.949.98	
Compradores por terrenos vendidos	70.294.50	2.341.334.64
V Activo transitorio:		
Cuentas de explotación (gastos generales, intereses s| debentures, impuestos y varios)	106.104.67	
Operaciones pendientes	158.872.62	
Impuesto a los réditos, 3.ª categoría	10.111.15	275.088.44
VI Activo nominal:		3.375.127.83
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Prendas en garantía	4.127.041.03	
Préstamos por cuenta de terceros	2.272.311.71	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	4.352.359.32	
Compradores por terrenos vendidos por cuenta de terceros	177.298.50	
Otras cuentas de orden	160.651.08	11.169.661.64
		14.544.789.47
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.250.000.—	
Reserva legal	8.485.26	
Reserva especial	125.000.—	1.383.485.26
II Pasivo exigible:		
Debentures 7 o|o:		
Serie "A" .... 750.000.—		
.|. rescatado .... 94.800.— 655.200.—		
Serie "B" .... 750.000.—	1.405.200.—	
Acreedores en cuenta corriente	19.950.10	
Cobranzas en suspenso	76.110.98	1.501.261.08
III Pasivo transitorio:		
Cuentas de explotación (intereses, comisiones, venta de títulos y varios)	378.854.58	
Utilidad a realizarse por terrenos vendidos	26.360.29	
Agio s|emisión acciones	12.500.—	
Previsión para inversiones	5.345.85	
Previsión Ley 11.729	2.075.—	
Intereses s| debentures a pagar	3.678.50	428.814.22
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior		61.567.27
		3.375.127.23
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Prendas en garantía	4.127.041.03	
Participaciones de terceros en préstamos	2.272.311.71	
Prendas en garantía por cta. de terceros	4.352.359.32	
Terrenos con promesa de venta por cuenta de terceros	177.298.50	
Otras cuentas de orden	160.651.08	11.169.661.64
		14.544.789.47

F. Bracht, presidente. — A. Morando, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° 2296-v.28 mar.

F. 217 — 2499—

"S. A. F. Y. R."

Sociedad Anónima Financiera y Rural

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530

Sociedad Anónima autorizada por el P. E. con fecha 28 de Septiembre de 1928 y 3 de Julio de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1928 y 29 de Agosto de 1935

Capital	autorizado	m$n.	1.000.000.—
»	suscripto	»	750.000.—
»	realizado	»	750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
10.° Ejercicio — 1er. Trimestre

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles	1.508.542.19	
Pavimento Lomas	6.164.50	
Muebles y útiles	1.—	
Títulos y acciones	1.526.510.50	3.041.218.19
Activo circulante:		
San Alberto	408.339.75	
Santa Catalina	216.019.27	
Campichuelo	23.928.63	648.287.65
Activo disponible:		
Caja	556.90	
Bancos	64.058.35	64.615.25
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios		37.881.79
Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos		1.567.31
Activo nominal:		
No hay.		
Pérdidas:		
Gastos generales	5.675.53	
Gastos debentures	250.—	5.925.53
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, garantía Directorio	5.000.—	
Banco de la Provincia le Buenos Aires, acciones en custodia	20.000.—	25.000.—
		3.824.495.72
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750.000.—	
Reserva legal	34.575.08	
Fondo de previsión	69.150.15	853.725.23
Pasivo exigible:		
Emisión debentures	1.940.000.—	
Hipotecas	796.734.64	
Acreedores varios	192.800.—	2.929.534.64
Pasivo transitorio:		
Cuentas a devengar	1.000.—	
Cuentas a pagar	1.442.50	
Impuestos a los réditos	33.82	
Amortización pavimento	1.193.27	3.669.59
Ganancias:		
Ejercicios anteriores	7.997.83	
Intereses	395.24	
Comisiones	4.026.05	
Financiación pavimento	147.14	12.566.26
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones garantía Directorio		25.000.—
		3.824.495.72

Antonio Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, **contador.** — Arturo Fauvety, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° 2637-v.28 mar.

2.596.

"LA INMOBILIARIA"
CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.

DOMICILIO: SAN MARTIN 235 — BUENOS AIRES

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA — INCENDIOS — GRANIZO — MARITIMOS FLUVIALES — INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES) — AUTOMOVILES

Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

C A P I T A L:
Autorizado, suscripto y realizado . . . . $ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 29 de Septiembre de 1937

A C T I V O	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja		15.215.76
Bancos:		
Banco de Italia y R. P.: Cuenta corriente	212.069.89	
Banco de Italia y R. P., cuenta Esp. o/Gerente	6.664.13	
Banco de Italia y R. P. Rosario	11.416.07	
Banco de la Nación Argentina	1.734.96	
Banco de la Provincia de Buenos Aires	10.023.12	
Banco de Londres y América del Sud	515.31	
The First National Bank of Boston	310.70	242.734.18
Propiedades inmuebles		
Edificio: Avda. de Mayo 1402/1500	3.391.831.49	
Edificio: San Martín 235	3.472.166.21	
Edificio: Güemes — Godoy Cruz y Charcas	483.967.67	
Edificio: Godoy Cruz, Soler, Oro — Pje. Inmobiliaria ..	143.780.53	
Edificio: Olavarría 1827/37	35.145.20	
Edificio: Rosario de Santa Fe (Córdoba y Corrientes) ..	2.058.423.26	
Terrenos en Villa Devoto	3.145.57	
	9.588.459.93	
Mejoras edificios .... $ 330.041.52		
Amortizaciones .... „ 325.171.92	4.869.60	9.593.329.53
Títulos depositados en el Banco de la Nación, en cumplimiento de la Ley 11.582:		
$ 433.200.— Crédito Argentino Interno, 5 o/o, "C" ..	436.297.—	
„ 252.500.— Crédito Argentino Interno, 5 o/o, "F" ..	252.500.—	
„ 15.000.— Crédito Argentino Interno, 4 1/2 o/o, 1934	13.845.—	
„ 100.000.— Crédito Argentino Interno, 4 1/2 o/o, 1935	90.700.—	793.342.—
Títulos de renta:		
„ 315.000.— Emp. Pcia. Entre Ríos, 5 1/2 o/o, B, 1935	294.945.10	
„ 115.550.— Deuda Cons. Pcia. Buenos Aires, 5 o/o A	98.000.—	
„ 120.000.— Emp. Pcia. San Luis, 5 o/o, Ley 12.139 .	114.900.—	
„ 50.000.— Emp. Canc. y Fomento Municipalidad Bs. Aires, 5 1/2 o/o	45.050.—	
„ 40.000.— Emp. Munic. Avda. Norte a Sur, Ley N.° 8.855, 4 1/2 o/o	37.300.—	
„ 29.000.— Emp. Escolar Pcia. San Fe, 6 o/o, 1936	26.100.—	
„ 2.150.— Deuda Pavim. Mun. Rosario, 1a. Serie, 7 o/o	2.150.—	
„ 30.750.— o/u. Deuda Int. Conversión, Rep. del Uruguay, Serie B, 5 o/o, 1937	57.330.—	675.775.10
Valores diversos:		
800 acciones "La Franco Americaine", S. A.	35.967.36	
200 acciones "Coarfire", Consorcio Argentino Financiero y Reaseguros	65.000.—	
100 acciones "Coarfire", Consorcio Arg. Fin. y Reas.	57.500.—	
500 acciones Banco El Hogar Argentino Hipotecario.	25.000.—	
65 acciones Cía. Telefónica Argentina	430.—	183.897.36
Préstamos hipotecarios		26.975.50
Préstamos sobre valores		
Préstamo sobre pólizas Vida		1.325.322.85
Obligaciones a cobrar		17.480.37
Valores al cobro		9.768.89
Mobiliario y material	180.061.56	
Amortizaciones anteriores	175.242.26	4.819.30
Deudores por premios		223.790.15
Primas vencidas a cobrar:		
Primas vencidas a cobrar Vida	282.341.47	
A deducir:		
Beneficios, comisiones, impuestos s/primas Vida, a sobrar	48.289.48	234.051.99
Compañías reaseguradoras		28.054.38
Deudores varios		77.682.91
Alquileres e intereses vencidos		72.177.72
Comisiones descontadas Vida		549.312.48
Gastos de organización a amortizar		
Gastos anticipados		34.270.35
Cuentas de orden		1.407.603.40
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688):		
Títulos depósito de garantía:		
$ 50.500.— Crédito Argentino Interno, 5 o/o "C" ..	49.446.—	
Deudores por premios	60.764.05	
Deudores varios	340.63	110.550.68
		15.626.154.90

P A S I V O	m$n.	m$n.
Capital		2.000.000.—
Reservas legales:		
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Reserva extraordinaria		500.000.—
Reserva para fluctuación de valores:		
Sobre inmuebles	1.150.000.—	
Sobre títulos de renta y valores diversos	75.000.—	1.225.000.—
Reservas técnicas:		
Reserva matemática Vida	6.894.578.52	
Reserva matemática de rentas vitalicias	13.512.83	
Reserva de riesgos en curso Incendios	150.000.—	
Reserva de riesgos en curso Marítimos	10.000.—	
Reserva de riesgos en curso Cristales	10.000.—	
Reserva de riesgos en curso Automóviles	86.000.—	
Reserva de riesgos en curso Acc. Individuales	1.000.—	
Reserva para gastos de explotación:		
Sección Incendios .... $ 42.422.71		
Sección Marítimos Fluviales .... „ 2.053.89		
Sección Granizo .... „ 2.964.74		
Sección Cristales .... „ 1.082.14		
Sección Automóviles .... „ 16.865.19		
Sección Accidentes Individuales ...... „ 7.20	65.395.87	7.230.487.22
Beneficios de los asegurados Vida		1.184.815.26
Reserva para siniestros pendientes:		
Siniestros pendientes Vida	69.775.—	
Siniestros pendientes Incendios	42.957.94	
Siniestros pendientes Marítimos Fluviales	17.282.18	
Siniestros pendientes Cristales	1.063.40	
Siniestros pendientes Automóviles	12.700.75	143.779.27
Compañías reaseguradoras		139.701.56
Depósito garantía compañías reaseguradoras		238.933.25
Dividendos pendientes		32.—
Acreedores varios		158.047.24
Gastos pendientes		49.841.10
Redescuento de intereses		60.000.—
Cuentas de orden		1.407.603.40
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688):		
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso .... $ 221.000.—		
Reserva para gastos explotación ..... „ 11.998.28	232.998.28	
Reserva para siniestros pendientes ... „ 106.265.55		
A deducir:		
Anticipos sobre los mismos .... „ 16.965.—	89.300.55	
Acreedores varios	1.709.39	324.008.22
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de esta cuenta		455.004.03
		15.626.154.90

Dionisio Armari, vicepresidente 1.° — J. Antonio Calcagnino, director gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 29 de Septiembre de 1937

D E B E	m$n.	m$n.
Sección Vida:		
Siniestros pagados	343.272.50	
Siniestros en período de prueba	69.775.—	
Seguros vencidos	485.924.39	
Pólizas rescatadas	317.905.07	
Rentas vitalicias pagadas	3.845.54	
Reaseguros cedidos	148.092.82	
Anulaciones	224.882.43	
Reserva matemática Vida	6.894.578.52	
Reserva matemática de rentas vitalicias	13.512.83	
Beneficios de los asegurados Vida	1.184.815.26	
Comisiones descontadas Sec. Vida, del ejerc. anterior .	341.384.57	
Beneficios, comisión e impuestos sobre primas a cobrar	48.289.48	
Gastos de explotación	805.431.36	
Impuestos y contribuciones	9.264.63	10.890.974.40
Sección Incendios:		
Siniestros pagados	118.246.17	
Siniestros pendientes	42.957.94	
Reaseguros cedidos	497.327.26	
Anulaciones	24.494.78	
Reserva de riesgos en curso	150.000.—	
Gastos de explotación	151.226.74	
Impuestos y contribuciones	12.572.41	
Saldo que pasa a la cuenta administración	83.078.14	1.079.903.44
Sección Marítimos Fluviales:		
Siniestros pagados	22.567.77	
Siniestros pendientes	17.282.18	
Reaseguros cedidos	71.890.57	
Anulaciones	1.034.20	
Reserva de riesgos en curso	10.000.—	
Gastos de explotación	5.931.22	
Impuestos y contribuciones	643.46	
Saldo que pasa a la cuenta administración	8.128.95	137.478.35

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Granizo:		
Siniestros pagados	142.095.52	
Reaseguros cedidos	192.878.53	
Anulaciones	10.647.37	
Gastos de explotación	356.244.21	
Saldo que pasa a la cuenta administración	283.954.34	985.819.97
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados	61.857.83	
Siniestros pendientes	12.700.75	
Anulaciones	13.562.88	
Reserva de riesgos en curso	86.000.—	
Gastos de explotación	92.154.31	
Impuestos y contribuciones	3.179.25	
Saldo que pasa a la cuenta administración	15.648.10	285.103.12
Sección Cristales:		
Siniestros pagados	8.383.55	
Siniestros pendientes	1.063.40	
Anulaciones	1.486.75	
Reserva de riesgos en curso	10.000.—	
Gastos de explotación	8.924.27	
Impuestos y contribuciones	330.28	
Saldo que pasa a la cuenta administración	4.719.24	34.907.49
Sección Accidentes Individuales:		
Siniestros pagados	78.75	
Reaseguros cedidos	1.406.45	
Anulaciones	55.20	
Reserva de riesgos en curso	1.000.—	
Gastos de explotación	878.78	
Impuestos y contribuciones	17.93	
Saldo que pasa a la cuenta administración	1.303.24	4.740.35
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros pagados	308.182.20	
Siniestros pendientes	106.265.55	
Anulaciones	11.347.—	
Reserva de riesgos en curso	221.000.—	
Gastos de explotación	258.683.54	
Impuestos y contribuciones	3.213.89	
Saldo que pasa a la cuenta administración	11.539.34	920.231.52
Administración:		
Saldo transferido de la sección Vida	620.04	
Gastos generales de administración	138.273.—	
Títulos de renta	25.000.—	
Impuestos y contribuciones:		
Impuestos propiedades $ 128.735.14		
Gastos explotación edificios „ 119.069.07		
Impuestos a los Réditos „ 16.116.60	263.920.81	
Créditos incobrables	4.018.78	
	431.832.63	
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de beneficios $ 412.723.81		
Saldo de beneficios del ejercicio ant. „ 42.280.22	455.004.03	886.836.66
		15.225.995.30

HABER	m$n.	m$n.
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	1.989.680.57	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	112.746.87	
Reserva matemática Vida, del ejercicio anterior	6.886.669.33	
Reserva matemática rentas vitalicias, del ejer. anterior	14.541.31	
Comisiones descontadas Vida	549.312.48	
Beneficios, comisión e impuestos s| primas del ejerc. ant.	50.693.23	
Beneficios de los asegurados Vida del ejerc. ant.	979.772.35	
Intereses	306.938.22	
Saldo que pasa a la cuenta administración	620.04	10.890.974.40
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio	896.727.89	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	23.855.55	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	154.000.—	
Interess	5.320.—	1.079.903.44
Seción Marítimos Fluviales:		
Primas del ejercicio	103.436.95	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	23.691.40	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	10.000.—	
Intereses	350.—	137.478.35
Sección Granizo:		
Primas del ejercicio	985.819.97	985.819.97
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio	227.088.27	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	4.617.35	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	51.000.—	
Intereses	2.397.50	285.103.12
Sección Cristales:		
Primas del ejercicio	23.591.99	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	965.50	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	10.000.—	
Intereses	350.—	34.907.49
Sección Accidentes Individuales:		
Primas del ejercicio	3.705.35	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio antrior	1.000.—	
Intereses	35.—	4.740.35
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas del ejercicio	641.194.35	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	103.212.17	
Reserva de riesgos en curso del ejer. ant.	169.000.—	
Intereses	6.825.—	920.231.52

HABER			m$n.	m$n.
Administración:				
Saldo transferido de la Sección Incendios			83.078.14	
Saldo transferido de la Sección Marítimos Fluviales			8.128.95	
Saldo transferido de la Sección Granizo			283.954.34	
Saldo transferido de la Sección Automóviles			15.648.10	
Saldo transferido de la Sección Cristales			4.719.24	
Saldo transferido de la Sección Acc. Individuales			1.303.24	
Saldo transferido de la Sección Acc. del Trabajo			11.539.34	
Intereses y alquileres		$ 714.171.72		
A deducir:				
Intereses sobre reservas técnicas de las Secciones:				
Vida	$ 306.938.22			
Incendios	„ 5.320.—			
Marít. Fluviales	„ 350.—			
Automóviles	„ 2.397.50			
Cristales	„ 350.—			
Acc. Individ.	„ 35.—			
Acc. del Trabajo	„ 6.825.—	„ 322.215.72	391.956.—	
Reserva para fluctuación de valores			25.000.—	
Otras utilidades:				
Títulos de renta		$ 12.925.69		
Comisión s|administración propiedades		„ 2.673.40		
Dividendos de acciones prescriptos		„ 40.—		
Asegurados Vida		„ 3.590.—	19.229.09	
Saldo de beneficios del ejercicio anterior			42.280.22	886.836.66
				15.225.995.30

Juan Balbi, presidente. — J. Antonio Calcagnino, director gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo: — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 mar.-N.° 2744-v.28 mar.

— 2222 —

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

BME. MITRE 559 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Octubre de 1934 y 22 de Febrero de 1935

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Abril de 1935

Capital autorizado .... m$n. 30.000.000.—

„ suscripto y realizado .... „ 9.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Accionistas, realizada el 28 de Septiembre de 1937

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles		162.998.24	
Amortizado hasta este ejercicio		12.312.92	150.685.32
II. Activo circulante:			
a) Embarques:			
Costo de los productos embarcados a liquidar	6.181.186.17		
A deducir:			
Recibido a cuenta de embarque vendidos	2.044.908.—	4.136.278.17	
Existencia de productos:			
Costo de los productos en depósito al día de la fecha	6.047.335.55		
A deducir:			
Recibido a cuenta de productos vendidos y a entregar	665.432.56	5.381.902.99	9.518.181.16
III. Activo disponible:			
a) Caja		222.335.74	
b) Bancos		1.660.219.44	
c) Caja y Bancos exterior		8.247.07	
d) Caja y Bancos interior		1.796.16	1.892.598.41
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		1.159.837.12	
c) Letras a cobrar en el exterior		1.080.090.39	2.239.927.51
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros:			
Gastos pagados correspondientes al ejercicio siguiente		93.635.85	
Cuentas en suspenso		56.859.90	
Gastos de organización en el país	181.752.76		
Gastos de organización en el exterior	99.313.67		
Seguros y varios	74.034.83		
	355.101.26		
A deducir:			
Amortizado en el ejercicio 111.451.10			
Amortización extraordinaria en el ejercicio 48.718.19	160.169.29	194.931.97	345.427.72
VI. Activo con afectación especial:			
a) Títulos y acciones depositados en garantía	42.363.50		
A deducir:			
Diferencia de cotización	5.558.20	36.805.30	
b) Depósitos en efectivo para pagos fiscales		534.044.24	
c) Depósitos de garantía en efectivo, de licitaciones y otros		29.686.18	
d) Cuentas varias		35.468.43	636.004.15
			14.782.824.27

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
VII. Cuentas de orden:			
a) Junta Nacional de Carnes (cuenta aportes)		21.000.000.—	
b) Bancos (cuenta libranzas emitidas)		2.279.776.38	
c) Cuentas varias		10.799.56	23.290.575.94
			======
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado:			
Aportes de accionistas entregados por la Junta Nacional de Carnes			9.000.000.—
b) Reserva legal		13.871.82	
c) Reservas facultativas:			
Reservas generales	119.297.65		
Fondo para el rescate de acciones (artículo 41 del estatuto)	5.548.73		
Para indemnización al personal (artículo 154 del Código de Comercio)	45.614.48		
Fondo para publicaciones y para el estudio y fomento de la producción y comercio de carnes	71.013.46		
Para responder al pago de impuestos	1.023.414.03	1.264.888.35	1.278.760.17
II. Pasivo exigible:			
a) Compra de haciendas (correspondiente a la última semana del ejercicio)	1.247.195.64		
b) Cuentas a pagar	489.154.87		
c) Giros sobre embarques	1.718.188.73		3.454.539.24
III. Pasivo con afectación especial:			
a) Garantía de terceros		8.000.—	8.000.—
Utilidad neta del ejercicio			1.041.524.86
			14.782.824.27
			======
VII. Cuentas de orden:			
a) Aportes artículo 12 de los estatutos		21.000.000.—	
b) Libranzas emitidas		2.279.776.38	
c) Cuentas varias		10.799.56	23.290.575.94
			======

Consejo de Administración: Horacio V. Pereda, presidente. — Carlos Indalecio Gómez, vicepresidente. — José A. Martínez de Hoz, director-consejero. Enrique F. Fernández, gerente. — Andrés D. J. Devoto, contador general. — Hugo Bruzone, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al 2.º Ejercicio, terminado el 31 de Mayo de 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Accionistas, realizada el 28 de Septiembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Muebles, útiles e instalaciones	9.497.45	
Gastos de organización en el país y en el exterior, seguros y varios	111.451.10	
Deudores incobrables	1.897.73	122.846.28
II. Gastos generales:		
a) Administración:		
Alquileres	30.162.—	
Sueldos	504.944.21	
Bancarios	42.622.54	
Impresos y útiles de escritorio	25.390.43	
Locomoción, viáticos, etc.	19.438.24	
Franqueo, telegramas, teléfonos	17.213.46	
Suscripciones	1.179.—	
Varios	14.430.13	
b) Investigaciones económicas y comerciales	10.146.72	665.526.73
III. Patentes e impuestos:		
a) En el país	586.344.63	
b) En el exterior	1.977.271.16	2.563.615.79
IV. Varios:		
a) Defensa mercados de hacienda	826.834.79	
b) Indemnización personal Ley N.º 11.729	30.590.40	857.425.19
Utilidad del ejercicio		1.041.524.86
		5.250.938.85
		======
HABER		
I. Ventas:		
Utilidad sobre las ventas de productos, realizadas en el ejercicio	5.218.152.56	
II. Intereses, comisiones, etc.	32.786.29	5.250.938.85
		5.250.938.85
		======

Consejo de Administración: Horacio V. Pereda, presidente. — Carlos Indalecio Gómez, vicepresidente. — José A. Martínez de Hoz, director-consejero. Enrique F. Fernández, gerente. — Andrés D. J. Devoto, contador general. — Hugo Bruzone, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 mar.-N.º 2756-v.28 mar.

N.º 2507.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS S. A.

DOMICILIO: SAN MARTIN 66 — BUENOS AIRES

Fecha autorización por el P. E.: 22 de Octubre de 1930

Fecha de inscripción en el R. P. C.: 18 de Diciembre 1930

CAPITAL

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

De acuerdo a lo aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de Octubre de 1937

ACTIVO		Moneda de curso legal $	$
Inmuebles y sus accesorios		146.100.08	
Maquinarias		172.534.82	
Pozos		197.485.45	
Tanques		80.000.—	
Cañerías		357.218.70	
Medidores colocados		54.728.18	
Muebles y útiles		4.841.65	
Vehículos		1.378.90	
		1.014.287.78	
Inversión del fondo estatutario (Títulos a su costo, valor cotizado al 30 de junio de 1937 — $ 54.498.40)		51.766.50	1.066.054.28
Activo circulante:			
Almacenes, según inventario de la Administración		34.108.37	
Papelería		250.—	34.358.37
Activo disponible:			
Caja		300.—	
Bancos		25.405.82	
Depósitos a plazo fijo		100.000.—	125.705.82
Activo exigible:			
Cuentas consumidores		398.671.26	
Menos: Reserva		333.514.94	
		65.156.32	
Deudores varios	$ 1.971.90		
Menos: Reserva	„ 1.500.—	471.90	65.628.22
Activo transitorio:			
Gastos judiciales en suspenso, etc.		2.667.50	
Menos: Reserva		2.667.50	
Activo nominal:			
No existe.			
			1.291.746.69
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		5.000.—	
Depósito de títulos en garantía (Cobradores)		4.819.50	
Compra de terrenos aun no escriturados a la Compañía (Saldo)		1.290.—	
Cuentas de pavimentación: Importe no determinado aun			11.109.50
			1.302.856.19
			======
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—	
Reserva legal		9.882.07	
Reserva facultativa: Estatutaria		52.134.38	1.062.016.45
Fondo de renovación			122.880.48
			1.184.896.93
Pasivo exigible:			
Depósitos en garantía		2.015.90	
Acreedores en cuenta corriente		250.—	2.265.90
Pasivo transitorio:			
Cuentas cobradas por adelantado y en suspenso		20.620.99	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		41.439.15	62.060.14
Ganancias:			
Saldo al 30 de Junio de 1936		1.089.66	
Más: Saldo del ejercicio, según la cuenta de Ganancias y pérdidas		41.434.06	42.523.72
			1.291.746.69
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		5.000.—	
Depositantes de títulos en garantía (Cobradores)		4.819.50	
Cuentas a pagar por compra de terrenos		1.290.—	
Cuentas a pagar por pavimentación — Importe no determinado aun			11.109.50
			1.302.856.19
			======

Tito L. Arata, presidente. — W. Gavin Cullen, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1937

De acuerdo a lo aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de Octubre de 1937

DEBE			Moneda de curso legal m$n.	m$n.
Contribuciones al fondo de renovación:				
Edificios	1 o|o	74.392.36	743.92	
Pozos	1 o|o	197.485.45	1.974.85	
Tanques	1 o|o	80.000.—	800.—	
Cañerías	1 o|o	357.218.70	3.572.19	
Medidores	5 o|o	54.728.18	2.736.41	9.827.37
Amortizaciones:				
Maquinarias	5 o|o	172.534.82	8.626.74	
Muebles y útiles	10 o|o	4.841.65	484.17	
Vehículos		1.378.90	451.75	9.562.66
				19.390.03
Gastos generales:				
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, seguros, etc.				116.508.—
Patentes e impuestos				8.959.63
Previsión para reserva estatutaria				25.000.—
Utilidad:				
Saldo anterior			1.089.66	
Más: Utilidad del ejercicio		66.434.06		
Menos: Transferencia al fondo estatutario		25.000.—	41.434.06	42.523.72
				212.381.38

HABER		
Saldo anterior		1.089.66
Explotación de usinas		207.079.07
Intereses		1.902.25
Alquileres		2.220.—
Conexiones		90.40
		212.381.38

Tito L. Arata, presidente. — W. Gavin Cullen, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efectó que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° 2707-v.28 mar.

2624.

LA INDUSTRIAL PLATENSE, S. A.

CALLE VIAMONTE 176 — BUENOS AIRES

Aprobado por el Poder Ejecutivo:
14 de Diciembre 1933 — 4 Febrero 1936 — 24 de Marzo de 1937
Inscripción en el R. P. de Comercio:
15 Febrero 1934 — 18 de Junio 1936 — 7 Septiembre 1937

Capital autorizado	m$n.	3.850.000.—
” suscripto	„	2.948.500.—
” realizado	„	2.948.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin observación Asamblea 25 de Noviembre de 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Activo fijo:			
(Afectado en parte como garantía a favor de acreedores hipotecarios).			
Terrenos		932.307.49	
Menos: Amortizaciones	24.815.43		
		203.510.71	
Construcciones varias	54.052.87		
Menos: Amortizaciones	12.023.88		
		42.028.99	
Obras fijas en Buenos Aires	228.326.14		
Embarcaciones	908.235.65		
Menos: Amortizaciones	158.909.13	749.326.52	
Construcciones en los yacimientos		355.291.30	
Maquinarias en los yacimientos	285.776.44		
Menos: Amortizaciones	6.887.44	278.889.—	
Maquinarias en Buenos Aires	402.626.16		
Menos: Amortizaciones	139.252.09	263.374.07	
Carrocerías agitadoras	157.826.95		
Menos: Amortizaciones	93.927.08	63.899.87	
Muebles y enseres	13.507.60		
Menos: Amortizaciones	8.770.48	4.737.12	
Utiles y herramientas	10.182.56		
Menos: Amortizaciones	7.204.67	2.977.89	
		2.896.342.96	
Obras en curso		28.898.52	2.925.241.48
Activo circulante:			
Existencia arena, etc.		17.238.42	
Materiales varios		25.417.35	
Repuestos maquinarias, menos castigo		86.779.63	
Sellos fiscales		182.30	129.617.70
Activo disponible:			
Caja		3.183.95	
Bancos		28.711.84	31.895.79
Activo exigible:			
Deudores varios		337.690.09	
Obligaciones a cobrar		3.188.26	
Deudores morosos	58.845.89		
Menos: Reserva	51.547.40	7.298.49	
Retenciones sobre contratos en curso		16.733.—	
Depósitos para licitaciones		4.655.44	369.565.28
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			125.787.52
Activo nominal:			
Llave del negocio	200.000.—		
Menos: Amortización	40.000.—	160.000.—	
Marcas y patentes	300.000.—		
Menos: Amortización	120.000.—	180.000.—	
Gastos de organización	41.734.04		
Menos: Amortización	29.793.64	11.940.40	351.940.40
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio		195.639.36	
Más: Pérdida anterior		841.176.24	1.036.815.60
			4.970.863.77
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			35.000.—
Cemento de terceros en existencia			1.439.63
Obligaciones a cobrar descontadas			46.175.80
			5.053.479.20

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
10.500 acciones ordinarias de $ 100 cada una		1.050.000.—	
18.985 acciones preferidas de $ 100 cada una, 7 o|o dividendo acumulativo		1.898.500.—	2.948.500.—
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios:			
Con gravamen en primer grado sobre los terrenos, obras fijas en Buenos Aires y construcciones varias	1.000.000.—		
Con gravamen en primer grado sobre ciertas embarcaciones	336.162.54	1.336.162.54	
Acreedores accionistas		52.329.66	
Acreedores en cuenta corriente		170.624.64	
Obligaciones a pagar		182.839.79	
Cuentas a pagar		255.370.80	1.997.327.43
Pasivo transitorio:			
Sueldos y jornales a pagar			25.036.34
			4.970.863.77
Cuentas de orden:			
Directores por acciones depositadas en garantía			35.000.—
Terceros por cemento en existencia			1.439.63
Varios por obligaciones a cobrar descontadas			46.175.80
			5.053.479.20

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior		841.176.24
Amortizaciones:		
Obras fijas en Buenos Aires, 5 o|o	4.566.52	
Maquinarias en Buenos Aires, 5 o|o	20.131.30	
Construcciones varias, 5 o|o	2.702.64	
Embarcaciones, 20 y 5 o|o	35.292.37	
Carrocerías agitadoras, 5 o|o	7.891.35	
Utiles y herramientas, 20 o|o	2.036.51	
Muebles y enseres, 20 o|o	2.701.52	
	75.322.21	
Marcas y patentes	30.000.—	
Llave del negocio	10.000.—	
Gastos de organización	8.346.81	123.669.02
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, paralización flota, etc., etc.		69.232.95
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		73.339.59
Deudores morosos		10.260.75
Patentes e impuestos		26.542.80
		1.144.221.35

HABER	c$l.	c$l.
Mercaderías u otros rubros de explotación		107.405.75
Pérdida del ejercicio	195.639.36	
Más: Pérdida anterior	841.176.24	1.036.815.60
		1.144.221.35

Fermín Ortiz Basualdo, presidente. — Benigno Benigni, director. R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° 2775-v.28 mar.

N.° 2557.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Agosto de 1918

Ramos en que opera: GRANIZO, INCENDIO Y MARITIMO

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto e integrado .... „ 1.268.200.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 19. EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin observación alguna por la Asamblea General de Accionistas del 28 Octubre 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Caja:			
Efectivo	270.02		
Cheques y giros	1.000.—	1.270.02	
Bancos:			
Banco de la Nación Argentina	73.667.56		
Banco de Italia y Río de la Plata	69.594.65		
Banco Francés del Río de la Plata	41.097.16		
Banco Español del Río de la Plata	10.407.63		
Banco Español del Río de la Plata (Administración)	931.20		
Banco Popular de Concordia	627.69		
Varios Bancos	190.81		
	196.516.70		
Banco Popular de Concordia (Plazo Fijo)	10.000.—	206.516.70	207.786.72
Préstamos sobre valores			
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta:			
$ 728.800.—Crédito Argentino Interno, 1934, 5 o|o, "A"	684.284.69		
$ 90.000.—Crédito Argentino Interno, 1934, 5 o|o, "D"	84.141.50		
$ 80.000.—Crédito Argentino Interno, 1934, 5 o|o, "E"	74.623.51		
$ 10.000.—Empréstito Patriótico, 5 o|o, 1a. Serie	8.748.62		
$ 78.500.—Empréstito Municipal 1935, 5 o|o, "A"	72.264.—		
$ 369.400.—Empréstito Municipal 1935, 5 o|o, "B"	354.723.21		
$ 25.000.—Empréstito Municipal 1936, 5 o|o	24.510.—		
$ 32.100.—Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, 5 o|o, "A"	27.801.20		
$ 20.000.—Bonos del Trabajo Prov. Córdoba, 6 o|o	19.874.—		
$ 30.000.—Bonos Municipales Pavimet. Ley 11.593, 5 o|o	29.208.—		
$ 30.000.—Empréstito de Cancelación y Fomento Gral, 1935, 5 1|2 o|o	27.901.80		
$ 1.493.800.—Nominales, al costo.			
$ 34.900.—Crédito Argentino Interno, 1934, 5 o|o "A", depositados en el Banco de la Nación, en cumplimiento de la Ley 11.582	32.767.61		
$ 1.528.700.—Nominales, al costo.		1.440.848.14	
Valores diversos:			
3.500 acciones "La Continental", Cía. de Seguros, integradas		700.000.—	2.140.848.14
Obligaciones a cobrar		12.752.50	
Deudores por premios		58.748.92	
		71.501.42	
Menos: Reserva para deudores		6.000.—	65.501.42
Mobiliario y material			1.—
Intereses y dividendos a cobrar			44.889.17
Compañías reaseguradoras			16.555.56
Sucursales y agencias			
Deudores varios			8.856.63
Gastos de organización a amortizar			
Adelantos para el próximo ejercicio			3.003.50
			2.487.442.14
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (Directores)		14.000.—	
Acciones depositadas en garantía		16.000.—	
Acciones depositadas en custodia		11.840.—	41.840.—
			2.529.282.14

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado			1.268.200.—
Reservas:			
Reserva legal		197.451.55	
Reservas técnicas:			
Riesgos en curso (Incendio)	106.000.—		
Riesgos en curso (Marítimos)	25.000.—	131.000.—	
Reservas facultativas:			
De Previsión	150.000.—		
Fluctuación de valores	70.000.—		
Extraordinaria	50.000.—		
Sección Marítima	15.000.—	285.000.—	
Siniestros pendientes:			
Sección Incendio	8.500.—		
Sección Marítima	4.000.—	12.500.—	
Reservas para gastos de explotación:			
Sección Granizo	500.—		
Sección Incendio	11.500.—		
Sección Marítima	1.000.—	13.000.—	
Reserva ley 11.729		20.000.—	658.951.55
Compañías reaseguradoras			30.773.95
Dividendos pendientes			21.409.20
Acreedores varios			24.950.68
Reserva para eventuales			60.000.—
Ganancias:			
Del año		399.022.65	
Saldo del ejercicio anterior		24.134.11	423.156.76
			2.487.442.14
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		14.000.—	
Depositantes de acciones en garantía		16.000.—	
Depositantes de acciones en custodia		11.840.—	41.840.—
			2.529.282.14

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Granizo:		
Siniestros pagados (menos porción reaseg.)	163.341.21	
Siniestros pendientes		
Reaseguros cedidos	556.488.29	
Anulaciones	19.757.85	
Reserva para gastos de explotación	500.—	
Gastos de explotación	377.282.01	
Amortizaciones	10.767.85	
Otros quebrantos	120.—	
Impuestos y contribuciones	10.083.11	
Saldo que pasa a cuenta Administración	289.509.53	1.427.849.85
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reaseg.)	59.225.20	
Siniestros pendientes	8.500.—	
Reaseguros cedidos	336.906.11	
Anulaciones	19.944.81	
Reserva para riesgos en curso	106.000.—	
Reserva para gastos de explotación	11.500.—	
Gastos de explotación	71.528.61	
Amortizaciones	2.424.28	
Impuestos y contribuciones	21.563.79	
Otros quebrantos	96.—	
Saldo que pasa a cuenta Administración	35.214.15	672.[illegible].95
Sección Marítima:		
Siniestros pagados (menos porción reaseg.)	11.211.20	
Siniestros pendientes	4.000.—	
Reaseguros cedidos	53.414.84	
Anulaciones	7.319.93	
Reserva para riesgos en curso	25.000.—	
Reserva para gastos de explotación	1.000.—	
Gastos de explotación	34.131.39	
Amortizaciones	2.140.89	
Impuestos y contribuciones	9.274.27	
Otros quebrantos	12.—	
Saldo que pasa a cuenta Administración	27.812.05	175.[illegible].57

DEBE	m$n.	m$n.
Administración:		
Gastos generales	40.906.32	
Impuestos y contribuciones	711.32	
Amortizaciones	302.60	
Otros quebrantos	13.998.15	
Saldo de utilidades	423.156.76	479.075.15
		2.755.144.52
HABER		
Sección Granizo:		
Primas del ejercicio	1.412.544.67	
Intereses y otras utilidades	13.805.18	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	1.500.—	1.427.849.85
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	510.819.63	
Derechos pólizas	10.834.15	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	9.000.—	
Reserva adicional Incendio	40.000.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	66.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	12.500.—	
Intereses y otras utilidades	23.749.17	672.902.95
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	130.290.—	
Derechos pólizas	12.066.57	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	7.000.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	24.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	1.000.—	
Intereses y otras utilidades	960.—	175.316.57
Administración:		
Intereses y otras utilidades	126.539.42	
Saldo que pasa de la Sección Granizo	289.509.53	
Saldo que pasa de la Sección Incendio	35.214.15	
Saldo que pasa de la Sección Marítima	27.812.05	479.075.15
		2.755.144.52

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° 2743-v.28 mar.

(2444)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "DUTARCO"

Domicilio de la Sociedad: Avenida R. Sáenz Peña N°. 832—Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 14 de Agosto de 1936

Fecha de inscripción en el R. P. de C.
11 de Febrero de 1937

Capital autorizado .... m$n. 100.000.—
» suscripto .... » 100.000.—
» realizado .... » 10 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 22 de Octubre de 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		10000 —
Activo exigible:		
Accionistas.		90000 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		100000 —
PASIVO		
Pasivo no exigble:		
Capital suscripto		100000 —
Pasivo exigible:		
No existe:		
Pasivo transitorio:		
No existe:		
		100000 —

No se presenta cuenta de ganancias y pérdidas porque la sociedad aún no efectuó operaciones al cierre del ejercicio económico.

F B. Harkins, presidente.— E. Morton, síndico suplente.—

Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° 2770-v.28 mar.

(2431)

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 531

Autorizada por Decreto del P. E. N. el 2 de Diciembre de 1929.

Inscripta en el R. P. de C. el 27 de Febrero de 1930

Capital autorizado .... m$n 100 000—
" suscripto .... » 50.000—
" integrado .... » 50.000—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria del 23 de Octubre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Propiedades	4325 80	
Muebles varios	1 —	4326 80
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Banco de la Prov. Bs. Aires		31580 73
IV. Activo exigible:		
Deudores por terrenos		25374 50
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Títulos en depósito		8000 —
		69282 03
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		50000 —
Reserva legal		1000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Cuotas ant. s/terrenos		9563 65
IV. Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	737 91	
Pérdida del 8.° ejercicio	19 53	718 38
Cuentas de orden:		
Acreedores por títulos		8000 —
		69282 03

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS (OCTAVO EJERCICIO)

DEBE	m$n.	m$n.
a Gastos generales:		
Inspección de Justicia y Réditos		561 08
Administración		1363 25
Impuestos s/terrenos		495 20
Saldo anterior al 1.° Octubre 1936	737 91	
Pérdida 8.° ejercicio	19 53	718 38
		3137 91
HABER		
1. Saldo		737 91
2. Alquileres		2400 —
		3137 91

Iván Mohr Bell, presidente. — Herrán Fernández Górgola, secretario. Manuel Villar Daus, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° 2790-v.28 mar.

(2288)

SOCIEDAD ANONIMA — COLONIA REAL DEL PADRE

Domicilio: Sarmiento 643 — Buenos Aires

Autorizada por Superiores Decretos de fechas Octubre 4 de 1911 y Agosto 5 de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 30 de Noviembre de 1911 y Enero 23 de 1922

Capital autorizado, suscripto y realizado ....$ 2.200.000.— m/l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937 CORRESPONDIENTE AL 26.° EJERCICIO ANUAL

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 18 de Octubre de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Tierras en Real del Padre:			
Existencia: 4969 Hs. cultivadas y 1.515 Hs. incultas..		1632552 21	
Obras de irrigación:			
Inventariado	$ 559.577.75		
Total amortizado	» 223.531.90	336045 85	
Valorización		40500 80	
Edificios y mejoras:			
Inventariado	$ 43.231.30		
Total amortizado	» 37.231.30	6000 —	
Muebles y útiles:			
Inventariado	$ 13.644.02		
Total amortizado	» 12.844.02	800 —	
Máquinas agrícolas:			
Inventariado	$ 8.388.79		
Total amortizado	» 8 088.79	300 —	
Rodados y arneses:			
Inventariado	$ 9.618.05		
Total amortizado	» 8.018.05	1600 —	
Plantaciones		4377 60	2072176 46
Activo circulante:			
Productos agrícolas		48326 36	
Animales varios		24368 —	
Materiales		9798 91	82493 27
Activo disponible:			
Caja		3429 —	
Bancos		16089 93	19518 93
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		133391 62	
Compradores de tierras		399330 28	
Créditos hipotecarios		37651 74	
Alquileres a cobrar		22884 16	
Prorratas a cobrar		14914 86	608172 66
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio:			
Impuestos		2617 50	
Prorratas Sociedad		7639 33	
Seguros		234 50	
Administración «El Recreo»		2048 18	12539 51
			2794900 83
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito			60000 —
			2854900 83
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		2200000 —	
Fondo de reserva legal		50681 79	
Fondo de amortización y previsión		50000 —	2300681 79
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes		78282 01	
Banco Hipotecario Nacional		301717 52	379999 53
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		9197 98	
Utilidad venta de tierras (Cuotas a vencer)		13405 67	
Impuesto a los réditos (Retenciones)		57 22	22660 87
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		33648 65	
Utilidad del ejercicio		57909 99	91558 64
			2794900 83
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)			60000 —
			2854900 83

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937

James Begg, presidente.— Jacinto C. Rossello, contador.— Guillermo Lutz, tesorero.— Pantaleón Fernández, secretario.— Roberto Duchesnois, síndico.—

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios y mejoras	299 62	
Muebles y útiles	540 70	
Màquinas agrícolas	140 —	
Rodados y arneses	400 —	1380 32
Gastos generales:		
(Administración, automóvil, judiciales, prorratas, limpieza de canales, de venta, seguros, etc.		72620 93
Impuestos		6552 89
		80554 1
Saldo:		
Utilidades del ejercicio	57909 99	
Utilidades anteriores	33648 65	9 558 64
		172112 78
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		33648 65
Explotación:		
Explotación agrícola	97443 68	
Alquileres	19294 77	
Explotación haciendas	2780 10	
Explotación de carros	880 —	120398 55
Intereses		11059 64
Utilidad venta tierras		7005 94
		172112 78

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937.

James Begg, presidente.— Jacinto C. Rossello, contador.— Guillermo Lutz, tesorero — Pantaleón Fernández, secretario. - Roberto Ducheanois, síndico.—

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° 2789-v.28 mar.

2530:

LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 515 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 3 de Agosto de 1936.

Inscripta en el Registro Público de Comercio 10 de Diciembre de 1936.

Capital:
» autorizado .... m$n 100.000.—
» suscripto .... » 25.000.—
» realizado .... » 2.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Aprobado sin reforma por la Asamblea del 22 de Octubre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Accionistas	22500 —	
Activo transitorio:		
Adelantos para el nuevo ejercicio	75 —	
Activo nominal:		
Gastos de constitución	3150 —	
Pérdidas:		
Pérdida de este ejercicio	413 90	
	26138 90	
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		25000 —
Pasivo exigible:		
Acreedore varios		1138 90
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		26138 90

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	52 20	
Patentes e impuestos	361 70	
	413 90	
HABER		
Saldo:		
Pérdida de este ejercicio		413 90
		413 90

Tomás Tamplia, presidente. — Angel Bini — Walter Pels, directores.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° 2741-v.28 mar.

N.° 2462.

"LA NEGRA" MASCHWITZ, REY, LIMITADA, S. A.

Heladora y Frigorífica

Autorizada por Decreto de fecha 25 de Abril de 1904
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de Junio de 1904
Capital autorizado $ 1.500.000.— oro sellado (en dos series)
Suscripto y realizado $ 1.500.000.— oro sellado

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28 Octubre 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles, terrenos, edifiicos y accesorios	2.620.686.50		
Amortizaciones ejercicios anteriores y actual	50.000.—	2.570.686.50	
Maquinarias, etc.	1.983.585.13		
Amortizaciones ejercicios anteriores y actual	879.207.50	1.104.377.63	
Muebles, útiles y enseres	4.641.15		
Amortización del ejercicio	4.640.15	1.—	3.675.065.13
Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas y productos elaborados		23.696.70	
Cajones para huevos	14.754.—		
Amortización del ejercicio	14.753.—	1.—	
Diversos títulos, acciones		626.581.52	650.279.22
Activo disponible:			
Caja		12.705.63	
Bancos		186.793.06	199.498.69
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente y documentos a cobrar			
Menos reserva			335.085.55
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			2.878.28
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito (Directorio)		56.818.18	
Obligaciones descontadas a terceros		100.000.—	156.818.18
			5.019.625.05

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	3.409.090.91	
Fondo de reserva legal	340.909.09	
Fondo de reserva especial	200.000.—	
Fondo de renovación	200.000.—	
Fondo de reserva extraordinaria	275.000.—	4.425.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente y documentos a pagar, etc.		374.371.22
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	39.676.70	
Dividendos a pagar	202.93	
Imputaciones correspondientes al próximo ejercicio	2.000.—	41.879.63
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	4.050.21	
Ejercicio actual	17.505.81	21.556.02
Cuentas de orden:		
Directores (acciones en depósito)	56.818.18	
Obligaciones de terceros descontadas	100.000.—	156.818.18
		5.019.625.05

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre máquinas	50.000.—	
» edificios y accesorios	25.000.—	
» muebles, útiles y enseres	4.640.15	
» cajones para huevos	14.753.—	94.393.15
Gastos generales: gastos de fabricación, sueldos, conservación de propiedades, de máquinas, asignaciones a que se refiere el Art. 35 de los Estatutos, patentes, impuestos, etcétera		471.315.03
Utilidades:		
Saldo ejercicio anterior	4.050.21	
Ejercicio actual	17.505.81	21.556.02
		587.264.20
HABER		
Saldo ejercicio anterior	4.050.21	
Hielo, cámaras frigoríficas, etc.	541.840.51	
Intereses	41.373.48	587.264.20
		587.264.20

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

S. Rey Basadre, presidente. — Julio Gandolfo, gerente.
M. E. Mattos, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° 2733-v.28 mar.

2.599.

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS e INDUSTRIAS LTDA.

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Septiembre 1913

Capital autorizado . . . . m$n. 3.200.000.—
" suscripto y realizado . . . . „ 2.695.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 9 de Agosto 1937

ACTIVO	m$l.	m$l.	m$l.	m$l.
Activo fijo:				
Bienes raíces y accesorios			2.947.461.94	
Muebles y útiles Casa Central			1.—	
Máquinas agrícolas	637.95			
Amortizado	279.65	358.30		
Muebles, útiles, vehículos, etc.	7.687.40			
Amortizado	3.627.62	4.059.78		
Herramientas y útiles de trab.	1.191.61	1.736.74		
Amortizado	2.928.35			
Materiales y otros		3.645.31	9.800.13	
Cédulas hipotecarias nominales 200.000, Serie F		195.910.27		
Títulos Emp. Patriótico, nominales 45.000		40.500.—		
Títulos Empréstito Repatriación nominales 150.000		135.750.—		
Títulos Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o, 1935, nominales 25.000		22.784.08		
Títulos Crédito Argentino Interno, 4 o|o, 1936, nominales 50.000		45.568.16		
Títulos Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o, 1934, nominales 30.000		28.213.16		
Títulos Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o, 1936, nominales 20.000		18.969.19		
Títulos Crédito Argentino Interno 5 o|o, (F), nom. 40.000		39.702.96		
Tít. Prov. Sgo. del Estero, nom. 20.000		16.769.49	544.167.31	3.501.430.38
Activo circulante:				
Hacienda		30.076.—		
Cereales y oleaginosos		43.771.51		
Otros productos		792.—		74.639.51
Activo disponible:				
Bancos, cuentas corrientes		327.102.13		
Caja		2.167.92		329.270.05
Activo exigible:				
Cuentas o cobrar		68.404.81		
Deudores varios		121.871.05		
Fondos Mercado Gral. Roca		788.42		
Créditos hipotecarios		35.000.—		226.064.28

ACTIVO	m$l.	m$l.	m$l.	m$l.
Activo transitorio:				
Contribuciones pagadas y aún no vencidas				5.528.55
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito de los Directores				60.000.—
Suma total del Activo				4.196.932.77
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital			2.695.000.—	
Reserva legal		206.413.90		
Reserva de previsión		212.390.55		
Reserva Mercado Gral. Roca y edificios anexos		788.42		
Reserva para cambios y amortizaciones		71.419.43	491.012.30	
Chacras Sancti Spiritu			406.563.93	3.592.576.23
Pasivo exigible:				
Banco Hipotecario Nacional		144.208.73		
Acreedores varios		150.961.52		295.170.25
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar		5.064.60		
Terrenos Puerto La Plata		42.840.12		
Dividendos a pagar		37.900.—		85.804.72
Ganancias y pérdidas:				
Fondos que pasan del ejercicio anterior		1.095.02		
Ganancias de este ejercicio		162.286.55		163.381.57
Cuentas de orden:				
Directores acciones depositadas				60.000.—
Suma total del Pasivo				4.196.932.77

Angel L. Sastre, presidente. — Carlos E. Sastre, síndico.

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$l.	m$l.
Pérdida:		
Amortizaciones:		
20 o|o s|$ 5.074.72, estimación de los muebles, útiles, rodados y guarniciones	1.014.94	
10 o|o s|$ 398.11, estimación de las máquinas agrícolas	39.81	
20 o|o s|$ 2.170.92, estimación de las herramientas y útiles de trabajo	434.18	1.488.93
Gastos generales:		
Saldo de la cuenta		8.395.91
Comisiones:		
Saldo de esta cuenta		631.55
Contribuciones e impuestos:		
Monto de los correspondientes		18.095.09
Ganancia líquida		163.381.57
		191.993.05
HABER		
Ganancias:		
Saldo anterior		1.095.02
Arrendamiento Campo El Médico	1.120.—	
Arrendamiento Campo Barrio Vieyra	5.550.09	
Arrendamiento campo Campo Alejandro	9.257.—	
Arrendamiento campo Campo Roseti	969.60	
Arrendamiento terreno Ensenada	160.—	
Arrendamiento Campo Las Retamas .... $ 113.110.06		
Explotación hacienda vacuna .... „ 15.459.25	128.569.31	145.626.—
Renta Mercado General Roca y edificios anexos		14.284.78
Intereses		18.879.54
Títulos Gobierno Argentino, de 6 o|o		12.107.71
		191.993.05

Angel L. Sastre, presidente. — Carlos E. Sastre, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.28 mar.-N.° 2801-v.28 mar.

N.° 2633

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "EL ROBLE"

Corrientes 222

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 14 de Noviembre de 1934 e Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de Diciembre de 1934.

Capital autorizado .... $ 660.000.—
„ suscripto y realizado .... „ 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Segundo Ejercicio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Campo Santa Juana, Departamento General López, Provincia de Santa Fe		288.400.—
II. Activo circulante		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	10.073.74	
b) Bancos	190.26	10.264.—
IV. Activo exigible:		
a) Sociedad Anónima Compañía Inmobiliaria "La Candelaria"		50.000.—
V. Activo transitorio:		
a) Impuestos a los Réditos		804.60
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		349.468.60
Cuentas de orden:		
a) Acciones a emitir	264.000.—	
b) Acciones emitidas	96.000.—	
c) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	3.000.—	363.000.—
		712.468.60
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital realizado	300.000.—	
b) Fondo de reserva legal	328.93	300.328.93
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad de este ejercicio	49.069.87	
Saldo anterior	69.80	49.139.67
		349.468.60
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	3.000.—	
b) Capital autorizado	360.000.—	363.000.—
		712.468.60

Eduardo J. Helguera, presidente. — Rodolfo de Cristófaro, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		1.293.05
Impuestos a los Réditos		207.22
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	49.069.87	
Ejercicio anterior	69.80	49.139.67
		50.639.94
HABER		
Saldo anterior		69.80
Arrendamientos		50.000.—
Títulos y acciones		198.14
Renta de títulos y acciones		372.—
		50.639.94

Eduardo J. Helguera, presidente. — Rodolfo de Cristófaro, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.28 mar.-N.° 2758-v.28 mar.

N.° 2632

"LA ACCION"

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola

Corrientes 222

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 14 de Noviembre de 1934 e Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de Diciembre de 1934.

Capital autorizado .... $ 660.000.—
„ suscripto y realizado .... „ 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Segundo Ejercicio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Octubre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Campo Santa Juana, Departamento General López, Provincia de Santa Fe	248.600.—	
b) Campo Santa Juana, Partido de Colón, Provincia de Buenos Aires	40.000.—	288.600.—
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	10.073.74	
b) Bancos	251.06	10.324.80
IV. Activo exigible:		
a) Sociedad Anónima Compañía Inmobiliaria "La Candelaria"		50.000.—
V. Activo transitorio:		
a) Impuestos a los réditos		736.41
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		349.661.21
Cuentas de orden:		
a) Acciones a emitir	264.000.—	
b) Acciones emitidas	96.000.—	
c) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	3.000.—	363.000.—
		712.661.21
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital realizado	300.000.—	
b) Fondo de reserva legal	302.92	300.302.92
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidades de este ejercicio	49.086.16	
Saldo anterior	272.13	49.358.29
		349.661.21
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	3.000.—	
b) Capital autorizado	360.000.—	363.000.—
		712.661.21

Eduardo J. Helguera, presidente. — A. Mendaña, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Octubre de 1937.

DEBE	m$n.	m$n.
Impuestos a los réditos		184.73
Gastos generales		1.299.25
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	49.086.16	
Ejercicio anterior	272.13	49.358.29
		50.842.27
HABER		
Saldo anterior		272.13
Arrendamientos		50.000.—
Títulos y acciones		198.14
Renta de títulos y acciones		372.—
		50.842.27

Eduardo J. Helguera, presidente. — A. Mendaña, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 mar.-N.° 2759-v.28 mar.

F. 2 — 36—

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

Corrientes 2278 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. el 9 de Marzo de 1925
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Junio de 1925

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» suscripto .... » 688.000.—
» realizado .... » 548.970.—

BALANCE MENSUAL PRACTICADO EL 30 DE OCTUBRE DE 1937

ACTIVO	$ m|n. c|l.
Accionistas	139.030.—
Caja:	
En efectivo	285.371.44
Depositado en otros Bancos	51.803.—
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	2.382.704.97
Adelantos	427.213.17
Deudores en gestión	19.363.06
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	80.000.—
Títulos en cartera	4.527.50
Valores diversos	38.207.50
Muebles y útiles	29.974.53
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios)	145.723.31
Otras cuentas	20.105.74
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía, (Directorio)	
Depósitos de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	1.000.—
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuentas de terceros	113.302.92
Documentos en garantía	63.039.70
Préstamos hipotecarios por cuentas de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3.801.366.84
PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	688.000.—
Fondo de reserva estatutario	33.585.88
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de Jubl. y Auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	752.023.02
Depósitos a plazo	703.332.76
Depósitos en caja de ahorros	131.362.32
Depósitos diversos	1.077.80
Redescuentos	1.112.703.02
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	201.433.07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	506.35
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ..	
Depósitos de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	1.000.—
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas créd. ..	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	113.302.92
Documentos en garantía	63.039.70
Créditos hipot. a cobrar por cuentas de terceros ...	
Otras cuentas de orden	
	3.801.366.84

Samuel Weksler, presidente. — Jacobo Chausovsky, secretario. — Aarón Grabivker, gerente. — Isaac Gelman, contador. — Víctor Goldemberg, síndico.

Inspector que visó el balance doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas.** 2.° Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e.28 mar.-N.° 2760-v.28 mar.

N.° 2257.

VACUNAS "SIVORI" SOCIEDAD ANONIMA

Florida 218

Autorizada por el P. E. N. el 16 de Febrero 1927.
Inscripta en el R. P. de C. el 17 de Junio de 1927.

Capital Social:
Autorizado .... m$n. 500.000.—
Suscripto .... » 200.000.—
Realizado .... » 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1937
EJERCICIO UNDECIMO
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de Octubre de 1937.

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:			
a) Maquinarias y útiles	950.64		
Amortización	949.64	1 —	
c) Muebles y útiles	6r0.71		
Amortización	659.71	1 —	3 —
f) Instalaciones		1 —	
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías, materiales, productos preparados, etc.	25.672.66		25672 66
III. Activo disponible:			
a) Caja	3.868.90		
b) Bancos	12.526.57		16395 47
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en Cta. Cte.		133706 65	
b) Documentos a cobrar		5870 77	139577 42
V. Activo transitorio:			
(No existe).			
VI. Activo nominal:			
a) Vacunas «Sívori» (Fórmulas)	62.935.85		
Amortizaciones 5 % inicial	6.293.62	56642 23	56642 23
			238290 78
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		12000 —	12000 —
			250290 78
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		200000 —	
b) Reserva legal		4426 26	204426 26
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		559 65	559 65
III. Pasivo transitoroo:			
a) Cuentas a pagar		6931 75	6931 75
Ganancias:			
Saldo anterior		52 66	
Utilidades del ejercicio undécimo		26820 46	26873 12
			238290 78
Cuentas de orden:			
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		12000 —	12000 —
			250290 78

Federico M. Sívori, presidente. — Carlos Sívori, director-gerente.
V°. B°. Luis Angel Villa, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1937
EJERCICIO UNDECIMO

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior:		
(No existe).		
2. Amortizaciones:		
Máquinas y útiles	948 64	
Muebles y útiles	659 71	
Vacunas «Sívori» (Fórmulas)	6293 62	
Deudores varios	5887 40	13789 37
3. Gastos generales:		
Preparación, sueldos, alquileres, propaganda, varios		143717 55
4. Descuentos		121979 28
5. Patentes e impuestos		5469 70
6. Saldo: Utilidad del año	26820 46	
Más ganancia anterior	52 66	26873 12
		311328 97
HABER		
1. Saldo anterior		52 66
2. Productos «Sívori» y mercaderías		311276 31
		311328 97

Federico M. Sívori, presidente. — Carlos Sívori, director-gerente.
V°. B°. Luis A. Villa, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° 2750-v.28 mar.

(2446)

"COMPAREX"

Compañía Argentina Exportadora de Cereales S. A. Com.

Domicilio legal: Reconquista 336
Autorizada por Decreto del P. E. el 3 de Noviemdre de 1936.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Diciembre de 1936.

Capital autorizado .... m$n. 2.500 000.—
" suscripto .... „ 500.000.—
» integrado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Octubre de 1937.

A C T I V O	$m/n. c/l.	$m/n. c/l.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	1644 50	
Menos amortización	164 45	1480 05
II. Activo circulante:		
Títulos y acciones		21500 —
III. Activo disponible:		
Caja	207 23	
Bancos	42371 48	42578 71
IV. Activo exigible:		
Deudores varios		806036 59
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	11430 —	
Menos amortizcion	2286 —	9144 —
VII. Pérdidas		15551 07
		896290 42
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	8000 —	
Contratos de compra—venta pendientes	1944903 40	1952903 40
		2849193 82
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto é integrado		500000 —
II. Pasivo exigible:		
Bancos	363324 28	
Acreedores varios	13734 37	377058 65
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		19231 77
		896290 42
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	8000 —	
Contratos de compra—venta pendientes	1944903 40	1952903 40
		2849193 82

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

D E B E	$m/n. c/l.	$m/n. c/l.
Amortizaciones:		
20 % s/Gastos de organización	2286 —	
10 % s/Muebles y útiles	164 45	2450 45
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres y gastos generales		58260 03
Impuestos y contribuciones		19336 55
Intereses y descuentos		7782 01
		87829 04
H A B E R		
Mercaderías		72277 97
Saldo: Pérdida		15551 07
		87829 04

Ernesto Aguirre, presidente. — J. Heriberto Wentzel. — Enrique E. Lütjohann, directores gerentes. — Carlos E. Meier, síndico. —
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e. 28 mar.-N.° 2786-v.28 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional